

# COVID-19 MANUAL

**URGENTE PARA OPERADORES  
DE GESTIÓN URBANA DE AGUA**

**EDITED BY LUIS BABIANO**



Asociación Española de  
Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento



# COVID-19 Manual Urgente para Operadores de Gestión Urbana de Agua

---



# COVID-19 Manual Urgente para Operadores de Gestión Urbana de Agua

---

Luis Babiano



Asociación Española de  
Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento

**Published by**

**IWA Publishing**  
**Alliance House**  
**12 Caxton Street**  
**London SW1H 0QS, UK**  
Telephone: +44 (0)20 7654 5500  
Fax: +44 (0)20 7654 5555  
Email: [publications@iwap.co.uk](mailto:publications@iwap.co.uk)  
Web: [www.iwapublishing.com](http://www.iwapublishing.com)

First published 2020  
© 2020 IWA Publishing

Apart from any fair dealing for the purposes of research or private study, or criticism or review, as permitted under the UK Copyright, Designs and Patents Act (1998), no part of this publication may be reproduced, stored or transmitted in any form or by any means, without the prior permission in writing of the publisher, or, in the case of photographic reproduction, in accordance with the terms of licenses issued by the Copyright Licensing Agency in the UK, or in accordance with the terms of licenses issued by the appropriate reproduction rights organization outside the UK. Enquiries concerning reproduction outside the terms stated here should be sent to IWA Publishing at the address printed above.

The publisher makes no representation, express or implied, with regard to the accuracy of the information contained in this book and cannot accept any legal responsibility or liability for errors or omissions that may be made.

**Disclaimer**

The information provided and the opinions given in this publication are not necessarily those of IWA and should not be acted upon without independent consideration and professional advice. IWA and the Editors and Authors will not accept responsibility for any loss or damage suffered by any person acting or refraining from acting upon any material contained in this publication.

*British Library Cataloguing in Publication Data*

A CIP catalogue record for this book is available from the British Library

ISBN: 9781789061710 (eBook)

This eBook was made Open Access in April 2020

© 2020 The Editor

This is an Open Access eBook distributed under the terms of the Creative Commons Attribution Licence (CC BY-NC-ND 4.0), which permits copying and redistribution for non-commercial purposes with no derivatives, provided the original work is properly cited (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>). This does not affect the rights licensed or assigned from any third party in this book.



# Contenido

---

1. <i>Presentación</i> .....	1
2. <i>Introducción</i> .....	2
3. <i>Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Sevilla</i> .....	3
4. <i>Gestión Integral del Agua en Huelva</i> .....	4
5. <i>Aguas de Valladolid</i> .....	5
6. <i>Terrassa Cicle de l'Aigua EPEL</i> .....	6
7. <i>Empresa Municipal d'Aigües i Clavegueram, SA</i> .....	7
8. <i>Aguas de Córdoba, Empresa Provincial de Aguas de Córdoba, SA</i> .....	8
9. <i>Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, SA</i> .....	9
10. <i>Aguas Municipales de Jávea</i> .....	10
11. <i>Empresa Municipal Aguas de Cádiz, SA</i> .....	11
12. <i>Companyia d'Aigües de Vilanova i la Geltrú</i> .....	12
13. <i>Ayuntamiento de Zaragoza</i> .....	13
14. <i>Consorcio de Gestión de Servicios Medioambientales de la Diputación de Badajoz, PROMEDIO</i> .....	14
15. <i>Planes de contingencias</i> .....	15
16. <i>Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Sevilla</i> .....	17
17. <i>Empresa Municipal de Aguas de La Coruña, EMALCSA</i> .....	62
18. <i>Aquavall</i> .....	79
19. <i>Aguas de Cádiz, ACASA</i> .....	86
20. <i>Consorcio de aguas de Asturias, CADASA</i> .....	93
21. <i>Aguas municipales de Jávea, AMJASA</i> .....	99
22. <i>Consorcio de Gestión de Servicios Medioambientales, PROMEDIO</i> .....	104
23. <i>Conclusiones</i> .....	107



## 1 PRESENTACIÓN

El presente documento ha sido elaborado y publicado en un tiempo récord. Algo necesario, puesto que su utilidad dependerá en gran medida de la premura con la que consiga alcanzar a aquellos lectores que puedan beneficiarse del mismo.

Por desgracia, España ha sido uno de los países que antes ha sufrido, y con mayor intensidad, el impacto del coronavirus Covid-19. Los servicios de agua potable y saneamiento constituyen un elemento esencial de nuestra sociedad como reconoce el derecho humano a los mismos, pero en una situación de pandemia su importancia se hace más evidente.

El confinamiento obligatorio, decretado en España y en muchas otras partes del planeta, incrementa la necesidad de infalibilidad de estos servicios para las personas confinadas en sus hogares. La seguridad de los trabajadores de los prestadores de dichos servicios, así como la de los usuarios, se convierte a partir de ese momento en una prioridad vital.

De manera adicional, el confinamiento está suponiendo una ausencia de ingresos especialmente dramática para las personas con menos recursos. Las medidas sociales para garantizar el derecho humano a los servicios de agua potable y saneamiento durante la pandemia se convierten en más necesarias que nunca.

A la vista de las dificultades que una crisis como la que afrontamos podría generar a cualquier operador, y conociendo el intenso trabajo que están desarrollando, sugerí a AEOPAS (Asociación de Española de Operadores Públicos de agua Potable y Saneamiento) la posibilidad de publicar las directrices, guías y protocolos que sus asociados estaban elaborando como resultado de la crisis para beneficios de otros.

La Asociación, que reúne a más de 350 municipios con gestión pública en España, está realizando una intensa labor de coordinación y apoyo entre sus socios durante estas semanas. Los ejemplos incluidos en este documento son solo una parte de los desarrollados por dichos operadores durante la presente crisis.

Esta publicación pretende ser una ayuda a todos aquellos que presten servicios de agua y saneamiento (especialmente en países de habla hispana) y afronten situaciones similares a las que está atravesando España. No puede ser exhaustiva ni estar todo lo estructurada que sería deseable. Sin embargo, hemos creído que lo más importante era publicarla lo antes posible y dejar que sea cada lector el que extraiga lecciones e ideas útiles para afrontar esta difícil situación de la mejor manera posible en su entorno local.

Enrique Cabrera Rochera  
Presidente de IWA Publishing  
Valencia, 5 de abril de 2020

## 2 INTRODUCCIÓN

En julio de 2010 la Asamblea General de Naciones Unidas reconoció formalmente el derecho humano al agua y al saneamiento con el alcance y contenido que, en 2003, se concretó en la Observación General 15 del Comité de derechos económicos, sociales y culturales de la ONU, y que ha sido desarrollado posteriormente por el ingente trabajo de Catarina de Albuquerque, primero, y en la actualidad por Leo Heller, ambos relatores especiales sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el acceso al agua potable y el saneamiento.

Según el cuerpo conceptual así producido, este derecho humano está definido por los principios de universalidad y no discriminación, participación, transparencia, rendición de cuentas y sostenibilidad, y por unos criterios normativos relativos a la accesibilidad, asequibilidad, aceptabilidad, calidad y disponibilidad. Este conjunto de principios y criterios configuran el derecho humano al agua y al saneamiento como un derecho a la provisión de los servicios asociados, definen un nuevo paradigma de su gestión e involucran directamente a las administraciones locales en tanto que titulares de los mismos y, por ende, responsables de su suministro.

Los efectos de la crisis de 2008 se tradujeron en una ampliación sustantiva de los niveles de pobreza y, por ende, de la vulnerabilidad social, que se manifestó, entre otros aspectos, en la imposibilidad de amplios sectores sociales de afrontar los costes de los servicios públicos, especialmente los de agua, luz y gas, con los consiguientes cortes de suministro. En el caso del abastecimiento de agua, los impagos llegaron a alcanzar cifras importantes, poniendo en primer plano, en el marco del derecho al agua, la oposición ciudadana a los cortes de suministro, la exigencia de servicios asequibles de forma que se garantizara el acceso al agua en caso de vulnerabilidad económica o social y, cuando no pudieran afrontarse los pagos, al derecho al disfrute de un mínimo vital gratuito (no discriminación).

El debate que se generó en este contexto, se concretó en la primera iniciativa ciudadana europea *-right2water-*, que, en 2013, recogió más de un millón ochocientos mil apoyos ciudadanos a favor del derecho humano al agua, siendo el antecedente directo del Pacto Social por el Agua, que fue impulsado en 2015 por diversas organizaciones y plataformas ciudadanas de todo el Estado español, en el que se asumen la prohibición de cortes, la exigencia de asequibilidad económica y el compromiso de garantizar un mínimo vital en casos socialmente justificados.

Por su parte, los operadores públicos de agua, como respuesta a la situación de la crisis económica y social, fueron concretando diversos procedimientos para asumir estas reivindicaciones, de forma que, en la actualidad, prácticamente todos asumen la prohibición de cortar el servicio ante casos de vulnerabilidad económica o social y tienen implementadas diversas medidas destinadas a asegurar la asequibilidad de los servicios de agua.

Con estos antecedentes, los operadores públicos españoles están en una buena situación para afrontar los retos derivados de la actual crisis sanitaria producida por la pandemia del COVID-19 y, específicamente, en lo que atañe a la garantía del derecho humano al agua y al saneamiento. Sin embargo, algunos operadores públicos han adoptado, de forma complementaria a las medidas que ya tienen operativas para los sectores sociales más vulnerables, otras dirigidas a aquéllos que, aunque actualmente no son vulnerables, sí que lo son potencialmente como consecuencia de las medidas adoptadas como consecuencia del estado de alarma (RD 463/2020 de 14 de marzo) y serán tanto más probables si se prolonga la actual situación. Es relevante resaltar que algunas de estas medidas se adoptaron en la primera semana de confinamiento, cuando se decretó el estado de alarma motivado por la crisis del Covid-19.

Con objeto de promover buenas prácticas de gestión asociadas a la garantía del derecho humano al agua y al saneamiento en situaciones de crisis sanitaria, a continuación se concretan sintéticamente las medidas adoptadas por algunos de los operadores públicos que operan en diversas zonas del territorio español que están destinadas a satisfacer las necesidades no solo de las personas más vulnerables sino también de la ciudadanía y de las pequeñas y medianas empresas que deberán cerrar sus negocios y cesar su actividad como consecuencia del estado de alarma. En muchos casos, estas medidas van más allá de las establecidas por los Reales Decretos 8/2020, de 17 de marzo, y 11/2020, de 31 de marzo, de medidas urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 por el gobierno.

Las entidades públicas del sector del agua que han adoptado medidas extraordinarias frente al COVID-19, que se pueden considerar como referentes de buenas prácticas, son las siguientes:

- (1) Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento Aguas de Sevilla
- (2) Gestión Integral del Agua en Huelva
- (3) Aguas de Valladolid
- (4) *Terrasa Ciclo de l'Aigua EPEL*
- (5) *Empresa Municipal d'Aigües i Clavegueram, SA*
- (6) Aguas de Córdoba, Empresa Provincial de Aguas de Córdoba, SA
- (7) Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, SA
- (8) Aguas Municipales de Jávea
- (9) Empresa Municipal de Aguas de Cádiz, SA
- (10) *Companyia d'Aigües de Vilanova i la Geltrú*
- (11) Ayuntamiento de Zaragoza

### 3 EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE SEVILLA

La Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla SA (EMASESA) se constituyó el 23 de octubre de 1974 como sociedad anónima municipal, con el Ayuntamiento de Sevilla como único accionista. El 8 de mayo de 2007, el anterior operador municipal se transformó en la actual entidad en la que sus accionistas son 11 municipios del entorno de la capital, siendo el Ayuntamiento de Sevilla el máximo accionista. Las características más relevantes del operador y de sus sistemas de abastecimiento y saneamiento son:

EMASESA	
<b>Población abastecida: 1.066.000</b>	Nº de abonados al servicio: 368.109
<b>Nº de municipios abastecidos: 12</b>	Nº de empleados: 833
<b>Longitud de la red de abastecimiento: 2.980 km</b>	Longitud de la red de saneamiento: 2.950 km
<b>Nº de depuradoras gestionadas: 6</b>	Organismos responsable de la depuración: EMASESA
<b>Nº de embalses gestionados: 6</b>	Sistemas de gestión: ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001, UNE 166002
<b>Consumo medio per cápita: 112 l/hab/día</b>	Tipología de gestión: directa diferenciada
<b>Fecha última revisión tarifaria: 2019</b>	Recursos de abastecimiento: superficiales.

EMASESA, con anterioridad a la crisis sanitaria, ya tenía implantado el Suministro Mínimo Vital, pero ahora ha aprobado nuevas medidas para usuarios vulnerables (se anexa el protocolo de actuación), vulnerables severos o en riesgo de exclusión social que se resumen en la siguiente tabla:

Tipo de bonificación o incentivo	Medidas para usuarios vulnerables severos o en riesgo de exclusión social	Usuarios vulnerables	Resto de situaciones
Bonificación para garantía de suministro mínimo vital	Bonificación del 100 % de las cuotas fijas de servicio. Bonificación del 100 % hasta un consumo de 110 litros/hbte/día Bonificación del 100% en los derechos de contratación.	Bonificación del 50 % de las cuotas fijas del servicio. Bonificación del 50 % hasta un consumo de 110 litros/hab/día Bonificación del 50 % en los derechos de contratación	Sin bonificaciones.

El impacto de estas medidas se refleja en la tabla siguiente, en la que se plasma el importe mensual de una familia de cuatro habitantes según se tengan en cuenta o no las medidas adoptadas, que suponen una reducción del 79 %:

Umbral mínimo vital Consumo 100 l/hab/día		
Importe mensual (1 vivienda de 4 habitantes) en €		
Metros cúbicos consumidos al mes	12	12
Concepto	Sin bonificación	Con bonificación
Subtotal tarifa	16,2	0
Canon EMASESA	2,2	2,2
Canon de infraestructuras hidráulicas de la Junta de Andalucía	2,1	2,1
IVA	2,1	0,4
Importe mensual (€)	22,6	4,7

## 4 GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA EN HUELVA

Gestión Integral del Agua de Huelva (GIAHSA) es la entidad instrumental de gestión de la Mancomunidad de Servicios de la provincia de Huelva que agrupa a 68 municipios onubenses, y gestiona tanto los servicios del ciclo integral urbano de agua, como el de recogida de basuras. Sus características principales son:

GIAHSA	
Población abastecida: 200.000	Entidad gestora: Gestión integral del Agua de Huelva, SA
Nº de municipios abastecidos: 68	Nº de empleados: 530
Longitud de la red de abastecimiento: 1.803 km	Longitud de la red de saneamiento: 1.354 km
Nº de depuradoras gestionadas: 46	Organismos responsable de la depuración: GIAHSA
Nº de embalses gestionados: 0	Tipología de gestión: directa diferenciada.
Tecnología de depuración: ozonización	Fecha última revisión tarifaria: 2014
<b>Recursos de abastecimiento: superficiales.</b>	

GIAHSA, el 26 de marzo en sesión extraordinaria y urgente, aprobó cinco medidas, tanto estructurales, como sociales:

- (1) Ampliación del fondo social de GIAHSA en 100.000 € adicionales destinados a ayudas directas a las empresas y autónomos que se hayan visto obligados a cerrar sus negocios por el Estado de Alarma.
- (2) Ampliación del periodo ordinario de pago a dos meses con el fin de evitar desplazamientos para realizar el pago del recibo no domiciliado durante la vigencia del periodo de alarma.
- (3) Posibilidad de no realizar estimación de consumo a los usuarios que lo soliciten.
- (4) Aplazamiento y fraccionamiento de deudas. Una vez levantado el estado de alarma, se facilitará estos mecanismos, incluso cuando existan fraccionamientos ya en vigor.
- (5) Garantía de suministro a los ciudadanos. Manteniendo la suspensión de cualquier procedimiento de corte de suministro y de extinción de contrato y adicionalmente se aprueba la reducción de los requisitos de pago parcial a usuarios que ya tenían el suministro cortado o el contrato extinguido.

Estas medidas son comunicadas a los usuarios a través de redes sociales y webs de los ayuntamientos de los 68 municipios y con los medios propios del operador y que se transcriben a continuación:

*“Medidas socioeconómicas por el coronavirus”*

1. *Los negocios cerrados NO PAGAN BASURA*  
*Giahsa amplía el fondo social en 100.000 euros para ofrecer esta ayuda directa. Los beneficiarios deben solicitarla durante 2020 a través de la web de Giahsa.*
2. *Se amplía a DOS MESES el periodo de pago de los recibos*  
*Se evitan desplazamientos a los bancos para realizar el pago del recibo no domiciliado durante el periodo de alarma*
3. *SIN ESTIMACIONES de consumo en la factura*  
*Los interesados, especialmente quineen han tenido que cerrar sus negocios, deben solicitarlo a través de la página web de Giahsa.*
4. *APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO de deudas*  
*Se podrá solicitar al Servicio de Gestión Tributaria de Huelva cuando se levante el estado de alarma.*
5. *Se suspenden los CORTES DE SUMINISTRO*  
*También se reducirán los requisitos de pago parcial a usuarios que ya tenían el suministro cortado o el contrato extinguido.”*

## 5 AGUAS DE VALLADOLID

Agua de Valladolid, EPEL (AQUAVALL), operador público constituido en 2016 por el Ayuntamiento de Valladolid para llevar a cabo la gestión del ciclo urbano del agua en la ciudad, presenta las siguientes características:

AQUAVALL	
Población abastecida: 350.000 habitantes	Nº de abonados: 124.632
Nº de municipios abastecidos: 1 (suministro a los pueblos de Alfoz: Villanubla, Fuensaldaña, Mucientes, La Cistérniga, Simancas, Arroyo, Zaratán).	Nº de empleados: 172
Longitud de la red de abastecimiento: 650 km.	Longitud de la red de saneamiento: 700 km.
Nº de depuradoras gestionadas: 1	Organismos responsable de la depuración: AQUAVALL
Nº de embalses gestionados: 0	Nº de depósitos: 16
Tecnología de depuración: tratamiento secundario	Sistemas de gestión: ISO 9001, ISO 14001 y OSHAS 18001. Laboratorio acreditado en ISO 17025
Consumo medio per cápita: 230 l/hab/día	Tipología de gestión: pública mediante la gestión directa diferenciada.
Fecha última revisión tarifaria: 2017	Recursos de abastecimiento: aguas superficiales en canales (Castilla y Duero, y Pisuerga y Duero)

AQUAVALL, aprobó una serie de medidas para reforzar y ampliar en el ámbito de la responsabilidad social, lo establecido en los Reales Decretos ley 8/2020, de 17 de marzo, y 11/2020, de 31 de marzo, sobre las medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. En concreto, aprobó un fondo social de 120.000 € destinado a los usuarios más vulnerables en los términos siguientes (sic):

*En el caso de familias se aplicará sobre las cuotas fijas y variables del Agua, Saneamiento y Depuración hasta un máximo de 10 m<sup>3</sup> por miembro de la unidad de convivencia (...).*

*En el caso de PYMES y autónomos establecen los siguientes límites: Hostelería, peluquerías y algunos otros negocios cuya base en materia prima es el agua, la bonificación alcanzará a 100 m<sup>3</sup> por factura; otras actividades, un máximo de 50 m<sup>3</sup> por factura.*

De esta forma las personas que no puedan hacer frente a las facturas por el suministro domiciliario de agua potable podrán, una vez que reciban el documento del requerimiento de la deuda de pago, solicitar la correspondiente ayuda, que se aplicará sobre las cuotas fijas y variables del agua y saneamiento, tal como explican en su página web [www.aquavall.es](http://www.aquavall.es).

Además, AQUAVALL remitirá en la próxima facturación toda la información relativa a los trámites y documentación necesaria para solicitar la ayuda, haciéndose extensiva, de este modo, una publicidad efectiva entre todos sus usuarios y usuarias.

Con las medidas expuestas, el operador municipal calcula que llegará a 1.000 familias y unas 540 PYMES y autónomos.

## 6 TERRASSA CICLE DE L'AIGUA EPEL

*Terrassa Cicle de l'Aigua, EPEL (TAIGUA)* es la entidad pública local de capital 100% municipal, que tiene como objetivo la gestión directa del agua en la ciudad de Terrassa, con un año y medio de vida (10 de diciembre de 2018) desde la fecha de inicio de la prestación del servicio; presenta los siguientes datos:

TAIGUA	
Población abastecida: 220.556 habitantes	Nº de abonados: 100.309
Nº de municipios abastecidos: 1	Nº de empleados: 109
Longitud de la red de abastecimiento: arterias de transporte en alta 58 km. Red de distribución en baja: 535 km.	Sistemas de gestión: sistema integral de gestión en elaboración
Nº de depósitos: 20	Fecha última revisión tarifaria: 2014
Consumo medio per cápita: 99,6 l/hab/día. Consumo total por habitante: 134,4 l/hab/día	Tipología de gestión: directa diferenciada (EPEL)

TAIGUA ha adoptado unas ambiciosas medidas urgentes y extraordinarias para paliar la situación actual, que se concretan en la creación de un fondo de 500.000 € destinado a reducir la tarifa del agua durante el segundo trimestre de 2020.

Establece un coste cero para los consumos per cápita de 166 litros/día de la siguiente manera:

- Para consumos domésticos hasta 166 litros/día tendrán un coste de cero euros.
- Para aforamientos domésticos de 250 litros/día se establece una reducción de 5€/trimestre, equivalente a la rebaja del precio propuesta en el primer tramo de consumo en el caso de usuarios con contadores.
- Para consumos comerciales con un contador de 15 mm de diámetro, también se establece que 166 litros/día tendrán coste cero.

## 7 EMPRESA MUNICIPAL D'AIGÜES I CLAVEGUERAM, SA

La *Empresa Municipal d'Aigües i Clavegueram*, SA (EMAYA) es la entidad del Ayuntamiento de Palma, de capital 100% municipal, encargada de gestionar los servicios públicos del ciclo integral del agua, la recogida selectiva de los residuos sólidos urbano y la limpieza viaria. Las características de los servicios del ciclo urbano del agua gestionados por EMAYA se sintetizan a continuación:

EMAYA	
Población abastecida: 440.772 habitantes	Nº de abonados: 95.799
Nº de municipios abastecidos: 1	Nº de empleados: 472 en el ciclo del agua (total de 1.371 incluyendo el servicio de calidad urbana)
Longitud de la red de abastecimiento: 1.077 km	Longitud de la red de saneamiento: 1.676 km
Nº de depuradoras gestionadas: 2	Organismo responsable de la depuración: EMAYA
Nº de embalses gestionados: 2	Nº de depósitos: 5
Tecnología de depuración: tratamiento terciario	Sistemas de gestión: ISO 9001
Consumo medio per cápita: 112 l/hab/día	Tipología de gestión: pública, directa diferenciada.
Fecha última revisión tarifaria: 2018	Recursos de abastecimiento: embalses, fuentes naturales y pozos.

En esta crisis sanitaria, EMAYA ha facilitado el aplazamiento de las facturas de aguas y la recogida de basuras de manera fácil e intuitiva a través de su página web de forma directa ([www.emaya.es](http://www.emaya.es)), tanto aquellas facturas que se devengarán como las facturas en las que ya se ha pasado el cobro.

El pago de las facturas podrá realizarse durante los seis meses siguientes mediante el pago del 30% de las facturas aplazadas en las tres facturas posteriores.

Por otra parte, EMAYA seguirá aplicando una bonificación en la factura para las viviendas cuyos ingresos anuales no sobrepasen los 16.525 €; esta bonificación puede ser de hasta el 100% de las cuotas fijas de agua y alcantarillado, del 80% de la tasas de residuos y de hasta un 75% del canon de agua.

## 8 AGUAS DE CÓRDOBA, EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS DE CÓRDOBA, SA

Los servicios gestionados por la Empresa Provincial de la Diputación de Córdoba (EMPROACSA), presenta las siguientes características:

EMPROACSA	
Población abastecida: 378.000 habitantes	Nº de abonados: 97.340
Nº de municipios abastecidos: 71 + 2 entidades locales autónomas (ELA)	Nº de empleados: 243
Longitud de la red de abastecimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Transporte en alta: 1.190 km</b></li> <li>• <b>Redes municipales: 1.255 km</b></li> </ul>	Longitud de la red de saneamiento: 897 km
Nº de depuradoras gestionadas: 37	Organismo responsable de la depuración: Diputación de Córdoba y/o municipios
Nº de embalses gestionados: 4	Nº de depósitos: 34 reguladores en alta y 153 municipales
Tecnología de depuración: fundamentalmente aireación prolongada y biodiscos.	Sistemas de gestión: ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001
Consumo medio per cápita: 106 l/hab/día	Tipología de gestión: pública, directa diferenciada.
Fecha última revisión tarifaria: 2018	

EMPROACSA es un operador provincial de la Diputación de Córdoba y fue una de las primeras entidades gestoras que adoptó tempranamente medidas que la han colocado en la vanguardia de los mecanismos de acción social, como la creación de un fondo social y el suministro mínimo vital que garantizan que ninguna familia en la provincia de Córdoba que lo necesite se vea privada de este suministro básico por razones económicas y de vulnerabilidad social, que es consecuente con su asunción del Pacto Social del Agua y con las recomendaciones del Defensor del Pueblo Andaluz. A ellas, contempladas en su Ordenanza reguladora, ha sumado ahora, con ocasión de esta crisis excepcional por el COVID-19 una serie de medidas extraordinarias que se detallan en la tabla siguiente, en la que, además están las que ya se aplican en el caso de las personas vulnerables.

Usuarios vulnerables	Medidas para usuarios vulnerables	Medidas COVID-19
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>No disponer de medios económicos suficientes (referencia IPREM)</b></li> <li>• <b>Algún miembro de la unidad familiar en situación de Gran Dependencia o discapacidad.</b></li> <li>• <b>Familias monoparentales</b></li> <li>• <b>Situaciones de violencia de género</b></li> <li>• <b>Casos de desahucios en vivienda habitual</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Umbral mínimo vital: Consumo 100 l/residente/día</li> <li>• Eliminación de las cuotas variables por importe de 3 m<sup>3</sup> por residente y mes</li> <li>• Fondo Social para familias con deudas preexistentes (informe Servicios Sociales Comunitarios)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suspensión procedimiento de corte de suministro por impagos</li> <li>• Aplazamiento de puesta al cobro de facturas no emitidas hasta el 05/06/2020.</li> <li>• Ampliación plazo de pago de las facturas ya emitidas hasta 10 días hábiles posteriores al levantamiento del estado de alarma</li> <li>• Suspensión trámites de notificación de procedimientos de cobro por vía ejecutiva</li> <li>• Fraccionamientos de pago ya notificados: siguiente fracción aplazada hasta el 05/05/2020</li> </ul>

## 9 EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CÓRDOBA, SA

La entidad gestora del ciclo urbano del agua en la ciudad de Córdoba es la Empresa municipal de aguas de Córdoba S. A. (EMACSA); las características más relevantes de los servicios que gestionan están reflejados en la tabla siguiente.

EMACSA	
<b>Población abastecida: 325.701 habitantes</b>	Nº de municipios abastecidos: 1
<b>Nº de empleados: 280</b>	Fecha última revisión tarifaria: 2018
<b>Longitud de la red de abastecimiento: 1.147 km</b>	Longitud de la red de saneamiento: 874 km
<b>Nº de depuradoras gestionadas: 3</b>	Organismo responsable de la depuración: EMACSA
<b>Nº de embalses gestionados: 0</b>	Nº de depósitos: 22
<b>Tecnología de depuración: tratamiento secundario</b>	Sistemas de gestión: ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001
<b>Consumo medio per cápita: 120 l/hab/día</b>	Tipología de gestión: pública, directa diferenciada.

EMACSA ha elaborado y actualizado un Plan de Contingencia propio que, además de proteger a su personal laboral ante la crisis sanitaria, también promueve una serie de medidas y ayudas para paliar los efectos económicos que se derivan, o pueden derivarse, del estado de alarma. Estas medidas y ayudas se concretan en (sic):

- *No se ejecutarán cortes de agua a aquellos consumidores en riesgo de exclusión social o especial vulnerabilidad, garantizando así el agua en unos momentos en los que la higiene resulta esencial para impedir la propagación del virus. Esta medida tendrá vigencia mientras se mantenga el Estado de Alarma, y como mínimo el mes comprendido entre el 17 de marzo y el 17 de abril.*
- *Aplazamientos de los pagos de nuevas facturas de EMACSA y SADECO para todos aquellos usuarios que no tengan domiciliados dichos pagos, evitando el desplazamiento a las Entidades Financieras. Aquellos usuarios que quieran atender el pago de las deudas no domiciliadas podrán hacerlo mediante el pago con tarjeta de crédito a través de nuestra página web [www.emacsa.es](http://www.emacsa.es) o llamando al teléfono 900 700 070. Este aplazamiento estará en vigor mientras EMACSA Y SADECO mantengan cerrada su atención presencial, de cuya apertura se dará información convenientemente.*
- *Para aquellas familias que tengan concedido el Mínimo Vital, dicha protección seguirá vigente mientras duren las medidas de confinamiento y ante la imposibilidad de acudir a la atención de Servicios Sociales de nuestro Ayuntamiento. Por lo tanto, quedan en suspenso todos los vencimientos de la condición de usuarios acogidos al Mínimo Vital. Una vez restituida la atención presencial deberán renovar su situación siguiendo las instrucciones que se facilitarán por parte de EMACSA y la Delegación de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Córdoba.*
- *A todas las empresas y autónomos que se han visto obligados a cerrar sus negocios o suspender o limitar su actividad, EMACSA facilitará el aplazamiento de todas aquellas deudas contraídas con EMACSA mientras dure el confinamiento, a quienes así lo soliciten.*

## 10 AGUAS MUNICIPALES DE JÁVEA

Aguas Municipales de Jávea (AMJASA) es el operador de Xàbia (Alicante) que abastece a una población de tan solo unos 27.000 habitantes las siguientes características:

AMJASA	
Población abastecida: 27.604 habitantes	Nº de abonados al servicio: 27.696
<b>Nº de municipios abastecidos: 1</b>	Nº de empleados: 45
<b>Longitud de la red de abastecimiento: 598 km</b>	Organismo responsable de la depuración: EPSAR
<b>Nº de depuradoras gestionadas: 0</b>	Consumo medio per cápita: 184 l/hab/día
<b>Nº de embalses gestionados: 0</b>	Nº de depósitos: 16
<b>Tipología de gestión: pública, directa diferenciada.</b>	

AMJASA, a pesar de abastecer a una población tan reducida se trata de una localidad eminentemente turística, se calcula que en temporada alta puede alcanzar los 120.000 residentes. AMJASA ha apostado por una de las medidas más costosas y seguras para garantizar el Derecho Humano al Agua de su población. La compañía, entendiendo que el sector turístico y de las pequeñas y medianas empresas será uno de los más castigados por la crisis del Coronavirus, ha dotado a esta medida de una cifra cercana al millón de euros y se trata de la creación de un Fondo Social provisto de esta liquidez.

AMJASA, aplazará todas las facturas durante el Estado de Alarma, no enviando los recibos para el pago. Solo las abonará quien voluntariamente decida hacerlo porque considere que no le afecta económicamente la situación.

Una vez que se supere este periodo, el operador público, según su propia página web [www.amjasa.com](http://www.amjasa.com), estudiará la aplicación de bonificaciones o pagos fraccionados, atendiendo a la situación de las familias o empresas, y en coordinación con los departamentos de Servicios Sociales, Fomento Económico y Hacienda.

## 11 EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE CÁDIZ, SA

La Empresa Municipal Aguas de Cádiz, S.A. (ACASA), de capital 100% municipal, es la empresa que gestiona los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas en la ciudad de Cádiz:

ACASA	
Población abastecida: 118.919 habitantes	Nº de abonados al servicio: 43.393
Nº de municipios abastecidos: 1	Nº de empleados: 58
Longitud de la red de abastecimiento: 190 km	Longitud de la red de saneamiento: 175
Nº de depuradoras gestionadas: 1 (gestionada de manera conjunta con el municipio de San Fernando)	Organismo responsable de depuración: entidad supramunicipal EDACAFESA
Nº de embalses gestionados: 0	Nº de depósitos: 3, (54.000 m <sup>3</sup> )
Tecnología de depuración: tratamiento secundario	Sistemas de gestión: ISO 9001 e ISO 14001
Consumo medio per cápita: 125 l/hab/día	Tipología de gestión: directa diferenciada
Fecha última revisión tarifaria: 2014	Recursos de abastecimiento: suministro de agua en alta por embalses.

En 2017, ACASA aprobó el *Procedimiento para la Garantía del Derecho Humano al Agua, Suministro Mínimo Vital y Fondo Social Solidario*, por el cual se garantiza el suministro de agua a aquellas familias que, en riesgo de exclusión, no puedan hacer frente al pago de los recibos por incapacidad económica.

Procedimiento	Medidas	Duración	Dotación anual
<b>Suministro Mínimo Vital (SMV)</b>	Bonificación del 100% de la cuota fija y 100% del consumo, hasta un máximo de 100 l/hab/día; para el resto del consumo se estudian las condiciones familiares. Bonificación del 100% de la cuota de contratación	1 año, revisable a los 6 meses	Hasta 300.000€

Para intentar minimizar el impacto económico y social que la declaración del estado de alarma por el COVID-19 está teniendo en la población y en el tejido empresarial de la ciudad de Cádiz, especialmente pequeñas empresas y autónomos, ACASA ha puesto en marcha una serie de medidas adicionales durante la vigencia del estado de alarma:

- Suspensión de los cortes de suministro por impago de recibos.
- Aquellos expedientes aprobados con cargo al Procedimiento de Suministro Mínimo Vital cuyas ayudas finalicen durante el citado estado de alarma, seguirán beneficiándose de las citadas ayudas durante la vigencia del citado estado.
- Concesión de aplazamientos de pagos y fraccionamientos de recibos de los que lo soliciten.
- Bonificación de las cuotas fijas de abastecimiento, saneamiento y depuración devengadas durante el periodo de vigencia del estado de alarma para los trabajadores autónomos y pequeñas empresas que lo soliciten, y que hayan visto afectada su actividad debido al cierre de sus establecimientos, o al cese de su actividad empresarial (en trámite de aprobación).
- Incremento de los servicios no presenciales de atención al cliente para la gestión de trámites (teléfono, App, correo electrónico y Oficina Virtual).

## 12 COMPANYIA D'AIGÜES DE VILANOVA I LA GELTRÚ

Este operador es una empresa constituida el 1 de octubre de 2004, con capital social íntegramente municipal.

La Companyia d'Aigües de Vilanova i la Geltrú es el órgano de gestión directa del Ayuntamiento de la localidad con competencias propias relacionadas con el ciclo integral del agua. Sus principales características son las siguientes:

COMPANYIA D'AIGÜES DE VILANOVA I LA GELTRÚ	
Población abastecida: 67.000 habitantes	Nº de abonados al servicio: 32.000
Nº de municipios abastecidos: 1	Nº de empleados: 40
Longitud de la red de abastecimiento: 200 km	Longitud de la red de saneamiento: 210 km
Nº de depuradoras gestionadas: 0	Organismo responsable de depuración: Mancomunitat Penedès-Garraf
Nº de embalses gestionados: 0	Nº de depósitos: 3
Consumo medio per cápita: 22 m <sup>3</sup> /trimestre	Sistemas de gestión: ISO 9001
Fecha última revisión tarifaria: 2019	Tipología de gestión: directa diferenciada

La Companyia d'Aigües de Vilanova i la Geltrú, entre las medidas sociales tomadas para paliar la situación económica creada y además de garantizar el suministro de agua a sus abonados, toma iniciativas flexibilizando pagos y plazos y aprobando tarifas especiales para "abonados vulnerables", estas iniciativas se resumen en los siguientes apartados:

- Ampliación de plazos de pago, sin recargo, durante el estado de alarma a todos los abonados y abonadas del servicio.
- Se configuran opciones de pago alternativas a través de la oficina virtual.
- Posibilidad de aplazar y/o fraccionar la deuda a todos los usuarios.
- Se posibilita la lectura del contador por parte del usuario o usuaria para evitar lecturas estimadas.
- Para las empresas y autónomos que hayan visto afectada su actividad durante el confinamiento, se le facilita el aplazamiento o el fraccionamiento de las deudas, previa solicitud.
- Suspensión de la gestión de cortes de suministro por falta de pago.
- Aplicación de tarifas especiales para abonados vulnerables:  
Para personas con bajos ingresos, la cuota de servicio tendrá una bonificación del 50%, el primer bloque de consumo (hasta 18 m<sup>3</sup>/trimestre) no se cobrará.
- Se establece un fondo social destinado a pobreza energética de 18.000,00 €

### 13 AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El gestor del abastecimiento del agua en la ciudad de Zaragoza, es el propio Ayuntamiento, es decir, Zaragoza presenta una gestión directa a través del propio ente municipal, sus principales características quedan resumidas en la siguiente tabla:

ZARAGOZA	
Población abastecida: 735.910 habitantes	Nº de abonados al servicio: 350.635
Nº de municipios abastecidos: 7	Nº de empleados: 451
Longitud de la red de abastecimiento: 1.295 km	Longitud de la red de saneamiento: 1.147 km
Nº de depuradoras gestionadas: 3	Organismo responsable de depuración: Ecociudad Zaragoza, SAU
Nº de embalses gestionados: 0	Nº de depósitos: 14
Tecnología de depuración: tratamiento terciario	Tipología de gestión: directa a través del ente local
Consumo medio per cápita: 99,6 l/hab/día	Recursos de abastecimiento: aguas superficiales del sistema Yesa-La Loteta, canal imperial y Ebro.
Fecha de la última revisión tarifaria: 2018	

El Ayuntamiento de Zaragoza aprobó una exención parcial de algunos impuestos y de tasas vinculadas a la recogida de basuras y la ocupación del dominio público, para paliar en parte los efectos de la paralización económica y el confinamiento ciudadano.

Respecto ciclo integral del agua, teniendo en cuenta que la ordenanza que lo regula reconoce el derecho de la ciudadanía a una facturación periódica con consumos reales y atendiendo a la reducción de consumos e ingresos de las actividades económicas afectadas por el estado de alarma, se han adoptado las medidas que a continuación se indican para facilitar el pago de recibos y evitar acumulaciones de consumos, ante la imposibilidad de acceder presencialmente a los contadores por el riesgo sanitario que conlleva, tanto para los lectores como para los usuarios:

- Se retrasa al 30 de abril el cargo en cuenta de los cargos cuyo vencimiento de periodo voluntario finalizaba el 15 de abril.
- A los usos domésticos de los que no se disponga lectura, se les estimará consumo con el habido en el mismo periodo del año anterior.
- En el caso de los usos no domésticos de los que no se disponga lectura, se les estimará un consumo equivalente al 50% del habido en el mismo periodo del año anterior, para paliar el descenso de actividad.
- Los consumos se regularizarán en la facturación en que se disponga de lecturas reales, posponiendo la facturación del previsible incremento del consumo en las viviendas por efecto del confinamiento.
- Siguen existiendo tres tarifas bonificadas para hogares con diferentes niveles de ingresos, que aseguran el acceso universal al agua y protegen el derecho humano al abastecimiento de agua y al saneamiento.
- Zaragoza nunca ha cortado el agua a las viviendas, a pesar de ser una medida prevista en la normativa reguladora.

## 14 CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, PROMEDIO

El Consorcio de Gestión de Servicios Medioambientales (PROMEDIO) es la entidad instrumental de gestión de Diputación de Badajoz en la provincia de Badajoz que agrupa a 180 municipios pacenses y gestiona tanto los servicios del ciclo integral urbano de agua, así como la gestión de residuos y otros servicios básicos. Sus características técnicas principales son:

PROMEDIO	
Población abastecida: 83.665 habitantes en baja y 106.25 en alta	Nº de abonados al servicio: 54.693 en baja
Nº de municipios abastecidos: 42 en baja y 42 en alta	Nº de empleados: 10
Longitud de la red de abastecimiento: 1.250 km	Nº de embalses gestionados: 0
Nº de depuradoras gestionadas: 56	Organismo responsable de depuración: PROMEDIO, Consorcio de gestión de servicios medioambientales
Tecnología de depuración: Fangos activos por aireación prolongada	Nº de depósitos: 64
Fecha de la última revisión tarifaria: 2019	Tipología de gestión: directa; sistema de abastecimiento de agua en alta Los Molinos. Indirecta: resto
Consumo medio per cápita: 126 l/hab/día	Recursos de abastecimiento: aguas superficiales embalsadas y aguas subterráneas

Las medidas sociales desarrolladas por PROMEDIO con respecto a la crisis generada por el Coronavirus y el desarrollo del estado de alarma han sido:

- (1) Aplazamiento al mes de julio de la facturación del primer trimestre de recibos de agua y depuración. Con el fin de evitar perjudicar a los usuarios que se encuentren con dificultades económicas derivadas de la crisis sanitaria, además de evitar desplazamientos para realizar el pago del recibo no domiciliado durante la vigencia del periodo de alarma.
- (2) Se ofrece la posibilidad de no realizar estimación de consumos a empresas y actividades que hayan tenido que cerrar debido a la situación actual.
- (3) Flexibilización, aplazamiento y fraccionamiento de pagos. Una vez levantado el estado de alarma, se facilitarán estos mecanismos, incluso cuando existan fraccionamientos ya en vigor.
- (4) Garantía de suministro a los ciudadanos. Manteniendo la suspensión de cualquier procedimiento de corte de suministro y de extinción de contrato e incluso de los procedimientos previos que pudieran estar activos.
- (5) Refuerzo de la atención telefónica y telemática del Organismo Autónomo de Recaudación.
- (6) Incremento de los servicios no presenciales de atención al cliente para la gestión de trámites (teléfono, App, correo electrónico y Oficina Virtual).
- (7) Potenciación de la información relativa a las ayudas del Mínimo Vital de la Junta de Extremadura.

Estas medidas son transmitidas a los usuarios a través de redes sociales, con medios propios del Consorcio y a través de las webs de los Ayuntamientos.

## 15 PLANES DE CONTINGENCIAS

Un plan de contingencias es un instrumento de gestión ante situaciones anormales, incidentes, accidentes o estados de emergencia cuyo objetivo es proteger la salud de los trabajadores y de los ciudadanos a los que presta servicios, y para la continuidad de los trabajos de abastecimiento y saneamiento de un recurso esencial y vital como es el agua.

El plan de contingencias es, por tanto, un documento vivo, que se debe ir adaptando en función de la evolución de los acontecimientos y en cómo estos inciden en las actividades relacionadas con la prestación de servicios.

Los planes de contingencia deberán de ajustarse en todo momento tanto a factores internos de la organización como a los factores externos.

Cuando se habla de los factores internos de la organización, es determinante, cuantificar los recursos del operador para hacer frente a los distintos niveles que alcance la crisis. Además, debe existir una cohesión organizativa importante que permita que la toma de decisiones y la ejecución de las mismas se realicen de manera eficaz, rápida y segura. Otro de los factores internos más importantes a tener en cuenta, a la hora tanto de elaborar el plan de contingencias como de su aplicación, es la organización de los medios materiales y sobre todo humanos necesarios.

Los factores externos de la organización corresponden a las circunstancias en las que la entidad desarrolla su actividad, a tener en cuenta a la hora de elaborar estos planes de contingencias:

- Tamaño de la población donde se apliquen las medidas.
- Distinción entre los operadores que desarrollan su actividad en una sola población o bien en un grupo de ellas.
- Es necesario diferenciar entre operadores que presten servicios de abastecimiento en alta, en baja o ambos.
- Dispersión de la población; es necesario conocer la demografía de la misma para confeccionar planes de comunicación adecuados a las características de la misma.

Para poder elaborar un plan de contingencias adecuado es necesario en primer lugar identificar los factores anteriormente citados. Tras este diagnóstico, es necesario plantear el tipo de contingencia que se pretende abordar, en este caso, se trata de una crisis sanitaria a nivel mundial. Son necesarias también ciertas indicaciones básicas:

- **Indicaciones respecto a la movilidad:** cancelación de todas las actividades formativas en grupo, las reuniones de más de cuatro personas. De la misma manera, tampoco se realizarán visitas colectivas a los centros de trabajo por parte de ningún colectivo. El Plan, por tanto, incluye la reducción de la presencia de trabajadores en los lugares habituales de trabajo siempre y cuando sea posible.
- **Medidas de higiene:** se incluyen iniciativas, entre las que se encuentran el refuerzo de las medidas higiénicas individuales, el envío de información actualizada a los trabajadores, el uso de elementos de protección individual, la limpieza frecuente de los vehículos e instalaciones adscritos a los servicios, y medidas extraordinarias para el acceso a las oficinas de atención al público. Para todo ello los operadores deben facilitar a sus empleados geles o soluciones hidroalcohólicas.
- **Oficinas de atención al público:** se debe priorizar la atención telefónica y promover el uso de otros canales alternativos de comunicación, como las oficinas virtuales ubicadas en las páginas web de cada operador.
- **Operativa del servicio:** el plan de contingencias debe especificar una serie de medidas relacionadas con la operatividad del servicio, como es la suspensión de vacaciones y otros permisos no imprescindibles el establecimiento de retenes para hacer frente posibles servicios mínimos, modificación de turnos, la flexibilidad horaria, o no tomar lecturas interiores, entre otras medidas. En aquellas instalaciones consideradas clave, se han de definir planes operativos de mantenimiento y un control de los stocks de reactivos y otros elementos importantes. En estas instalaciones se priorizarán las tareas de reparación e incidencias urgentes.
- **Mecanismos de comunicación:** es imprescindible diseñar un sistema de comunicación interno tanto en la entidad en cuestión como con otros operadores. La comunicación debe ser clara, fluida y eficaz con el objetivo de generar un entendimiento sobre el riesgo en particular.

Un aspecto crucial de los planes de contingencia es la comunicación que ha de existir con la ciudadanía, en este aspecto AEOPAS se presenta como una herramienta eficaz ya que desde la declaración del Estado de Alarma en España por la pandemia del COVID-19, AEOPAS ha elaborado una serie de campañas que han sido adaptadas por nuestros operadores públicos para transmitir a la población un mensaje de tranquilidad sobre las garantías de suministro a lo largo de todo este periodo y, especialmente, señalando que el agua de grifo está sanitariamente libre de peligros bacteriológicos y víricos gracias a los tratamientos de desinfección que se realizan antes y durante la distribución del agua a los hogares.

El segundo mensaje trasladado a la sociedad ha abordado la importancia del agua de grifo como elemento para evitar la transmisión del COVID-19, pues se emplea tanto en la higiene personal como en la limpieza del hogar, lo que impide que el virus permanezca en superficies y pueda llegar a personas no infectadas.

Finalmente, tras haber constatado un notable incremento del uso de toallitas húmedas para la higiene personal y limpieza en los hogares, y que en muchos casos éstas son arrojadas al WC, se emitió un último mensaje sobre la necesidad de no utilizar el inodoro como una papelera, pues si bien los operadores del servicio de agua no están en contra del uso

generalizado de estos productos, si señalan que están provocando importantes atascos en los sistemas de saneamiento, en estaciones de bombeo y en depuradoras, todo lo cual incrementa notablemente los costes de mantenimiento del sistema.

A estos mensajes de concienciación se añadieron notas de prensa que buscaban el mismo fin expresado anteriormente, empleando para ello un lema que se repetía con el objeto de identificar a toda la cadena de sugerencias sobre el agua de grifo: #AguaSanaYSegura.

Todo este paquete de mensajes, compuesto tanto por imágenes estáticas como videos de animación, así como las notas de prensa, fueron distribuidas por las redes sociales de AEOPAS y a todos los medios de comunicación con coberturas locales, comarcales, regionales e incluso nacional. Así mismo, todo el material fue personalizado con los logotipos corporativos de las entidades que forman parte de AEOPAS y de algunas que, aun no perteneciendo a dicha Asociación, desearon adherirse a tales mensajes.

El último apartado a señalar de las acciones llevadas a cabo durante el Estado de Alarma ha sido el de atraer a entidades de muy diferentes ámbitos, pero con intereses comunes en los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua, para que todo este paquete de mensajes no quede solamente respaldado por AEOPAS y sus operadores, sino por todo un elenco de Administraciones y Entidades Públicas, sindicatos, asociaciones, fundaciones, ONGs, etc. Una acción de adhesión cuyo objetivo no ha sido otro que el de incrementar la eficacia del mensaje de tranquilidad a la población sobre las garantías de suministro y de calidad sanitaria del agua de grifo a la población.

Todo el material generado puede ser consultado en un apartado creado especialmente dentro de la web de AEOPAS (<https://www.aeopas.org/index.php/covid-19/>), abierto a toda persona que esté interesada en obtener más información al respecto y en el que se encuentra un sencillo formulario con el que cualquier entidad puede adherirse a tales campañas y respaldar el mensaje de tranquilidad.

A continuación, se ofrecen varios ejemplos de operadores que han desarrollado este tipo de planes, para cada uno de estos ejemplos, se ofrece a modo introductorio una ficha técnica que le será de utilidad al lector para conocer parcialmente los ya citados como factores internos.

En los siguientes apartados se ofrecen, a modo de ejemplo, los planes de contingencia de los siguientes operadores:

- (a) Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Sevilla.
- (b) Empresa Municipal de Aguas de La Coruña, EMALCSA
- (c) Aquavall
- (d) Aguas de Cádiz, ACASA
- (e) Consorcio de aguas de Asturias, CADASA
- (f) Aguas municipales de Jávea, AMJASA
- (g) Consorcio de Gestión de Servicios Medioambientales, PROMEDIO.

## 16 EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE SEVILLA

La Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla SA (EMASESA) es una sociedad anónima del Ayuntamiento de Sevilla. Se destaca el número de municipios que la empresa municipal gestiona, además realiza servicios de abastecimiento tanto en suministro en baja como en alta. Las características más relevantes del operador y de sus sistemas de abastecimiento y saneamiento son:

EMASESA	
Población abastecida: 1.066.000	N° de abonados al servicio: 368.109
N° de municipios abastecidos: 12	N° de empleados: 833
Longitud de la red de abastecimiento: 2.980 km	Longitud de la red de saneamiento: 2.950 km
N° de depuradoras gestionadas: 6	Organismos responsable de la depuración: EMASESA
N° de embalses gestionados: 6	Sistemas de gestión: ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001, UNE 166002
Consumo medio per cápita: 112 l/hab/día	Tipología de gestión: directa diferenciada
Fecha última revisión tarifaria: 2019	Recursos de abastecimiento: superficiales.

## PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A COVID-19 (CORONAVIRUS)

### 1. INTRODUCCIÓN

La enfermedad COVID-19 la produce un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas y se ha detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China.

El periodo de incubación está en 2 y 14 días y los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos importante, y en algunas ocasiones sensación de falta de aire. La infección en niños suele ser asintomática o presentar síntomas leves. Los casos más graves, generalmente ocurren en personas de edad avanzada o que padecen alguna otra enfermedad como, por ejemplo, enfermedades crónicas, como enfermedades del corazón, del pulmón o problemas de inmunidad.

Las recomendaciones del Ministerio de Sanidad indica la necesidad de que las empresas creen un plan de contingencias para garantizar el normal funcionamiento de las mismas durante el tiempo que dure a crisis.

### 2. ESCENARIOS PREVISIBLES

Los escenarios vendrán determinados por los niveles de alerta que especifique el Ministerio de Sanidad, siendo durante la redacción de la presente versión el de “Contención Reforzada”. No estando la provincia de Sevilla identificada como zona de especial riesgo.

Este Plan de Contingencia dará respuesta a cada uno de estos escenarios previsibles:

- E1. Situación Inicial.
- E2. Casos en Sevilla.
- E2 (LCP). Situación de Estado de Alarma en España con limitación de la libertad de circulación de las personas.
- E3. Casos en EMASESA en personas de grupo interés P2 (Personas trabajadoras que no ocupan puestos críticos)
- E4. Casos en EMASESA en personas de grupo interés P1 (Personas Trabajadoras que ocupan puestos críticos)

### 3. PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y SALUD

Estas medidas preventivas obedecen a criterios técnicos y han sido desarrolladas por el área de Prevención de Riesgos Laborales, RRHH y Responsables de los procesos identificados como esenciales, en consenso con el Comité Intercentros de Seguridad y Salud.

Todas estas medidas tienen un doble objetivo: por un lado, la prevención y protección de la salud de los empleados de nuestra empresa; y, por otro, velar por la prestación del servicio público que prestamos, el suministro de un recurso esencial y vital como es el agua, a más de 1 millón de habitantes en la provincia de Sevilla.

Todas ellas se actualizarán conforme lo hagan las directrices del Ministerio de Sanidad, y como resultado se revisará el presente Plan.

Como parte de los principios de actuación del protocolo interno, la comunicación será constante y transparente

#### 3.A. Recomendaciones Genéricas

Las medidas genéricas de protección individual frente a enfermedades respiratorias incluyen:

- Higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o soluciones alcohólicas), especialmente después de contacto directo con personas enfermas o su entorno.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables, y tirarlos tras su uso.
- Si se presentan síntomas respiratorios, evitar el contacto cercano (manteniendo una distancia de un metro aproximadamente) con otras personas.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión de la enfermedad.
- Recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo.
- Las uñas deben de llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de adornos como anillos, pulseras, relojes.
- Evitar el uso de lentillas, utilizar gafas.
- Ventilar las estancias de trabajo diariamente. Tantas veces como turnos existan.

### 3.B. Recomendaciones específicas

- Se reforzará la información mediante campañas en los canales internos de EMASESA: (en las pantallas electrónicas, con cartelera, vídeos explicativos), para garantizar que todos/as los/as trabajadores conozcan las medidas preventivas que iremos produciendo en los próximos días.
- Campaña de Medidas Preventivas especiales, al colectivo de trabajadores que atiende a personas directamente (atención a clientes, cobros, etc.)
- Se reducirán en la medida de lo posible las reuniones entre compañeros, fomentando las reuniones a través de llamadas telefónicas, videollamadas, tele reuniones etc. En el caso de que sean imprescindibles se reducirán al mínimo el número de asistentes.
- Se hace obligatorio que cualquier persona que haya viajado a las zonas de riesgo que establezca el Ministerio de Sanidad (China, Norte de Italia...), o haya estado en contacto con personas diagnosticadas lo comunique inmediatamente al Servicio Médico.
- Se reducirán al mínimo los viajes corporativos en avión y tren. Se deberá realizar una valoración de cada uno de ellos, y necesitarán la autorización de la Dirección.
- Se reducirán al mínimo las actividades con presencia colectivas de personas en nuestras instalaciones (jornadas, ponencias, etc.). Igualmente necesitarán valoración y autorización de la Dirección
- Se reducirán al mínimo posible las visitas externas programadas, como las de educación ambiental, visitas culturales, visitas técnicas, etc.
- Limpieza en edificios con productos específicos recomendados:
  - Se realizará una limpieza en cada cambio de turno en aquellas secciones donde existe rotación de trabajadores con los mismos puestos físicos de trabajo y equipamiento informático.
  - Se realizará limpieza de vestuarios y zonas comunes con cada cambio de turno.
  - Se realizará limpieza de zonas de atención al cliente al menos a mitad de jornada y a final de jornada.
  - Se realizará limpieza de zonas comunes y de gran tránsito de personas (ascensores, salas de reuniones, pasamanos, picaportes de puertas) al menos dos veces al día.
  - Limpieza de zonas de atención al cliente con productos específicos que inactiven virus.
- Limpieza de Vehículos:
  - Se dotará a los vehículos de EMASESA de algún medio desinfectante que existen el mercado con el fin de limpiar volante, palanca de cambio y tiradores.
  - Se vigilará que las máquinas de limpieza de EMASESA y vehículos del departamento de mantenimiento, lleven la equipación de jabón bactericida, agua y papel desechables que ya se establecieron como obligatorio después de realizar la Evaluación de riesgos biológicos de fecha 9 de julio de 2018 referencia 05323-18-00252 y que se presentó al Comité intercentros de Seguridad y Salud.

### 3.C. Determinación de situaciones personales de especial de riesgo

Se identificarán aquellos trabajadores de EMASESA especialmente sensibles, con los que deberán extremarse las medidas preventivas de higiene de manos y respiratorias, si bien a día de hoy, no existen indicaciones diferenciadas por parte del Ministerio de Sanidad.

Tienen la consideración de personas especialmente sensibles y, por tanto, debe evitarse la exposición de los trabajadores sanitarios y no sanitarios que, en función de sus características personales o estado biológico conocido, debido a patologías previas, medicación, trastornos inmunitarios o embarazo, sean considerados especialmente sensibles a este riesgo.

### 3.D. Información y concienciación

Se realizará campañas de difusión para informar a todos los trabajadores tanto de los riesgos como de las medidas preventivas a adoptar para protegerse del contagio del COVID-19.

Estas consistirán en:

- Carteles Informativos en las Pantallas electrónicas y en papel.
- Correos para difundir las medidas tomadas
- Videos explicativos con medidas
- Información publicada por el Ministerio de Sanidad al respecto.
- Información a los visitantes / usuarios de nuestras instalaciones.

### 3.E. Coordinación de actividades preventiva con empresas contratistas.

Dado que EMASESA considera a las empresas que colaboran con nosotros como parte fundamental de nuestro ciclo productivo, se les hará participe de las medidas adoptadas por EMASESA y se les solicitará las que a su vez han adoptado con sus trabajadores.

En aquellos proveedores considerados críticos para el desarrollo de este Plan se determinará también medidas de supervisión para comprobar la correcta aplicación de las normas.

### 3.F. Protocolo de actuación en caso de tener síntomas.

En el supuesto de que algún trabajador presente sintomatología compatible con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria de inicio súbito, y /o hubiera estado en zona de riesgo, se recomienda que se ponga en contacto con nuestro Servicio Médico de empresa.

En el caso de que no se les localice deberán contactar con SALUD RESPONDE XXX XX XX XX, y seguir sus indicaciones.

En el caso que las instrucciones recibidas le impidan acudir a su lugar de trabajo deberá comunicarlo a su responsable.

## 4. COMUNICACIÓN

Las posibles consultas que os surjan se podrán canalizar por cualquiera de las siguientes dos vías:

- Nuestro Servicio Médico de Empresa:
- Los Delegados de Prevención de cada centro de trabajo o del Comité de Seguridad y Salud Intercentros, quienes lo tramitarán con el Servicio de Prevención

## 5. GOBIERNO Y COORDINACIÓN DEL PLAN

Para atender al desarrollo de este Plan de Contingencia en los escenarios planteados y garantizar su vigencia en todo momento, se considera necesario mantener una cooperación máxima entre los representantes de la empresa y los representantes de los trabajadores

Cuando sea necesario realizar un cambio en el Plan de Contingencia, el Comité de Dirección, por medio del Director de Servicios Corporativos trasladará al representante de las Secciones Sindicales dicha propuesta. Las Secciones Sindicales analizarán y darán una respuesta en el plazo más breve posible y como máximo 24 horas.

## 6. PLAN DE ACCIÓN FRENTE A HIPÓTESIS DE EVOLUCIÓN DEL COVID-19

EMASESA gestiona el Ciclo Integral del Agua que incluye los procesos de captación, aducción, tratamiento, distribución, gestión del alcantarillado, depuración y control de calidad, además del conjunto de procesos de soporte que permite prestar un servicio público de calidad y eficiente.

A la hora de establecer planes de acción frente a hipótesis de evolución de propagación de la enfermedad nombrada COVID-19 es necesario identificar los procesos esenciales y los puestos críticos en la prestación del servicio y que responden las siguientes definiciones:

### Proceso Esencial

Aquellos que afectan directamente a la continuidad y calidad de la prestación del servicio.

### Puesto Crítico

Puestos de trabajo cuyas funciones exigen que el trabajo sea estrictamente presencial. De forma puntual, aparecen puestos críticos que la tecnología permite realizarlo de forma remota, si bien podemos considerar como solución extrema, degradando la prestación.

Identificados los Puestos Críticos será necesario realizar con las personas trabajadoras que los ocupan las siguientes acciones:

- Plan especial de sensibilización a este colectivo enfocado a las cuestiones preventivas.
- Las personas trabajadoras ocupantes de estos puestos deberán informar al Servicio de Prevención si:
  - Presenten síntomas respiratorios (fiebre, tos y sensación de falta de aire)
  - Han estado recientemente (en los 14 días previos) en una zona de riesgo
  - Han tenido contacto estrecho con una persona que sea un caso confirmado
- Plan de seguimiento (frecuencia diaria)
- Dotación de equipos de protección especial
- Identificación de Procesos Esenciales y los Puestos Críticos asociados

**Control de procesos**

- Dpto. CCOP
  - Técnicos CCOP
  - Planificadores

**Mantenimiento de Activos**

- Dpto. Mantenimiento Activos. Centrado en atender las incidencias que no permitan o pongan en riesgo la continuidad o calidad del servicio.
  - Capataz de Mantenimiento Correctivo
  - Operarios de Mantenimiento Correctivo (Oficiales y Ayudantes)
  - Coordinador de Mantenimiento ETAP
  - Operarios de Mantenimiento ETAP (Oficiales y Ayudantes)

**Captación, Aducción y Tratamiento**

- Explotación ETAP
  - Jefes de Turno ETAP
  - Operadores de la planta
- Embalses (Minilla en lo relativo a la explotación de la ETAP Ronquillo y ETAP Garrobo)
  - Operador de embalses

**Control de Calidad**

- Laboratorio. Continuidad en los análisis que permitan garantizar el servicio en términos de calidad según requisitos legales (muestras extraordinarios).
  - Tomadores de Muestras
  - Analistas

**Explotación y mantenimiento de Redes**

- Intervenciones abastecimiento. Enfocado en las actividades necesarias para dar continuidad al servicio (reparaciones urgentes, imprevistos y reposición de hipoclorito en las rechloraciones).
  - Capataz
  - Operador de Redes
- Intervenciones de saneamiento. Enfocado en las actividades necesarias para dar continuidad al servicio (reparaciones urgentes e imprevistos).
  - Capataz
  - Operador de Redes

**Depuración y Gestión de Lodos**

- Depuración de Aguas Residuales
  - Explotación
  - Mantenimiento correctivo y atención EB de pluviales/residuales
  - Laboratorio
  - Supervisor EDAR
  - Gestores y Operadores de los procesos de las EDAR que pertenecen a las AT que tienen adjudicado la prestación del servicio
- Gestión de lodos
  - Supervisión
  - Transporte procesos de depuración EDAR y Potabilización ETAP Carambolo

**Vigilancia de los Ecosistemas**

El proceso se ha dividido en tres subprocesos:

- Muestro-análisis de campo
  - Apoyo Técnico de muestreo y análisis (1 persona, presencial y remoto)
  - Apoyo Técnico de Ecología (1 persona, presencial y remoto)
- Análisis de zoo y fitoplancton
  - Jefe de Ecología (1 persona, presencial y remoto)
  - Responsable de Limnología (1 persona, remoto)
  - Apoyo Técnico de muestreo y análisis (1 persona, presencial y remoto)

- Elaboración del informe con las recomendaciones para la captación.
  - Jefe de Ecología (1 persona, presencial y remoto)
  - Responsable de Limnología (1 persona, remoto)

#### **Vigilancia de la Salud**

- Responsable del área. Responsable del Plan de acción definido, de su ejecución y seguimiento
  - Jefe Dpto. Prevención de Riesgo Laborales
  - Médica de Empresa
  - Enfermera

#### **Seguridad y Servicios**

- Personas Trabajadoras que prestan el servicio de limpieza en los diferentes CT que deberá ser reforzado por la importancia que tiene la limpieza en la contención de la propagación
- Vigilantes externos y responsables internos y externos de la prestación de servicio

### **6.A. Identificación de las Áreas Críticas de Soporte**

#### **Gestión de Sistemas de Información e Infraestructuras TIC**

- Equipamiento informático.
- Recursos de comunicaciones.
- Ancho de banda de Internet.
- Licenciamiento

#### **Comunicación Corporativa y Representación Externa**

- Gestionar la comunicación interna y externa, en relación al seguimiento del Plan y las incidencias que se produzcan.

### **6.B. Identificación de las Áreas Sensibles del proceso Comercial y Financiero**

- **Atención al Usuario**
- **Lecturas y Facturación**
- **Compras y almacenamiento**
- **Cumplimiento de Obligaciones Legales**

### **6.C. Definición de Grupos de Interés (GI) y Escenario Posibles de Evolución (EPE)**

Para el análisis realizado se han definido tres Grupos de Interés (GI) que contienen todas las personas trabajadoras.

- **P1.** Personas Trabajadoras que ocupan puestos críticos
  - P1.1 Trabajo estrictamente Presencial
  - P1.2 Trabajo en remoto
- **P2.** Personas trabajadoras que no ocupan puestos críticos
  - P2.1 Trabajos con Exposición Bajo Riesgo (Gestores Usuario)
  - P2.2 Trabajos con Baja probabilidad de Exposición (resto)
- **P3.** Personas Trabajadoras con patología (vulnerables)

Adicionalmente se han definido cinco escenarios posibles de evolución de la enfermedad.

- **E1.** SITUACIÓN INICIAL.
- **E2.** CASOS EN SEVILLA.
- **E2 (LCP).** SITUACIÓN DE ESTADO DE ALARMA EN ESPAÑA CON LIMITACIÓN DE LA LIBERTAD DE CIRCULACION DE LAS PERSONAS
- **E3.** CASOS EN EMASESA EN PERSONAS DE GRUPO INTERÉS P2
- **E4.** CASOS EN EMASESA EN PERSONAS DE GRUPO INTERÉS P1

La combinación de los Grupos de Interés (Personas) con los Escenarios de propagación definidos, nos aportan la siguiente matriz de escenarios.

	P1	P2	P3
E1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información, sensibilización y seguimiento</li> <li>• Consideraciones generales E1</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información y sensibilización.</li> <li>• Consideraciones generales E1</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información y sensibilización.</li> <li>• Consideraciones generales E1</li> </ul>
E2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información, sensibilización y seguimiento</li> <li>• Aislamiento de las zonas de trabajo, evitando contacto.</li> <li>• Consideraciones generales E2</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información y sensibilización.</li> <li>• Cierre de la atención presencial al usuario (P2.1)</li> <li>• Consideraciones generales E2</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información y sensibilización.</li> <li>• Consideraciones generales E2</li> </ul>
E2 (LCP)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar el horario de turnos de 8 a 12 h en aquellos procesos que lo requieran</li> <li>• Teletrabajo y confinamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teletrabajo y confinamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teletrabajo y confinamiento.</li> </ul>
E3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los accesos y baños serán independientes (P1.1)</li> <li>• Teletrabajo y confinamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teletrabajo y confinamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teletrabajo y confinamiento.</li> </ul>
E4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignación temporal a los puestos afectados para cubrir los huecos de las personas identificadas con experiencia en esos puestos (P1.1)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teletrabajo y confinamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teletrabajo y confinamiento.</li> </ul>

(\*) Esta matriz de escenarios está sujeta a las modificaciones que sean necesarias en función de la evolución de la propagación de la enfermedad, de imprevistos que aparezcan, así como de información relevante actualizada que faciliten las Administraciones.

A continuación, se definen los aspectos relativos al proceso constante de información y sensibilización.

## 7. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN GENERAL

Comunicación semanal a las personas trabajadoras informándoles de la forma de actuar en caso de síntomas, enfoca a la corresponsabilidad y que no accedan al puesto de trabajo en los casos ya indicados:

- Presenten síntomas respiratorios (fiebre, tos y sensación de falta de aire)
- Han estado recientemente (en los 14 días previos) en una zona de riesgo
- Han tenido contacto estrecho con una persona que sea un caso confirmado

A continuación, se enumeran de forma más amplia aquellas consideraciones generales y particulares para cada hipótesis de Escenarios aportada por los informes generados por los responsables de los procesos esenciales. Estos informes se aportan como Anexos en este documento.

### 7.A. Consideraciones Generales del E1

- Todos los empleados que dispongan de medios telemáticos corporativos (portátil, Tablet, deberán llevarlo consigo al finalizar la jornada laboral junto con su cargador, con el fin de estar preparados por si fuese necesario adoptar medidas de trabajo en remoto.
- Reparto de dosificadores de gel para los baños y zonas de atención al cliente.
- Se dispondrá cartelería al respecto en la zona de público de Atención al Usuario.
- Se intensificará la limpieza de mesas
- Reducción al mínimo de las reuniones de trabajo tanto internas como con personal externo
- Se anularán las visitas externas concertadas/programadas.
- Si se ha realizado un viaje a zonas de riesgo debe de comunicarse al servicio de prevención.
- Se reducirán los viajes corporativos.
- Se reducirán al máximo la asistencia a jornadas, ponencias
- Evitar el contacto físico en los saludos (besos o estrechar las manos)

### 7.B. Consideraciones Particulares del E1 por Procesos

#### Control de procesos y Planificación de Actuaciones en Redes

- Operar en dos grupos de técnicos para minimizar el riesgo de contagio por Centro de Trabajo, de tal forma que, un grupo de técnicos y planificadores/as operaría desde EEPP y otro grupo de técnicos operaría desde la ETAP Carambolo.

### Explotación y mantenimiento de Redes

- Evitar contactos entre personal de distintos Centros de Trabajo. La principal medida es tratar de eliminar aquellas acciones que supongan contacto entre personal de diferentes CT de la empresa:
  - Limitar la movilidad geográfica (suspensión de traslados provisionales o definitivos, etc.)
  - Limitar acciones que supongan reunión de personas procedentes de diferentes centros: Formación o Reuniones presenciales.

### Depuración y Gestión de Lodos

- Limitar las actividades formativas en grupo
- Evitar actividades que faciliten el contacto innecesario
- Establecer zonas de registro de entradas y salidas y entrega de muestras y materiales, para personas ajenas a la planta
- Acopio de mascarillas y gel desinfectante
- Acopio de reactivos y consumibles necesarios para la explotación de las EDAR (polielectrolito, sales de hierro, hipoclorito, otros.)

## 7.C. Consideraciones Generales del E2

- Anulación de las reuniones de trabajo tanto internas como con personal externo
- Se anulan los viajes corporativos.
- Se anulan la asistencia a jornadas, ponencias
- Flexibilizar horarios para limpieza y desinfección de vestuarios entre turnos/equipos
- Limpieza interior vehículos y material compartido (emisora, teléfono, teclado, etc.) en la salida y entrada de cada turno.
- La Empresa podrá adoptar, con carácter preventivo, el Teletrabajo en aquellos casos en los que sea recomendable.
- Se suspenden todas las prácticas de todos los Ciclos Formativos, así como cualquier tipo de acción formativa, tanto interna como las presenciales relativas a la Cátedra del Agua.

(\*). Algunas de estas medidas se podrán adelantar al Escenario E1.

## 7.D. Consideraciones Particulares del E2 por Procesos

### Captación, Aducción y Tratamiento

- Dejar al personal que integra el Turno de Reserva de explotación de Carambolo, y de la Sección de Aducción destacados en Minilla en casa, para que esté aislado del resto y pueda cubrir las posibles afecciones.
- Dejar el turno de tarde de Minilla, habitualmente compuesto por dos operarios, con sólo un integrante.
- Cambiar los horarios del personal de Mantenimiento a fin de que no coincidan con el de explotación y resto de Secciones del dpto. de AP.
- Habilitar nuevas áreas de vestuarios, duchas, comedor u otras zonas comunes para minimizar contactos entre personal, contando con la existencia de los actuales laboratorios Central y antiguo LAR.
- Todo el personal debe venir al trabajo con el uniforme desde su domicilio, minimizando los cambios de ropa en el puesto de trabajo.
- Las contratadas externas (vigilancia, limpieza, control y jardinería) serán dotadas de vestuarios y comedores distintos a los del personal de EMASESA.

### Explotación y mantenimiento de Redes

- Evitar contactos entre personal de distintos turnos: Para ello la principal medida es tratar de evitar que existan solapes temporales de presencia conjunta de personal de ambos turnos:
  - adelantar/retrasar el horario de salida de cada turno
  - con desinfección de vestuarios y vehículos compartidos en cada cambio de turno.

### Control de Calidad

- Reducir el contacto:
  - Para los analistas de los laboratorios, estableciendo dos turnos de trabajo de mañana y de tarde, zonas de trabajo específicas para cada ensayo y trabajador, un horario distinto para el uso del comedor y de los vestuarios, con operaciones de limpieza entre cada grupo.
  - Para los tomadores de muestras estableciendo flexibilidad horaria para la entrada y salida, que permita su decalaje en el tiempo, y posibilidad operaciones de limpieza, de los espacios y materiales que comparten, entre los diferentes horarios.
- Reducir el número de personas que tiene contacto con personal ajeno a los laboratorios (proveedores, contratadas, etc.).
- Limpieza de los vehículos (volante, marchas, etc.) como establezca el servicio de prevención.
- Aumentar el nivel de stock de aquellos productos de laboratorio críticos para la realización de ensayos.

**Vigilancia de la Salud**

- E2 Reducir contactos personales y acotar áreas

**Vigilancia de los Ecosistemas**

- Los subprocesos Seguimiento limnológico de embalses, Análisis de zoo y fitoplancton mantienen la actividad como hasta el momento.
- El subproceso Elaboración del informe de valoración será realizado por la responsable de Limnología telemáticamente.
- El Jardín Botánico *El Arboreto* cerrará al público sus instalaciones.

**Depuración y Gestión de Lodos**

- Se establecerán decalajes de turnos para evitar contactos entre personas
- Limpiezas más exhaustivas de vestuarios, vehículos, puertas de acceso de personal externo a las instalaciones, sistemas de comunicación compartidos, teclados ...

**Prestación de servicios comunes internos** (estas medidas podrán ser adelantadas a Escenario E1)

- Se realizará una limpieza sistemática exhaustiva de vestuarios por Centros de Trabajo para los diferentes cambios de turno que en cada Centro se realice.
- Inmediatamente después de la limpieza, se realizará una desinfección de las zonas para impedir el crecimiento de microorganismos patógenos que se encuentren en objetos inertes.

**7.E. Consideraciones Particulares del E2 (LCP) por Procesos****Control de procesos y Planificación de Actuaciones en Redes**

- Todos los Planificadores dejarán de operar desde el CCO de Escuelas PIAS y los que operan desde CCR, para teletrabajar.
- El personal con actividad presencial será en turnos de 12 horas:
  - Turno de mañana: 7:00 a 19:00 h.
  - Turno de noche: 19:00 a 7:00 h.
- El resto del personal se encuentra de retén en domicilio para cualquier necesidad que pueda surgir y/o en teletrabajo.

**Mantenimiento de Activos**

- Reducir las dotaciones de puestos críticos al mínimo.
- Reducir las dotaciones de procesos no esenciales a un único equipo por sección.
- Reducir el horario de los procesos no esenciales para que no coincidan con los puestos críticos de 7:30 a 14:30
- Se establecerá el personal presencial procurando que las parejas las formen siempre las mismas personas y, en la medida de lo posible, con el personal del resto de las secciones del mismo CT.
- El personal técnico, administrativo y el capataz de Mto Preventivo realizará teletrabajo.
- Las Contratas externas se paralizarán o realizarán aquellas actividades inaplazables por razón de continuidad o calidad del servicio.
- El capataz de correctivo coordinará el trabajo del resto de secciones de PICA, y servirá de enlace presencial de los diferentes responsables técnicos.
- El personal con actividad presencial será:
  - Capataz de Mantenimiento Correctivo (1 Capataz, horario M)
  - Operarios de Mantenimiento Correctivo en Turnos de 12 horas. (2 Oficiales y 2 Ayudantes)
    - Turno de mañana: 7:15 a 18:45 h.
    - Turno de noche: 19:15 a 6:45 h.
 Se seguirá aplicando 30 minutos para la limpieza de vestuarios en el cambio de turno de noche y mañana. Para que la misma se pueda desarrollar sin problemas.
  - Coordinador de Mantenimiento ETAP (1 Coordinador horario M)
  - Operarios de Mantenimiento ETAP (1 oficial y 1 Ayudante, horario M)
- El resto del personal se encuentra de retén en domicilio para cualquier necesidad que pueda surgir y/o en teletrabajo.

**Captación, Aducción y Tratamiento**

- El personal con actividad presencial será:
  - Explotación ETAP: en turnos de 12 horas:
    - Turno de mañana: 7:00 a 19:00 h.
    - Turno de noche: 19:00 a 7:00 h.

- Explotación Minilla (incluye ETAP Garrobo y Ronquillo): 3 Turnos (M/T/N) atendidos por 1 Capataz y 1 Operador.
- Coordinación Técnica: 2 Operadores en turno de Mañana.
- La Conservación de Infraestructuras de Producción y el Control y Vigilancia de Aducción, se atenderán de forma externalizada, sin intervención directa de personal propio.
- El resto del personal se encuentra de retén en domicilio para cualquier necesidad que pueda surgir y/o en teletrabajo.

### Control de Calidad

- Segregación de la plantilla de los laboratorios en dos grupos, uno de ellos realizaría servicios mínimos la primera semana y el otro la segunda semana.
- Las personas de los dos Dptos. se mantendrán estrictamente aisladas unos de otros.
- El personal que quede reservado en sus domicilios estará disponible en caso de emergencia y apoyarán a sus compañeros en diversas tareas (teletrabajo).
- Cerrar temporalmente la sala de RECEPCION DE MUESTRAS para evitar contactos innecesarios entre el personal. Solo estará el administrativo
- Como alternativa, se han localizado distintos CARROS DE TRANSPORTES DE MUESTRAS, donde se podrán colocar las muestras tomadas y recoger los frascos necesarios para siguientes muestreos.
- Se dispone de teléfonos, porterillos y timbres para avisar de su llegada y el personal de los laboratorios saldrá a recoger las muestras.

### Explotación y mantenimiento de Redes

- **Área de Acometidas y Contadores.** Todos en Teletrabajo.

- **Intervenciones de Abastecimiento**

Aporta las personas trabajadoras requeridas para la prestación del servicio con estos equipos, el resto de las personas trabajadoras estarán en Teletrabajo o Reten (o de descanso de guardia o computo, preasignado en sus cuadrantes de turnos publicados), según las funciones y actividades que las posiciones requieren

- Técnicos. Dos (2) técnicos presenciales que se rotan (1 en Sevilla y otro en una AT con rotación) – Solo un técnico presencial, rotando entre todos los de PICA (técnicos de intervenciones, jefes de sección y jefe de departamento). Los técnicos de intervenciones de las AATT, todos en teletrabajo.

- Capataz. Un (1) Capataz en los turnos de mañana y tarde (Sevilla) y noche en días laborables

- Cuadrilla

- ✓ MAÑANA

- Dos (2) Equipos en Sevilla
- Dos (2) Equipos en las AT que se alternan
  - a. Un (1) Equipo para que atienda a las AT Dos Hermanas (l, m y x) y Los Alcores (j y v). Entre paréntesis, la procedencia del CT del equipo por día de la semana. La semana siguiente es a la inversa.
  - b. Un (1) Equipo para que atienda a las AT La Vega (l, m y x) y Margen Derecha (j y v). Entre paréntesis, la procedencia del CT del equipo por día de la semana. La semana siguiente es a la inversa.

- ✓ TARDE

- Dos (2) Equipos de abastecimiento en Sevilla. Las otras poblaciones se atienden desde Sevilla
- Un (1) Equipo para que atienda a las AT Dos Hermanas (l, m y x) y Los Alcores (j y v). Entre paréntesis, la procedencia del CT del equipo por día de la semana. La semana siguiente a la inversa.

- ✓ NOCHE

- Dos (2) Equipos en Sevilla

- **Intervenciones de Saneamiento.**

Aporta las personas trabajadoras requeridas para la prestación del servicio con estos equipos, el resto de las personas trabajadoras estarán en Teletrabajo o Reten. (o de descanso de guardia o computo, preasignado en sus cuadrantes de turnos publicados), según las funciones y actividades que las posiciones requieren.

- Técnicos. Dos (2) técnicos presenciales que se rotan entre los existentes en Sevilla y AATT

- Capataz. Un (1) Capataz en los turnos de mañana y tarde (Sevilla)

- Cuadrilla

- ✓ MAÑANA

- Tres (3) Equipos entre Sevilla y AATT

- ✓ TARDE
  - Dos (2) Equipos entre Sevilla y AATT
- ✓ NOCHE
  - Un (1) Equipo entre Sevilla y AATT

La programación de días semanales asignados a cada Centro de Trabajo puede variar, ajustándose en cada caso a las necesidades operativas y a la disponibilidad de los recursos (personas trabajadoras) y la propagación de la enfermedad. Por ejemplo, ajustes por festivos intersemanal como es 19/03, festivo en La Rinconada.

#### **Vigilancia de la Salud**

- Se continua con el trabajo presencial para Jefe y apoyo técnico de Prevención, más el personal del Servicio Médico.
- Además de los anteriores, cada día habrá una persona presente en PICA y una segunda persona de reten disponible para incorporarse en cualquier momento. Los que no estén presenciales estarán con teletrabajo ese día.

#### **Vigilancia de los Ecosistemas**

- Los subprocesos Seguimiento limnológico de embalses, Análisis de zoo y fitoplancton mantienen la actividad como hasta el momento.
- El subproceso Elaboración del informe de valoración será realizado por la responsable de Limnología en teletrabajo.
- El Jardín Botánico El Arboreto permanecerá cerrado al público.

#### **Depuración y Gestión de Lodos**

- La explotación está externalizada en las 6 EDAR. La supervisión se realiza mediante 3 Supervisores, en situación de teletrabajo

#### **Control Calidad Vertidos**

- Cancelar las inspecciones sistemáticas de industrias que realiza la asistencia técnica.
- Formar tres equipos de control de vertidos, cada uno constituido por 1 técnico + 1 oficial. Cada día irá a Carambolo un equipo para atender exclusivamente avisos de vertidos de las EDAR, manteniéndose los otros dos equipos de Reten en sus domicilios, en teletrabajo, por si las circunstancias requieren de su presencia.

## **7.F. Consideraciones Particulares del E3 por Procesos**

#### **Mantenimiento de Activos**

- Cuando haya en EMASESA personas contagiadas de grupo interés P2 (ocupantes de puestos no críticos de centros de trabajos con P1 (personal ocupante de puestos críticos), se propone reducir al mínimo los equipos activos de personal P1 al objeto de contar con personal de reserva en puesto críticos, aunque tengan designados suplentes.

#### **Captación, Aducción y Tratamiento**

- Teletrabajo del personal técnico que no esté recogido en el Escenario 2: Jefe de Dpto. y Jefes de Sección, asistiendo sólo en caso de absoluta necesidad (eje: fines de semana, festivos).
- Un operario, de los tres que constituyen la Sección de Coordinación Técnica, se deberá dejar en casa

#### **Control de Calidad**

- Establecer turnos (presenciales o teletrabajo) en los casos en los que sea posible
- Reducción de análisis.

#### **Explotación y mantenimiento de Redes**

Podrían plantearse actuaciones de apoyo en cuanto a contratación:

- Modificación de las condiciones en que se prestan los actuales servicios por empresas externas (eliminación temporal de los umbrales mínimos o máximos requeridos de presencia de personal, contratación de unidades de obra contradictorias no previstas en pliegos, requerimiento de medios adicionales, etc.)
- Contratación por emergencia de nuevos servicios hasta la fecha desarrollados directamente por personal propio o externo que pueda estar afectado y no operativo.

#### **Vigilancia de la Salud**

- E3 Realización de Teletrabajo

- Caso de que los dos sanitarios tuviesen que ausentarse por motivo de cuarentena obligatoria, la asistencia debería cubrirse contratando al menos un servicio sanitario externo que cubra los casos de asistencia médica y urgencias de los trabajadores, atendiendo por vía telefónica, mail las consultas, etc.

### **Vigilancia de los Ecosistemas**

- Los subprocesos Seguimiento limnológico de embalses, Análisis de zoo y fitoplancton mantienen la actividad como hasta el momento.
- El subproceso Elaboración del informe de valoración será realizado por la responsable de Limnología telemáticamente.

### **Depuración y Gestión de Lodos**

- Parada de los procesos no prioritarios. Teletrabajo de los P1.2.
- Evitar contacto: decalaje de turnos, turnos independientes y fijos en explotación y mantenimiento. Disponibilidad de P2 para realizar trabajos P1.1. Subcontratación de trabajos que corresponden a P2.
- Se ponen a disposición para realizar trabajos de P1.1. Subcontratación externa

## **7.G. Consideraciones Particulares del E4 por Procesos**

### **Mantenimiento de Activos**

- Cuando haya en EMASESA personas contagiadas de grupo interés P2 (ocupantes de puestos no críticos de centros de trabajos con P1 (personal ocupante de puestos críticos)), se propone reducir al mínimo los equipos activos de personal P1 al objeto de contar con personal de reserva en puesto críticos, aunque tengan designados suplentes.

### **Captación, Aducción y Tratamiento**

- Cubrir los turnos de Carambolo con 1 Jefe de Turno y sólo 2 operarios.
- En Minilla, eliminar el turno de noche. En su caso prolongar los turnos a 12 h.
- Cubrir las bajas, cuando no se pueda con el Turno de Reserva, con personal de otras Secciones o Departamentos que hayan trabajado con anterioridad en el Turno
- Contar con la ayuda de los Jefes de Sección del departamento de AP para cubrir las bajas de los Jefes de Turno y contar también con el refuerzo de los técnicos que hayan desempeñado con anterioridad (recientemente) el puesto.

### **Control de Calidad**

- Aislamiento de grupos afectados
- Reducción de análisis a los requerimientos mínimos
- Aplicar alternativas:
  - Subcontratación de ensayos y muestreos con laboratorios externos

### **Explotación y mantenimiento de Redes**

- Prestación del servicio de forma muy degradada, cabría pensar en el cambio de los procedimientos de trabajo, simplificándolos tanto cuanto resulte posible para hacer posible la presentación el servicio con los mínimos medios (eliminar los registros en Aquaws, obligatoriedad de cumplir con determinados trámites burocráticos como solicitud de permisos a movilidad, licencias u otros, relajación de registros documentales en seguridad y salud, etc.)

### **Vigilancia de la Salud**

- E4 Realización de Teletrabajo
- Caso de que los dos sanitarios tuviesen que ausentarse por motivo de cuarentena obligatoria, la asistencia debería cubrirse contratando al menos un servicio sanitario externo que cubra los casos de asistencia médica y urgencias de los trabajadores, atendiendo por vía telefónica, mail las consultas, etc.

### **Vigilancia de los Ecosistemas**

#### **Subproceso Muestro-análisis de campo**

- Jefe de Ecología: En el caso de su ausencia, los trabajos de campo pueden ser realizados por la Asistencia Técnica (Expte. 178/18 – Lote 4). Bioensayo no se realiza.

#### **Subproceso Análisis de zoo y fitoplancton**

- Apoyo Técnico de muestreo y análisis: En caso de su ausencia, la identificación biológica se limitaría exclusivamente al grupo de algas más problemáticos y las realizaría la Asistencia Técnica (Expte. 178/18 – Lote 4).

#### Subproceso Elaboración del informe

- En el caso de que el Jefe de Ecología y la Responsable de Limnología tampoco puedan realizar su trabajo en remoto motivado por la enfermedad, los informes sólo incluirían los análisis en campo y la identificación del grupo de algas más problemático
- Apoyo Técnico de Ecología y Operario de Ecología: La ausencia de ambos determinaría que el seguimiento limnológico lo realizaría la Asistencia Técnica (Expte. 178/18 – Lote 4).

#### Depuración y Gestión de Lodos

- Medidas E2 y E3. Turnos de trabajo de 12 horas para P.1.1
- Parada de Codigestión.
- Asignación temporal al puesto de referencia de uno de los Técnicos de Educación Ambiental (Sebastián Romero) y en su defecto el Jefe de División de Medio Ambiente

### 7.H. Seguimiento de la cadena de suministro

- Contacto con las empresas que suministran los productos para los procesos productivos para garantizar la continuidad del envío en plazo de la demanda habitual
- Mantener el stock a los valores máximos, aumentando la frecuencia de renovación
- Evitar la rotura de stock

### 7.I. Otras consideraciones

- Las personas trabajadoras que estén desarrollando sus funciones con teletrabajo, en caso de generarse un imprevisto que requiera la presencia física, deberá acudir a realizar la actividad con las medidas preventivas que se definan y coordinados con las administraciones que en cada caso proceda.

## 8. ANEXOS

**A continuación, se incorporan todos los informes recabados por los responsables funcionales de cada uno de los procesos identificados como esenciales, a partir de los cuales se ha elaborado el presente Plan de Acción frente a hipótesis de evolución del COVID-19.**

#### ANEXOS – Planes de Contingencia por Procesos

- Anexo 1. Plan Contingencia Control Explotación ETAP (Captación, Aducción y Tratamiento)
- Anexo 2. Plan Contingencia Control Calidad Aguas
- Anexo 3. Plan Contingencia Distribución (Explotación y mantenimiento de Redes)
- Anexo 4. Plan Contingencia Vigilancia de la Salud (Servicio Médico y Prevención)
- Anexo 5. Plan Contingencia Vigilancia de los Ecosistemas
- Anexo 6. Plan Contingencia Aguas Depuración y Gestión de Lodos
- Anexo 7. Plan Contingencia Financiera y comercial
- Anexo 8. Plan Contingencia Gestión de Sistemas de Información e Infraestructuras TIC
- Anexo 9. Plan Contingencia Limpieza y Desinfección

## Anexo 1. Plan Contingencia Control Explotación ETAP (Captación, Aducción y Tratamiento)



**Asunto:** PLAN DE ACCIÓN FRENTE A HIPÓTESIS DE EVOLUCIÓN DEL COVID-19      **Fecha:** 11/03/2020  
**Autor:** Juan Manuel Díaz García  
**Puesto:** Jefe de Agua Potable  
**Unidad Funcional / Centro de Trabajo:**

### INDICE

- 1) Identificación de Procesos clave.
- 2) Identificación de Otros procesos no prioritarios.
- 3) Medidas Organizativas de carácter preventivo (adicionales a las señaladas por Prevención)
- 4) Recursos disponibles/necesarios y alternativas.

---

- 1) PROCESOS CLAVE:
  - a. Captación, Aducción, Tratamiento de Potabilización, Almacenamiento de agua potable en depósitos de cabecera y Adufe (incluyendo en éste su rectoración), para Sevilla y poblaciones abastecidas desde Carambolo.
  - b. Ídem para las poblaciones de El Garrobo y El Ronquillo.
  - c. Abastecimiento de agua en alta a las poblaciones de Guillena, Pajarosas y Aljarafe (ETAP Sabetas)
  - d. Manejo de compuertas aliviadero del embalse de Minilla en caso de avenidas por lluvias y desembalses.
- 2) PROCESOS NO PRIORITARIOS:
  - a. Generación de energía eléctrica en las minicentrales hidroeléctricas de Arsona, Zufre y Minilla.
  - b. Envasado de agua de consumo público.
- 3) MEDIDAS ORGANIZATIVAS PREVENTIVAS:
 

De manera inmediata: pedir los Planes de Contingencia a los proveedores de productos químicos para asegurar su suministro.

A partir del Escenario 2

  - a. Dejar al personal que integra el Turno de Reserva de explotación de Carambolo, y de la Sección de Aducción destacados en Minilla en casa, para que esté aislado del resto y pueda cubrir las posibles afecciones.
  - b. Dejar el turno de tarde de Minilla, habitualmente compuesto por dos operarios, con sólo un integrante.
  - c. Cambiar los horarios del personal de Mantenimiento a fin de que no coincidan con el de explotación y resto de Secciones del dpto. de AP.

**INFORME**

**EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A.**

Mud. GE 916 V.01 Pág. 1



- d. Habilitar nuevas áreas de vestuarios, duchas, comedor u otras zonas comunes para minimizar contactos entre personal, contando con la existencia de los actuales laboratorios Central y antiguo LAR.
- e. Todo el personal debe venir al trabajo con el uniforme desde su domicilio, minimizando los cambios de ropa en el puesto de trabajo.
- f. Las contratadas externas (vigilancia, limpieza, control y jardinería) serán dotadas de vestuarios y comedores distintos a los del personal de EMASESA.

#### A partir del Escenario 3

- a. Teletrabajo del personal técnico que no está recogido en el Escenario 2. Jefe de dpto. y Jefes de Sección, asistiendo sólo en caso de absoluta necesidad (ojo: fines de semana, festivos)
- b. Un operario, de los tres que constituyen la Sección de Coordinación Técnica, se deberá dejar en casa.

#### A partir del Escenario 4 (en caso de afección).

- a. Cubrir los turnos de Corambolo con 1 Jefe de Turno y sólo 2 operarios.
- b. En Milla, eliminar el turno de noche. En su caso, prolongar los turnos a 12 h.
- c. Cubrir las bajas, cuando no se pueda con el Turno de Reserva, con personal de otras Secciones o Departamentos que hayan trabajado con anterioridad en el Turno
- d. Contar con la ayuda de los Jefes de Sección del departamento de AP para cubrir las bajas de los Jefes de Turno y contar también con el refuerzo de los técnicos que hayan desempeñado con anterioridad (recientemente) el puesto.

#### 4) RECURSOS DISPONIBLES/NECESARIOS Y ALTERNATIVOS.

- a. Humanos: los descritos en los apartados anteriores y los que puedan detracerse de otras áreas con la capacidad y conocimiento necesarios del puesto que vayan a cubrir (ojo: Jefe de Turno sustituido por los antiguos ocupantes de ese puesto destinados en otras áreas). Anexo 1
- b. Materiales: los necesarios para el teletrabajo y control adecuado de los procesos desde casa.
- c. Varios: los mencionados con anterioridad respecto a nuevos vestuarios, duchas, comedores y zonas comunes.

INFORME

## Anexo 2. Plan Contingencia Control Calidad Aguas



**Asunto:** PLAN DE ACCIÓN FRENTE A HIPÓTESIS DE EVOLUCIÓN DEL COVID-19      **Fecha:** 11/03/2020  
**Autor:** Lucía Cubero y Manuel Sarago  
**Puesto:**  
**Unidad Funcional / Centro de Trabajo:** Control de Calidad / ETAP Carambola

### INDICE

- 1) Identificación de Procesos clave.
- 2) Identificación de Otros procesos no prioritarios.
- 3) Medidas Organizativas de carácter preventivo (adicionales a las señaladas por Prevención)
- 4) Recursos disponibles/necesarios y alternativos.

---

### Plan de contingencia Control de Calidad

(Incluidos Control de Calidad Producción, Control de Calidad Distribución)

1) **Identificación de procesos clave:**

Los siguientes procesos deben tener identificado el personal clave, tanto interno como externo, y medidas alternativas para garantizar la prestación:

- a) Cumplimiento del RD 140/2003 (incluye grifo del consumidor):
  - Toma de muestras
  - Controles físico-químicos
  - Controles microbiológicos
- b) Control de explotación ETAP:
  - ETAP El Carambola
  - ETAP El Ronquillo
  - ETAP El Garrobo
- c) Control de embalsos
  - Muestreos
  - Análisis biológicos
  - Análisis físico-químicos
  - Análisis microbiológicos
- d) Controles extraordinarios por avisos de clientes
  - Toma de muestra
  - Análisis físico-químicos
  - Análisis microbiológicos
- e) Control agua regenerada
  - Toma de muestra

**INFORME**

**EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A.**

Rev: 08/143 v.01 Pg. 1



- Análisis físico-químicos
- Análisis microbiológicos

**2) Otros procesos no prioritarios:**

- Control de EDAR
- Control envasadas
- Control lodos
- Control vertidos
- Controles reactivos planta
- Comprobaciones de limpieza de tuberías
- Identificaciones, etc

Estos procesos quedarán dimensionados a la disponibilidad ordinaria de recursos tras atender los procesos del apartado 1, pudiendo minorarse la actividad si no hubiera recursos suficientes.

**3) Medidas preventivas (adicionales a las señaladas por Prevención)**

- Reducir el contacto entre el personal de los laboratorios, estableciendo zonas de trabajo específicos para cada ensayo y trabajador, un horario distinto para el uso del comedor y de los vestuarios, con operaciones de limpieza entre cada grupo.
- Reducir el número de personas que tiene contacto con personal ajeno a los laboratorios (proveedores, contratistas, etc).
- Limpieza de los vehículos (volante, marchas, etc) como establezca el servicio de prevención.
- Aumentar el nivel de stock de aquellos productos de laboratorio críticos para la realización de ensayos.

Medidas preventivas disponibles en los Laboratorios útiles para prevención del contagio:

- Uso sistemático de batas y guantes, así como otros elementos de protección individual.
- Renovación constante del aire de los laboratorios (expulsión al exterior).
- Uso de vitrinas y elementos de extracción de gases.
- Limpieza sistemática de superficies con desinfectantes

**4) Recursos disponibles y alternativas.**

Proceda Cielo	Ubicaciones y espacios afectados	Personal Clave	Nivel de prevención (C2 y C3)	Medidas de control (C4)	Alternativas
Campesina del RD 1400002	Edif. Control Calidad, Producción y Distribución, Laboratorio externo	P1: 4 Analistas y muestradores P2: 2 Asociaciones de procesos	C2: Reducir contactos personales y ambientales C3: Establecer barreras físicas (separación)	Aumento de grado de eficacia Reducción de riesgo a los equipos de trabajo	Sustitución de ensayos y muestras por Lab. Externo Contratación de apoyo externo

FORME



			Reducción de visitas en de zonas que sea posible. <b>Reducción de análisis</b>	Aplicar alternativas.	Subprocesos (campes, becas, etc)
Control de explotación ETAP	Equo Control Calidad Producción y Distribución. Oper. Agua Potable Laboratorio externo*	Pl.1 Analistas y muestradores. Pl.2 Responsables de proceso.	E2 Reducir contactos personales y evitar áreas E3 Establecer turnos (presencial o teletrabajo) en los casos que sea posible. <b>Reducción de análisis</b>	Aislamiento del grupo afectado. Reducción de análisis a los requerimientos mínimos. Aplicar alternativas	Realización de ensayos en Laboratorio Línea 2 CDAP. Control de laboratorio de ensayos con Lab. Externo. Contratación de personal interno cualificado (campes, becas, etc)
Control de envases	Equo Control Calidad Producción y Distribución y Dotti. Fisiología Adulterio Laboratorio externo*	Pl. 1 Analistas y muestradores. Pl. 2 Responsables de proceso.	E2 Reducir contactos personales y evitar áreas E3 Establecer turnos (presencial o teletrabajo) en los casos que sea posible. <b>Reducción de análisis</b>	Aislamiento del grupo afectado. Reducción de análisis a los requerimientos mínimos. Aplicar alternativas	Subcontratación de ensayos y muestras con Lab. Externo. Contratación de personal interno cualificado (campes, becas, etc)
Control de excesos de carga por avidez de clientes	Equo Control Calidad Producción y Distribución. Dotti. Cliente Laboratorio externo*	Pl. 1 Analistas y muestradores. Pl. 2 Responsables de proceso.	E2 Reducir contactos personales y evitar áreas E3 Establecer turnos (presencial o teletrabajo) en los casos que sea posible. <b>Reducción de análisis</b>	Aislamiento del grupo afectado. Reducción de análisis a los requerimientos mínimos. Aplicar alternativas	Subcontratación de ensayos y muestras con Lab. Externo. Contratación de personal interno cualificado (campes, becas, etc)
Control agua regenerada	Equo Control Calidad Producción y Distribución. Dotti. Agua Residual	Pl. 1 Analistas y muestradores. Pl. 2 Responsables de proceso.	E2 Reducir contactos personales y evitar áreas E3 Establecer turnos (presencial o teletrabajo) en los casos que sea posible. <b>Reducción de análisis</b>	Aislamiento del grupo afectado. Aplicar alternativas	Subcontratación de ensayos y muestras con Lab. Externo. Contratación de personal interno cualificado (campes, becas, etc). Corta de suministro de agua regenerada. Cambio de Gal*
Control de otros procesos no prioritarios	Equo Control Calidad Producción y Distribución. Dotti. Control Vertidos, Agua Residual, Agua Fecunda, Medioambiente, etc.	Pl. 1 Analistas y muestradores. Pl. 2 Responsables de proceso.	E2 Reducir contactos personales y evitar áreas E3 Establecer turnos (presencial o teletrabajo) en los casos que sea posible. <b>Reducción de análisis</b>	Aislamiento del grupo afectado. Aplicar alternativas	Subcontratación de ensayos y muestras con Lab. Externo. Minimizar e número de ensayos a realizar en función de la situación.

**INFORME**

(\*) El Laboratorio Externo de apoyo a la actividad analítica dispone de Plan de Contingencias ante el Coronavirus.



Hay que prever medidas para el teletrabajo de personas en domicilio dotándolas de los medios necesarios para ello.

**INFORME**

EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A.

Edición: 02/14/2020

Página 4

## Anexo 3. Plan Contingencia Distribución (Explotación y Mantenimiento de Redes)



**EMASESA**  
Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.

---

**Asunto:** PLAN DE ACCIÓN FRENTE A HIPÓTESIS DE EVOLUCIÓN DEL COVID-19      **Fecha:** 11/05/2020  
**Autor:** JOSÉ MANUEL PUERTO GIBERT  
**Puesto:** JEFE DE DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN  
**Unidad Funcional / Centro de Trabajo:** DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN PCT 17CA

---

**INDICE**

1. Identificación de Procesos clave.
2. Identificación de Otros procesos no prioritarios.
3. Medidas Organizativas de carácter preventivo (adicionales a las señaladas por Prevención)
4. Recursos disponibles/necesarios y alternativas.

---

**1. Identificación de Procesos clave.**  
 En la División de Distribución se verifican una multiplicidad de procesos relacionados con el ciclo del agua y procesos accesorios del mismo. Analizando el hipotético escenario de un periodo, de duración limitada, en el cual se produjera una reducción de los recursos humanos disponibles por efecto del Covid-19, hay que destacar aquellos procesos que, por la inmediatez de la respuesta a situaciones concretas, pudieran llegar a ser críticos para la prestación del servicio, básicamente los siguientes:

- a) Mantenimiento correctivo de redes de abastecimiento
  - Secciones relacionadas:
    - Intervenciones de Redes de Abastecimiento
    - Intervenciones especiales y pavimentos
    - Fugas y Sectorización (localización de fugas para reparación)
  - Actuaciones críticas de ejecución no aplazable:
    - Atención de roturas/fugas en red arterial.
    - Atención de roturas en red de distribución.
    - Atención de roturas/fugas en acometidas
    - Atención de avisos por falta de presión/agua.
    - Atención de avisos por mala calidad del agua
    - Maniobras en red para diversos fines, propios de EMASESA o de terceros.
    - Alas/restablecimientos en acometidas.
    - Otros
  - Niveles involucrados
    - Nivel técnico, generalmente no necesaria trabajo presencial, aunque sí en ocasiones  
 El grupo de trabajadores que pueden desarrollar esta función se identifican como todos los técnicos del Departamento de Redes de Abastecimiento. En su caso, podrían ser apoyados por Técnicos del Departamento de Redes de Saneamiento, del Departamento de Acometidas y Contadores, y también de la División de Ingeniería y de la División de AATT.
    - Nivel operativo, generalmente sí necesario trabajo presencial
      - Capataces (personal propio)
      - Cuadrillas (personal propio)

**INFORME**



➤ Cuadrillas (personal externo)

El grupo de trabajadores que pueden desarrollar esta función se identifica como todos los capataces y operarios del Departamento de Redes de Abastecimiento, con independencia de la sección en que realicen sus funciones habituales. En caso de necesidad, podrían ser apoyados por personal del Departamento de Redes de Saneamiento, así como personal externo de las empresas contratistas de Averías.

b) Mantenimiento correctivo de redes de saneamiento

- Secciones relacionadas:

- Intervenciones de Redes de Saneamiento
- Intervenciones especiales y pavimentos
- Diagnóstico y Limpieza (en la realización de tareas de apoyo a intervenciones)

- Actuaciones críticas de ejecución no aplazables:

- Atención a filtraciones: en tiempo seco y en lluvias.
- Atención a atasco en acomodadas en tiempo seco y en lluvias.
- Atención a atasco en red general, en tiempo seco y en lluvias.
- Atención a atascos de imbornal, en tiempo seco y en lluvias.
- Atención a hundimientos, en tiempo seco y en lluvias.
- Atención a ruidos de tocas
- Atención a olores
- Otros

- Niveles involucrados

- Nivel técnico, generalmente no necesaria trabajo presencial, aunque sí en ocasiones

El grupo de trabajadores que pueden desarrollar esta función se identifica como todos los técnicos del Departamento de Redes de Saneamiento, y de la Sección de Intervenciones Especiales y Pavimentos del Dpto. de Redes de Abastecimiento. En su caso, podrían ser apoyados por Técnicos del Departamento de Redes de Abastecimiento, del Departamento de Acomodadas y Contadores, y también de la División de Ingeniería, y de la División de AATT.

- Nivel operario, generalmente sí necesario trabajo presencial

- Capataces (personal propio)
- Cuadrillas (personal propio)
- Cuadrillas (personal externo)

El grupo de trabajadores que pueden desarrollar esta función se identifican como todos los capataces y operarios del Departamento de Redes de Saneamiento, con independencia de la sección en que realicen sus funciones habituales. En caso de necesidad, podrían ser apoyados por personal del Departamento de Redes de Abastecimiento, así como personal externo de las empresas contratistas de Averías.

INFORME

2. Identificación de Otros procesos no prioritarios.

2.1 - Existen otros procesos desarrollados por la División, que pudiendo ser aplazados en el corto plazo, requieren una atención que no puede demorarse al medio o largo plazo, por las afecciones que ello tendría en la ciudadanía:

- a) Limpieza ordinaria de redes de saneamiento e imbornales

Downloaded from https://iwaponline.com/ebooks/book-pdf/681257/wio9781789061710.pdf by guest



- Secciones relacionadas:
  - Intervenciones de Redes de Saneamiento
  - Diagnóstico y Sectorización
  - Diagnóstico y Limpieza
- Niveles involucrados
  - Nivel técnico, generalmente no necesaria trabajo presencial, aunque si en ocasiones
  - Nivel operativo, generalmente si necesario trabajo presencial
    - > Capataces (personal propio)
    - > Cuadrillas (personal propio)
    - > Cuadrillas (personal externo)
- b) Altas y restablecimientos de acometidas y contadores.
  - Secciones relacionadas:
    - Acometidas
    - Contadores
  - Actuaciones críticas de ejecución no aplazable largo plazo
    - Altas en batería
    - Restablecimientos en batería.
  - Niveles involucrados
    - Nivel técnico, generalmente no necesaria trabajo presencial
    - Cuadrillas (contrata)

Además de los anteriores, existen procesos que son necesarios para mantener un adecuado nivel de servicio, pero que pueden ser retrasados al medio plazo, aceptando un deterioro progresivo, pero compatible con la prestación básica del servicio:

- a) Inspección de colectores de saneamiento, con el objeto de mejorar el conocimiento de la red y evaluar planificación de actuaciones.
- b) Fugas y sectorización con el objetivo de mantener bajo nivel de ANR en los sectores
- c) Mantenimiento preventivo de la red arterial
- d) Realización de prolongaciones de red no aplazables.
- e) Informes de licencias de obras
- f) Informes de NNDD
- g) Renovación/repación de contadores.
- h) Otros procesos con acometidas
- i) Otros

### 3. Medidas Organizativas de carácter preventivo (adicionales a las señaladas por Prevención)

En los primeros escenarios, el objetivo fundamental a perseguir con las medidas de carácter preventivo es tratar de aislar grupos de trabajadores que prestan un mismo servicio crítico para intentar evitar posibles contagios entre ellos, o en su caso el aislamiento decretado para evitar la posible extensión sucesiva la enfermedad.

Este aislamiento se puede concebir de la siguiente forma:

- a) Evitar contactos entre personal de distintos Centros de Trabajo (Escenario 1)  
La principal medida es tratar de eliminar aquellas acciones que suponga contacto entre personal de diferentes CT de la empresa:
  - Limitar la movilidad geográfica (suspensión de traslados provisionales o definitivos, etc.)

INFORME



- Limitar acciones que supongan reunión de personas procedentes de diferentes centros:
  - o Formación.
  - o Reuniones (Revisión por la Dirección, etc.), o en su caso celebrarlos por videoconferencia o de forma no presencial.
- b) Evitar contactos entre personal de distintos turnos: (Escenario 2)  
Para ello la principal medida es tratar de evitar que existan solapes temporales de presencia conjunta de personal de ambos turnos, con medidas tales como:
  - o Adelantar/retrasar el horario de salida de cada turno:
    - Cambio turno mañana/tarde: Turno de mañana debe estar fuera del CT a las 14:50 en vez de las actuales 15:00; turno de tarde no debe ingresar en el CT antes de las 15:10 (en vez de antes de las 15:00)
    - Cambio turno tarde/noche: Turno de tarde debe estar fuera del CT a las 22:50 en vez de las actuales 23:00; turno de noche no debe ingresar en el CT antes de las 23:10 (en vez de antes de las 23:00)
    - Cambio turno noche/mañana: Turno de noche debe estar fuera del CT a las 06:50 en vez de las actuales 07:00; turno de mañana no debe ingresar en el CT antes de las 07:10 (en vez de antes de las 07:00)
  - o Las novedades de los cambios de turno entre capataces se hará de forma telefónica o por electrónico, en vez de presencialmente.
  - o Desinfección de vestuarios en cada cambio de turno
  - o Desinfección de vehículos compartidos en cada cambio de turno

En caso de que los escenarios fueran agravándose en el futuro, cabría adoptar medidas más agresivas como

- a) Reservar determinados recursos no afectados, decretando su no asistencia al CT, como sistemas de disponer de una reserva para un caso de bloqueo total.
- b) Decretar el teletrabajo para todos aquellos empleados para los que resulte posible.
- c) Establecer medidas de flexibilización de la jornada laboral.

#### 4. Recursos disponibles/necesarios y alternativas.

- a) En el peor escenario posible, se podría plantear emplear una plantilla reducida hasta su expresión mínima para considerar la alternativa de atender a los servicios críticos en estrictas condiciones de mínima intervención, esto es, atención únicamente a aquellas cuestiones que afectan de forma inminente al servicio, aceptando una degradación de sus condiciones, y solo en la consideración de atención a situaciones ordinarias.  
En esta hipótesis no podrían atenderse, como habitualmente se hace, situaciones extraordinarias (lluvias torrenciales, episodios generalizados de avisos por problemas de calidad, importantes roturas o averías con afectación importante a la red, etc.) Tampoco podrían ser atendidos todos aquellos avisos o peticiones que no resulten inaplazables (solicitudes de mejoras de pavimentos, ruido de tapas, rejillas desajustadas, informes de obras, solicitudes de información/documentación, etc.) Tampoco cabría plantear atender ni a la Semana Santa, ni a Feria, ni otros eventos similares.

INFORME



Con estas premisas, cabría plantear una unificación de todo el personal disponible para Redes de Abastecimiento, por un lado y Redes de Saneamiento por otro, y plantear los siguientes equipos mínimos:

VARIABLES PERSONAL EN REDES ABASTECIMIENTO ESCENARIO DE DOS SEMANAS ESCENARIO DE SOLO ATENCIÓN URGENCIAS EN TRABAJOS PLANIFICADOS, SOLO INTERVENCIONES URGENTES ESCENARIO DE AGRUPACIÓN DE TODOS LOS OPERADORES DE TRABAJO PARA REDUCCIÓN PERSONAL.			
DE FICHA=ESA-EDH-HL CORSE-CORSA			
	Servicio	Capacidad	Cuadras
Turno mañana, día	2 personas (presencia, a rotar por día)	1 persona (presencia)	2 cuadros (4 personas) (presencia)
Turno tarde, día	1 persona (disponibilidad, Reserva o sustitución)	1 persona (presencia)	2 cuadros (4 personas) (presencia)
Turno noche, día	1 persona (disponibilidad, Reserva o sustitución)	1 persona (presencia)	2 cuadros (4 personas) (presencia)
Turno mañana, guardia	1 persona (guardia, Reserva o sustitución)	1 persona (presencia)	2 cuadros (4 personas) (presencia)
Turno tarde, guardia	1 persona (guardia, Reserva o sustitución)	1 persona (presencia)	2 cuadros (4 personas) (presencia)
Turno noche, guardia	1 persona (guardia, Reserva o sustitución)	1 persona (presencia)	2 cuadros (4 personas) (presencia)

VARIABLES PERSONAL EN REDES SANEAMIENTO ESCENARIO DE DOS SEMANAS ESCENARIO DE SOLO ATENCIÓN URGENCIAS EN TRABAJOS PLANIFICADOS, SOLO INTERVENCIONES URGENTES ESCENARIO DE AGRUPACIÓN DE TODOS LOS OPERADORES DE TRABAJO PARA REDUCCIÓN PERSONAL.			
DE FICHA=VFA-VEFA-VEH-VEH-CORSA			
	Servicio	Capacidad	Cuadras
Turno mañana, día	2 personas (presencia, a rotar por día)	1 persona (presencia)	2 cuadros (4 personas) (presencia)
Turno tarde, día	1 persona (disponibilidad, Reserva o sustitución)	1 persona (presencia)	2 cuadros (4 personas) (presencia)
Turno noche, día	1 persona (disponibilidad, Reserva o sustitución)	1 persona (presencia)	2 cuadros (4 personas) (presencia)
Turno mañana, guardia	1 persona (guardia, Reserva o sustitución)	1 persona (presencia)	2 cuadros (4 personas) (presencia)
Turno tarde, guardia	1 persona (guardia, Reserva o sustitución)	1 persona (presencia)	2 cuadros (4 personas) (presencia)
Turno noche, guardia	1 persona (guardia, Reserva o sustitución)	1 persona (presencia)	2 cuadros (4 personas) (presencia)

**INFORME**

En cuanto a la ubicación física de las personas, no sería estrictamente necesaria la agrupación en un único centro de trabajo, podrían trabajar en diferentes centros

Downloaded from https://iwaponline.com/ebooks/book-pdf/681257/wio9781789061710.pdf by guest



(si ello fuera conveniente) conectados mediante las herramientas informáticas normalmente empleadas

- b) Lo anterior supone un cambio de las condiciones de trabajo del personal:
- o Cambios de centro de trabajo, sección o departamento en que el trabajador presta su función, tareas desarrolladas, turnos sobre los planificados, horarios.
  - o En un caso más extremo, cambio provisional a dos turnos de 12 horas en vez de 3 de horas diarias, para reducir efectivos necesarios.
- c) Los recursos disponibles se han detallado en el primer apartado cuando se han detallado los procedimientos críticos:
- o Personal Técnico: tanto para abastecimiento y saneamiento se cuenta con todo el personal técnico de la División de Distribución, con independencia de la posición de su puesto en organigrama y de sus funciones, todos ellos podrían participar en la atención de los asuntos urgentes, lo cual requiere dejar aplazadas las labores habituales del puesto de trabajo que ocupan.  
Como apoyo podría contarse con el personal técnico de las Divisiones de Ingeniería y de AATT.  
Se estima que en el corto plazo su función específica no podría ser asumida mediante la externalización.
  - o Capacaces: tanto para abastecimiento y saneamiento se cuenta con todos los capacaces de la división. También podría contarse con personal operario (oficiales) con capacidad suficiente para suplir a los capacaces caso de que éstos no estuvieran disponibles.
  - o Personal operario: Tanto para abastecimiento y saneamiento se cuenta con todo el personal operario de la División de Distribución, con independencia de la posición de su puesto en organigrama y de sus funciones.  
También podría contarse con algunos trabajadores que ha desarrollado en el pasado sus funciones como operarios de redes y que actualmente prestan sus servicios en otras áreas de la empresa aunque cuantitativamente este apoyo es muy limitado.  
Por último, podría contarse con el apoyo de las empresas contratistas de Averías, o de contratos específicos realizados al efecto, que pudieran suplir la falta de personal propio de las empresas proveedoras.
- d) Cabe indicar que, llegado el caso, podrían plantearse actuaciones de apoyo en cuanto a contratación:
- o Modificación de las condiciones en que se prestan los actuales servicios por empresas externas (eliminación temporal de los umbrales mínimos o máximos requeridos de presencia de personal, contratación de unidades de obra contradictorias no previstas en pliegos, requerimiento de medios adicionales, etc)
  - o Contratación por emergencia de nuevos servicios hasta la fecha desarrollados directamente por personal propio o externo que pueda estar afectado y no operativo.
- e) Por último, en caso de llegar a un escenario de prestación del servicio de forma muy degradada, cabría pensar en el cambio de los procedimientos de trabajo,

INFORME



simplicándolos tanto cuanto resulte posible para hacer posible la prestación el servicio con los mínimos medios (eliminar los registros en Aguas, obligatoriedad de cumplir con determinados trámites burocráticos como solicitud de permisos a movilidad, licencias u otros, relajación de registros documentales en seguridad y salud, etc.)

**INFORME**

**EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A.**

Edición: 03/14/2020

Página 1

## Anexo 4. Plan Contingencia Seguridad de la Salud (Servicio Médico y Prevención)



Asunto: PLAN DE ACCIÓN FRENTE A HIPÓTESIS DE EVOLUCIÓN DEL COVID-19 Fecha: 11/03/2020  
 Autor: M<sup>a</sup> Olaya Lora  
 Puesto: Médico de Empresa  
 Unidad Funcional / Centro de Trabajo: SERVICIO MEDICO

### INDICE

#### 1) Identificación de Procesos clave.

##### Vigilancia de la Salud (Servicio Médico)

- ✓ Mantener la asistencia médica a los trabajadores de EMASESA y servir de asesoramiento a las consultas que se reciben.
- ✓ Continuar con el seguimiento de las distintas medidas preventivas que se establezcan en los distintos escenarios que puedan ocurrir.
- ✓ Seguimiento de las incidencias que se puedan solventar desde esta sección en relación con el resto de la organización y la hipótesis generalización de casos de afectados por COVID 19.
- ✓ Asesorar a la Dirección de EMASESA en cuantas cuestiones se consideren precisas.
- ✓ Servir de interlocutor con la Autoridad Sanitaria caso de precisarse.

##### Vigilancia de la Salud (Prevención de Riesgos Laborales)

- ✓ Control del Plan de Contingencia contra COVID-19

#### 2) Identificación de Otros procesos no prioritarios.

#### 3) Medidas Organizativas de carácter preventivo (adicionales a las señaladas por Prevención)

Supresión de los reconocimientos médicos ordinarios que están programados durante el periodo que sea necesario con dos fines, por un lado atender de manera adecuada las consultas que se están realizando en esta toma y continuar ofreciendo el servicio prestado con las adecuadas garantías de calidad y por otro lado evitar que personas de distintos centros de trabajo y zonas críticas coincidan en la sala de espera del servicio médico por estar planificados los reconocimientos de esa manera.

Cumplir los procedimientos de prevención para el personal sanitario establecidos por el Ministerio de Sanidad.

Procurar la no coincidencia en reuniones en espacios cerrados, etc. de los dos componentes de la sección.

No coincidir en actividades de desayuno, comidas, charlas informativas/formativas, etc.

**INFORME**



Fomentar el uso del teléfono en las comunicaciones internas de la sección evitando, en la medida que la asistencia a los trabajadores lo permita, el contacto físico estrecho entre sanitarios.

4) Recursos disponibles/necesarios y alternativas.

Actualmente dos personas una a jornada parcial y otra total.

Caso de que los dos sanitarios tuviesen que ausentarse por motivo de cuarentena obligatoria, la asistencia debería cubrirse contratando al menos un servicio sanitario externo que cubra los casos de asistencia médica y urgencias de los trabajadores, atendiendo por vía telefónica, mail las consultas, etc.

- ✓ E2 Reducir contactos personales y acotar áreas
- ✓ E3 Realización de Teletrabajo
- ✓ Requerimientos a las Asistencia Técnicas externas contratadas.

Se solicitará una oferta a empresas de prestación de servicio sanitarios, así como su disponibilidad ante la necesidad de contratación.

INFORME

## Anexo 5. Plan Contingencia Vigilancia de los Ecosistemas



**Asunto:** PLAN DE ACCIÓN FRENTE A HIPÓTESIS DE EVOLUCIÓN DEL COVID-19 - DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA **Fecha:** 12/03/2020

**Autor:** Carmelo Escal Muñoz Benigno López Viza

**Puesto:** Jefe de Ecología-Jefe de División de Medio Ambiente.

**Unidad Funcional / Centro de Trabajo:** División de Medio Ambiente / Estación de Ecología Acuática

- 1) **Identificación de Procesos clave.**  
Proceso de Vigilancia de los ecosistemas acuáticos destinados al abastecimiento.
- 2) **Identificación de Otros procesos no prioritarios.**  
Explotación del Centro de Trabajo Estación de Ecología Acuática.
- 3) **Medidas Organizativas de carácter preventivo (adicionales a las señaladas por Prevención).**
  - Incremento del stock de electrodos de los equipos de medida de campo y productos químicos para los ensayos de campo y laboratorio.
  - Incremento del stock de material para el mantenimiento del animalario (comida y leche) en la Estación de Ecología Acuática.
  - Estudiar las medidas a tomar por el posible desabastecimiento de combustible para el vehículo de campo y las embarcaciones.
  - Incremento del stock de alimentos para la fauna de los acuarios en la Estación de Ecología Acuática.
- 4) **Recursos disponibles/necesarios y alternativos.**  
En base al 'Plan de acción frente a hipótesis de evolución del COVID-19' de la empresa, a continuación se detallan los aspectos de interés para mantener las tareas esenciales que el Dpto. de Ecología tiene encomendadas.
  - En dicho Plan de Acción, parte de las tareas esenciales del Dpto. se consideran **Puestos Críticos**: aquellos que intervienen en la evolución de la calidad del agua en origen y las recomendaciones de explotación de los distintos ecosistemas. El proceso se ha dividido en tres subprocesos: muestro-análisis de campo, análisis de zoo y fitoplancton, y elaboración del informe con las recomendaciones para la captación.
  - Los Puestos Críticos, el número de personas que ocupan cada puesto y los grupos de interés serían:
    - Jefe de Ecología (1 persona, presencial y remoto)
    - Responsable de Limnología (1 persona, remoto)
    - Apoyo Técnico de muestreo y análisis (1 persona, presencial y remoto)
    - Apoyo Técnico de Ecología (1 persona, presencial y remoto)
    - Operario de Ecología (1 persona, presencial)

**INFORME**

**EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A.**

Mod - EP-143 v.01



Se ha contemplado en la siguiente tabla solo el grupo de interés P1.

	Seguimiento limnológico de embalses	Análisis de zoo y fitoplancton	Elaboración del informe de valoración
E1	Se mantendrá la actividad como hasta el momento.		
E2	Se mantendrá la actividad como hasta el momento.		La Responsable de Limnología elabora los informes bianuales.
E3	Se mantendrá la actividad como hasta el momento.		La Responsable de Limnología elabora los informes bianuales.
E4	<p>Jefe de Ecología: En el caso de su ausencia, los trabajos de campo pueden ser realizados por la Asistencia Técnica (Expte. 173118 - Lote 4). El mismo no se realiza.</p> <p>Apoyo Técnico de Ecología y Operaria de Ecología: La ausencia de ambos determinaría que el seguimiento limnológico lo realizaría la Asistencia Técnica (Expte. 173118 - Lote 4).</p>	<p>Apoyo Técnico de muestreo y análisis: En caso de su ausencia, la identificación biológica se limitaría exclusivamente al grupo de algas más problemáticas y las realizaría la Asistencia Técnica (Expte. 173118 - Lote 4).</p>	<p>En el caso de que el Jefe de Ecología y la Responsable de Limnología tampoco puedan realizar su trabajo en ningún momento por la enfermedad los informes sólo incluirán los análisis en campo y la identificación de grupo de algas más problemático.</p>

En cuanto a la gestión del Proceso de Alerta Temprana, si el Jefe de Ecología y la Responsable de Limnología no pudieran gestionar las alertas, el proceso no se podría completar.

**Centro de trabajo Estación de Ecología Acuática.**

- En el caso de la supervisión básica y el mantenimiento de los acuarios del Centro de Trabajo Estación de Ecología Acuática, sería necesario solo la presencia del Técnico de Biodiversidad y Conservación y de un apoyo (Operario de Ecología o Ayudante de Ecología) unas 3 horas diarias. En el caso de la imposibilidad del Técnico, lo podría sustituir el Jefe de Ecología. En caso extremo, se podría pasar a 3 días a la semana.
- Ya que el Centro de Trabajo Estación de Ecología Acuática es un centro mixto con la Universidad de Sevilla habría que coordinar con la Universidad su cierre temporal y con la restricción o no de entrada de los miembros de esta Entidad en el Centro.
- El Jardín Botánico El Arboredo cerrará al público sus instalaciones en el escenario E2.

**INFORME**

## Anexo 6. Plan Contingencia Depuración y Gestión de Lodos



**EMASESA**  
Entidad Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.

---

**Asunto:** PLAN DE ACCIÓN FRENTE A HIPÓTESIS DE EVOLUCIÓN DEL COVID-19      **Fecha:**

**Autor:** Luis Lugo / Benigno López

**Puesto:** Subdirector Producción / Jefe División de Medioambiente

**Unidad Funcional / Centro de Trabajo:** Aguas Residuales / Gestión de lodos y planta de compostaje

### INDICE

1. Identificación de Procesos clave.
2. Identificación de Otros procesos no prioritarios.
3. Medidas Organizativas de carácter preventivo (adicionales a las señaladas por Prevención)
4. Recursos disponibles/necesarios y alternativos.

---

1. **Identificación de Procesos clave.**
  - a) **Depuración de Aguas Residuales**
    - Supervisión
    - Personal técnico
    - Laboratorio
    - Explotación
    - Mantenimiento
  - b) **Gestión de lodos**
    - Supervisión
    - Transporte procesos de depuración EDAR y Potabilización ETAP Carambolo
2. **Identificación de Otros procesos no prioritarios.**
  - a) **Depuración de Aguas Residuales**

Planta de tratamiento de residuos de camiones de limpieza de saneamiento

Planta de tratamiento de residuos sólidos de codigestión

Actuaciones y mejoras en ejecución.
3. **Medidas Organizativas de carácter preventivo (adicionales a las señaladas por Prevención)**
  - a) **Depuración de Aguas Residuales**
    - Organización de determinados trabajos y eventos:
      - o Limitar las actividades formativas en grupo
      - o Evitar actividades que facilitan el contacto innecesario



**EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A.**

Mod. OP 148 V.01 Fig. 1



- o Se establecerán decalajes de turnos para evitar contactos entre personas
      - o Establecer zonas de registro de entradas y salidas y entrega de muestras y materiales, para personas ajenas a la planta
    - Limpiezas más exhaustivas de vestuarios, vehículos, puertas de acceso de personal externo a las instalaciones, sistemas de comunicación compartidos, tejados, ...
    - Acopio de mascarillas y gel desinfectante
    - Acopio de reactivos y consumibles necesarios para la explotación de las EDAR (pólicloruro, sales de hierro, hipoclorito, otros...)
  - b) Gestión de Lodos.
    - Incrementar la comunicación con los servicios subcontratados responsables de la gestión de los lodos para ver la evolución de la posible afección del COVID-19 y conocer su Plan de Acción.
    - Garantizar la disponibilidad de las plataformas de hormigón existentes en las EDAR para un almacenamiento temporal de los lodos.
    - Ver tabla incluida en el apartado 4.
- 4. Recursos disponibles/necesarios y alternativas.**
- a) Depuración de Aguas Residuales.
- P.1. Puestos críticos
    - o P1.1. Estrictamente presencia
      - Explotación
      - Mantenimiento correctivo y atención EB de pluviales/residuales
      - Laboratorio
    - o P.1.2. Remoto
      - Supervisión
      - Personal técnico y administrativo
    - o P2. Personas trabajadoras que no ocupan puestos críticos
      - Conservación
      - Mantenimiento preventivo
    - o P3. Personas trabajadoras con un perfil de riesgo
      - N/A

**INFORME**



**Consideraciones Particulares del E3**

**P1**

Parada de los procesos no prioritarios interfiriendo mínimamente. Turno de trabajo de las P1.2  
Evitar contacto; desdoblaje de turnos, turnos independientes y fijos en explotación y mantenimiento.  
Disponibilidad de P2 para realizar trabajos P1.1. Subcontratación de trabajos que corresponden a P2

**P2**

Se ponen a disposición para realizar trabajos de P1.1. Subcontratación externa

**Consideraciones Particulares del E4**

**P1**

- Ampliar el horario del turno de 8 a 12 horas (P1.1)
- Asignación temporal a los puestos afectados para cubrir los huecos de las personas identificadas con experiencia en estos puestos (P1.1) afectadas E2 y E3. Turnos de trabajo de 12 horas para P.1.1. Ver cuadro personal necesario.  
Parada de Coagulación.

**P2**

Escenario E4 para P1.1 (EDAR Copero)	Disponibilidad	Necesario	Alternativa
Personal de Explotación	4 oficiales 5 operarios	2 turnos de 12 horas 2 oficiales y 1 operario	Personal de conservación (1 oficial y 2 operarios)
Mantenimiento correctivo (incluye atenciones a E3 de puertos/residuos)	6 oficiales 2 operarios	2 turnos de 12 horas 1 oficiales y 1 operarios	Subcontratación
Laboratorio	Jefe de Laboratorio 2 auxiliares	Técnico de laboratorio	Subcontratación

Escenario E4 para P1.1 (EDAR Ronda)	Disponibilidad	Necesario	Alternativa
Personal de Explotación	4 oficiales 5 operarios	2 turnos de 12 horas 2 oficiales y 1 operario	Personal de mantenimiento (2 oficiales)
Mantenimiento correctivo (incluye atenciones a E3 de puertos/residuos)	4 oficiales 4 operarios	1 turno de 8 horas 1 oficiales y 1 operarios	Personal de explotación u 1 operario de conservación
Laboratorio	Jefe de Laboratorio 1 técnico	Técnico de laboratorio	Subcontratación

**INFORME**

Downloaded from https://iwaponline.com/ebooks/book-pdf/681257/wio9781789061710.pdf by guest



Escenario E4 para PT.1 (EDAR San Antonio)	Disponibilidad	Requisito	Alternativa
Personal de Explotación	6 oficiales 4 operarios	2 turnos de 12 horas 1 oficiales y 1 operario	3 coberturas mantenimiento Auxiliar mantenimiento de calidad
Mantenimiento correctivo (incluye atención a EB de pluviales/residuales) Laboratorio	5 oficiales 2 coberturas	2 turnos de 12 horas 1 oficiales y 1 coberto	Subcontratación
	Jefe de Laboratorio Auxilia de laboratorio	Técnico de laboratorio	Auxiliar mantenimiento de calidad Subcontratación

Escenario E4 para PT.1 (EDAR Toledo)	Disponibilidad	Requisito	Alternativa
Personal de Explotación	6 oficiales 8 operarios	2 turnos de 12 horas 1 oficiales y 1 operario	Subcontratación
Mantenimiento correctivo (incluye atención a EB de pluviales/residuales) Laboratorio	4 oficiales	2 turnos de 12 horas 1 oficiales y 1 coberto	Subcontratación
	Jefe de Laboratorio Personal en prácticas	Jefe de laboratorio	Subcontratación

Escenario E4 para PT.1 (EDAR Marzá)	Disponibilidad	Requisito	Alternativa
Personal de Explotación	2 coberturas	1 turno de 12 horas 1 operario	Subcontratación
Mantenimiento correctivo (incluye atención a EB de pluviales/residuales) Laboratorio	1 oficial	1 turno de 8 horas 1 oficial	Subcontratación
	Jefe de Laboratorio	Jefe de Laboratorio	Subcontratación

b) Gestión de Lodos.

En base al 'Plan de acción frente a hipótesis de evolución del COVID-19' de la empresa, a continuación, se detallan los aspectos de interés para mantener las tareas esenciales que el Dpto. de Gestión Ambiental y Cambio Climático tiene encomendadas:

- En dicho Plan de Acción, parte de las tareas esenciales del Dpto. se consideran **Puestos Críticos**: aquellos que intervienen en la gestión de lodos generados en las EDAR y ETAP.
- El Puesto Crítico y los grupos de interés serían:
  - o Responsable de Gestión de Lodos y Planta de Compostaje.
  - o Gestores finales de la gestión de lodos.

INFORME

Downloaded from https://iwaponline.com/ebooks/book-pdf/681257/wio9781789061710.pdf by guest



- c) Responsable de Gestión de Lodos y Planta de Compostaje actualmente las tareas relacionadas con el puesto que tendrían que ser obligatoriamente presenciales son aquellas vinculadas con la explotación de la Planta de Compostaje, en el caso que sea necesario descargar temporalmente lodos en ella, debido a la imposibilidad por parte de los gestores actuales de valorizar la totalidad de los residuos generados.
- c) En el caso del escenario E4 y tal como se indica en la Plan de Acción se podrían realizar la asignación temporal al puesto de referencia de uno de los Técnicos de Educación Ambiental (Sebastián Romero) y en su defecto el Jefe de División de Medio Ambiente.

Escenario	Acción	Puesto Crítico	Grupos de interés
Situación actual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar el servicio con normalidad, aumentando la comunicación con las AT y conociendo sus planes de contingencia.</li> </ul>	Responsable de Gestión de Lodos y Planta de Compostaje	PI.2
Despeno de actividad de la AT que gestiona los lodos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilitar zonas de acopio temporal en las EDAR. Lo que conlleva comunicación con el Ayuntamiento de Sevilla y/o Asociaciones vecinales, sobre todo en el caso de la EDAR San Jerónimo.</li> <li>• Posibilidad de cambiar el método de gestión de aplicación directa a compostaje o viceversa en función del grado de afectación del Covid-19 a las AT contratadas actualmente.</li> <li>• Priorizar el transporte y gestión de los lodos de la ETAP en la Planta de Compostaje.</li> </ul>	Responsable de Gestión de Lodos y Planta de Compostaje	PI.1
Reducción de tratamiento por caudales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de la línea de tangos de la EDAR para minimizar temporalmente la producción de lodos.</li> <li>• Habilitar zonas de acopio temporal en las EDAR.</li> <li>• Descarga temporal de lodos de la EDAR Copero en la Planta de Compostaje. Lo que conlleva comunicación al Ayuntamiento de Dos Hermanas.</li> <li>• Parada de la deshidratación de lodos de la SAAP.</li> </ul>	Responsable de Gestión de Lodos y Planta de Compostaje	PI.1
Situación prolongada del escenario anterior.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilitar zonas de acopio temporal en las EDAR.</li> <li>• Descarga temporal de lodos de la EDAR Copero en la Planta de Compostaje. Lo que conlleva comunicación al Ayuntamiento de Dos Hermanas.</li> <li>• Parada de la deshidratación de lodos de la SAAP.</li> </ul>	Responsable de Gestión de Lodos y Planta de Compostaje	PI.1

**INFORME**

Downloaded from https://iwaponline.com/ebooks/book-pdf/681257/wio9781789061710.pdf by guest

## Anexo 7. Plan Contingencia Financiera y comercial



**EMASESA**  
Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.

---

**Asunto:** PLAN DE ACCIÓN FRENTE A HIPÓTESIS DE EVOLUCIÓN DEL COVID-19      **Fecha:** 10/03/2020  
**Autor:**  
**Puesto:**  
**Unidad Funcional / Centro de Trabajo:** DIRECCIÓN FINANCIERA Y COMERCIAL

---

**INDICE**

1. Identificación de Procesos clave.
2. Identificación de Otros procesos no prioritarios.
3. Medidas Organizativas de carácter preventivo (adicionales a las señaladas por Prevención)
4. Recursos disponibles/necesarios y alternativos.

---

**1. Identificación de Procesos clave**

Los siguientes procesos deben tener identificado el personal clave, tanto interno como externo, y medidas alternativas para garantizar la prestación:

- a) En relación con la **Atención a Usuarios:** Aquellos que tengan que ver con incidencias en la disposición del suministro (abto y smto)
  - Gestiones para nuevos contratos
  - Gestiones de agua social y para restablecimientos tras impago u otros motivos
  - Comunicaciones con los usuarios afectados
- b) En relación con procesos de **facturación y cobro:**
  - Facturación periódica (con tratamiento específico para las lecturas no disponibles)
  - Envío de remesas de recibos domiciliados al cobro
  - Envío de facturas
- c) En relación con procesos de **abastecimiento de materiales y nuevos servicios contratados:**
  - Solo aquellos que se determinen de alta prioridad en concordancia con los planes de contingencia técnicos
- d) En relación con tareas de **cumplimiento de obligaciones legales**
  - Presentación de impuestos, pagos y reportes obligatorios por legislación vigente (formulación de cuentas, entre otros)

**INFORME**

---

**EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A.**

Mod. DR 140 V.27 Pag. 1



## 2. Identificación de Otros procesos no prioritarios.

- Individualización de contadores
- Inspección y eliminación de fraudes
- Cortos por impagos
- Gestión de impagados
- Inspecciones de lecturas
- Aprovechamiento de materiales y nuevos servicios distintos de los definidos en apartado 1.c anterior
- Procesos de reporte y gestiones internas no incluidos en apartado 1.d anterior.

Estos procesos quedarán dimensionados a la disponibilidad ordinaria de recursos tras atender los procesos del apartado 1, pudiendo minorarse la actividad si no hubiera recursos suficientes.

## 3. Medidas Organizativas de carácter preventivo (adicionales a las señaladas por Prevención)

Reducir número de gestiones presenciales: hay que promover el uso de los canales no presenciales (tfn, app, web) para lo que se difundirá campaña en medios.

## 4. Recursos disponibles/necesarios y alternativas.

Para garantizar los procesos identificados en el punto 1 y en el caso que hubiera que proceder a suspender la atención presencial en algunos de los puntos disponibles (tanto oficinas propias como PACs) se redirigirá la atención a los canales virtuales y solo en casos justificados a puntos presenciales disponibles.

Hay que prever medios para el teletrabajo de personas en domicilio dotándolas de tfn móvil para atender gestiones con usuarios, como refuerzo del canal telefónico) y portátil para su conexión a los sistemas de la empresa (AQUA-SAP).

Alternativamente: establecer en atención presencial doble turno reducido (mañana y tarde) con desinfección de locales entre ambos.

INFORME



	Depto implicados y Externos relacionados	Medidas de provisión	Personal Clave	Alternativas	Medidas si caso positivo(*)
Continuidad	AREA USUARIOS / PACS/SVCIO TFNO	REDUCIR CITAS / PROMOVER CANAL VIRTUAL	PERSONAL DE ATENCIÓN / PERSONAL CONTRATA	ATENCIÓN OTROS CANALES	SUSPENSIÓN ATENCIÓN PRESENCIAL-REFUERZO TFNO CON TELETRABAJO
Intervención contador	A USUARIOS COORDINAR con ACOMETIDAS-CONTADORES ( CONTRATA)		PERSONAL DE ATENCIÓN / CONTRATA H OTRA	ATENCIÓN OTROS CANALES / EDUCACIÓN PERS PROPO	
Atención Of. propias	AREA USUARIOS	REDUCIR NÚM CITAS / CANAL VIRTUAL	PERSONAL DE ATENCIÓN	ATENCIÓN OTROS CANALES	SUSPENSIÓN ATENCIÓN PRESENCIAL-REFUERZO TFNO CON TELETRABAJO
Atención PACs	A USA USUARIOS	PROMOVER CANAL VIRTUAL	COORDINADOR INTER /EXTER	CANAL VIRTUAL 910	SUSPENSIÓN PAC AFECTADO-REFUERZO TFNO CON TELETRABAJO
Fuertes	COMERCIAL I ACOMETIDAS-CONTADORES		PERSONAL OPTO	REDUCIR ACTIVIDAD OPTO	
Lecturas/ Inspección	AREA COMERCIAL	Tele trabajo Coordinadora	PV/GUERA/TVISJERA	Auxiliares Dpto / Controla	No inspección / Est. consumos
Facturación	AREA COMERCIAL /ADMON TRA	Tele trabajo Coordinadora	MSANCHO/TVIGERAS	Auxiliares Dpto	Facturación por estimación
Impresión facturas y comunicación	COBROS- Contrata impresión		FCATA		
Reportes de facturas y normalizados	CLIENTES / COBROS/ SSGG/ CEDEPA				
Cobros remesas	Dpto.Cobros+Dpto. Teletre trabajo		FCATA FGSCOSURA	MPCABEZON MPCACIAS	Teletrabajo o turno tarde
Cobros vlla CFP	Dpto.Cobros	Reducir contactos presenciales			Redirigir a cobros condici de pago
Cobros bancos	Dpto.Cobros	Reducir contactos presenciales	FCATA	MPCABEZON	Teletrabajo o turno tarde
Cobros- Llaveros	Dpto.Cobros	Reducir contactos presenciales			REDUCCION ACTIVIDAD
Empagados	Dpto.Cobros	Reducir contactos presenciales			REDUCCION ACTIVIDAD
Contabilidad y reporte externo	Dpto.Contabilidad +Jefe División	Reducir contactos presenciales	HAMATEOS	JGWANDELNER. Es necesario facilitar equipo portátil a JGW. Reducir personal Dpto.Contabilidad	Se realizarían solo los pagos, declaraciones fiscales y otros procedimientos oficiales y otros procedimientos (otros) sin posible aplazamiento mediante teletrabajo

MPCABEZON

Downloaded from https://iwaponline.com/ebooks/book-pdf/681257/wio9781789061710.pdf by guest



Pagos Tesorería	Dcto. Tesorería + Bancos + Tintas autorizadas p/pagos		POSTCOMUNICAR Facilitar portátil o conexión de equipo propio	MUNICIPIOS y discrecionalidad de personas con Tintas autorizadas	Se realizarán solo los pagos sea posible aplazamiento mediante teletrabajo
Compras	Resto de Empresa	Redacci- conductos presenciales	ISAVC+EZ	RCasasR, APortC y MALCIRAN	Redacción actividad y teletrabajo
Almacén	Resto de Empresa	Redacci- conductos presenciales	EGR	AvalaenSR	Redacción actividad y teletrabajo
Otros	Control Focos y Apoyo Sistemas	Redacci- conductos presenciales	MACARO MAC-UNARRI	AJ, M.L.S, CSN, 3RF	Redacción actividad y teletrabajo

(\*) el positivo aislamiento y los contactos cercanos también, de forma preventiva, hasta descartar contagio

Tener en cuenta que la opción de aislamiento en domicilio permite teletrabajo» Requiere Medios técnicos necesarios adaptados a la actividad que se vaya a desarrollar.

Comunicación interna e instrucciones

Propuesta de Campaña uso canales alternativos para gestión de usuarios

INFORME

## Anexo 8. Plan Contingencia Gestión de Sistemas de Información e Infraestructuras TIC



**Asunto:** PLAN DE ACCIÓN FRENTE A HIPÓTESIS DE EVOLUCIÓN DEL COVID-19      **Fecha:** 11/03/2020  
**Autor:** Leonor Rodríguez Catalán  
**Puesto:** Jefa de División de Transformación Digital  
**Unidad Funcional / Centro de Trabajo:** División de Transformación Digital / Escuelas Pías

### INDICE

1. Identificación de Procesos clave.
2. Identificación de Otros procesos no prioritarios.
3. Medidas Organizativas de carácter preventivo (adicionales a las señaladas por Prevención)
4. Recursos disponibles/necesarios y alternativas.

---

1. Identificación de Procesos clave.
  - Servicios críticos:
    - equiSYS:
      - SIC: lectura, facturación, cobro, atención telefónica
      - ReD (gestión integrada de redes de abastecimiento, saneamiento, planificación de intervenciones)
    - App MIEMASESA – Oficina Virtual (atención al usuario omnicanal)
    - SAP, Portal del Empleado (funcionalidad pluses, gestión permisos/ausencias)
    - Correo electrónico
    - GIS
    - Gestor Único de Históricos
    - Internet
    - Telefonía fija

Se considerará asimismo crítica toda aquella infraestructura física o lógica que sean elementos de configuración de un servicio o aplicación considerada crítica (Servidores, Instancias de bases de datos, entornos de red, etc.):

- Seguridad de la información
  - Monitorización y gestión de ciber-incidentes (intervención física ocasional)
  - Gestión de vulnerabilidades de alto impacto (críticas)
  - Coordinación con las autoridades nacionales en materia de ciberseguridad (cumplimiento legal)
  - Gestión de autorizaciones y privilegios (acceso a recursos,) para dar soporte a los puestos críticos que trabajen en remoto.

**INFORME**

**EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A.**

Mod.: OE 116-V/01 Pág. 1



- GE 023.04: Procedimiento para la Gestión de las actividades del Plan de Disponibilidad
- GE 023.03: Procedimiento de atención al usuario y gestión de incidencias, solicitudes y/o consultas (CAU)

Se podría decir que la actividad de la división de transformación digital puede realizarse en remoto en un alto grado, a excepción de aquellas que requieran una atención presencial que serían las siguientes:

- el mantenimiento correctivo físico de infraestructura hardware
- la atención tecnológica al usuario (CAU)
- la respuesta a ciber-incidentes que requieran presencia física (ocasional)

## 2. Identificación de Otros procesos no prioritarios.

- Mantenimiento correctivo y Soporte de los sistemas de información no críticos
- GE 023.02: Procedimiento para la Gestión de Proyectos de Sistemas de Información y Comunicación.

## 3. Medidas Organizativas de carácter preventivo (adicionales a las señaladas por Prevención)

Como norma general todos los técnicos de la división de Transformación Digital intervienen en alguno de los procesos críticos anteriormente indicados

La actividad puede hacerse en remoto con un retén en las oficinas para actuaciones que requieren presencia física o acceso a los equipos sobre los que actuar.

En principio con dos técnicos in situ debería ser suficiente para cubrir el servicio con garantías.

## 4. Recursos disponibles/necesarios y alternativas.

- Contratos que intervienen en los procesos críticos:
  - Administración de sistemas (adjudicatario IAAS365): se recomienda trabajo en remoto con 1 técnico in-situ.
  - CAU (adjudicatario AYESA): Trabajos en remoto con 1-2 técnicos in-situ con movilidad a otros centros, conforme a las necesidades del servicio en contingencia.
  - Soporte HP: Trabajo en remoto. Desplazamiento al CAS (Centro de Administración de Servidores Principales) en Escuelas Pías o al de respaldo en TUSAM para correctivo.

INFORME



- Soporte IBM: Trabajo en remoto. Desplazamiento al CAS (Centro de Administración de Servidores Principal) en Escuelas Pías o al de respaldo en TUSSAM para correctivo.
- Centro de Operaciones Hispalnet (adjudicatario axinas): se recomienda trabajo en remoto en dependencias de Tussam. Técnicos con movilidad a todos los centros para actuaciones de correctivo.

**INFORME**

EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A.

## Anexo 9. Plan Contingencia Limpieza y Desinfección



**Asunto:** Actuaciones especiales de Limpieza para el Plan de Contingencia frente a COVID-19 (Coronavirus) **Fecha:** 13/03/2020  
**Autor:** José Antonio Ramón Egües  
**Puesto:** Jefe de Seguridad y Servicios  
**Unidad Funcional / Centro de Trabajo:**

### 1. Puesto de Rotación:

Aquellos que comparten por la naturaleza del turno síla, teléfono, mesa y ordenador

Identificación de áreas sensibles:

- Explotación ETAP
- Centro de Control de EEPP
- Planificación EEPP
- Seguridad (CCTT)
- Sala de Capataces de P/CA (Abastecimiento y Saneamiento)

Frecuencia de limpieza y alcance:

Todas las superficies de los equipos compartidos y mobiliario se deberán limpiar con producto de limpieza aprobado por el Departamento de Prevención, con la frecuencia de una limpieza por cada cambio de turno (7:00h – 15:00h – 23:00h)

### 2. Vehículos:

Identificación:

Todos los vehículos de empresa

Frecuencia de limpieza y alcance:

Limpieza autónoma, mediante producto de limpieza SANIT BIO (pulverizador de 1 litro) que se suministrará para cada vehículo junto con papel para su aplicación.

### 3. Vestuarios (Zonas de taquillas y duchas):

Identificación de áreas sensibles:

- ETAP L2
- Laboratorios
- P/CA
- AATT

Frecuencia de limpieza y alcance:

Todas las superficies de las zonas compartidas y mobiliario (zonas de transmisión) se deberán limpiar con producto de limpieza aprobado por el Departamento de Prevención, con la frecuencia de una limpieza por cada cambio de turno (Ver tabla adjunta).

Estas limpiezas se sumarán a las limpiezas profundas que son habituales en cada jornada.

**INFORME**



	PERIODO DE VISITA PROPUESTA	PERSONAL SERVICIO INDICADO	OBSERVACIONES
PICA (2 VISITADORES)	8:45 a 07:15	3 personas en horario 08:45 a 07:15	Personal del centro
	14:30 a 13:00	3 personas en horario 14:30 a 13:00	Personal del centro
	22:00 a 20:30	3 personas en horario 22:00 a 20:30	Ruta
SESA CALVINOLO (3 VISITADORES)	6:00 a 7:10	3 personas en horario 6:00 a 07:10	Personal del centro
	14:50 a 13:20	3 personas en horario 14:50 a 13:20	Ruta
	22:30 a 21:00	3 personas en horario 22:30 a 21:00	Ruta
<b>ANT</b>			
DOS HERMANAS	Inicio del turno de mañana 07:00	3 personas en horario 04:00 a 05:00	Ruta
	14:00 a 13:10	3 personas en horario de 14:00 a 13:10	Personal del centro
	Al finalizar el turno de tarde 22:00	3 personas en horario 05:30 a 03:00	Ruta
ALCALDIA DE CORDOBA	Inicio del turno de mañana 07:00	3 personas en horario de 06:30 a 07:00	Ruta
	14:50 a 13:00	3 personas en horario de 13:30 a 14:00	Ruta
	Al finalizar el turno de tarde 22:00	3 personas en horario de 01:15 a 01:45	Ruta
SAN JOSE BILBAO	Inicio del turno de mañana 07:00	3 personas en horario de 06:30 a 07:00	Ruta
	14:50 a 13:10	3 personas en horario de 14:40 a 13:20	Personal del centro
	Al finalizar el turno de tarde 22:00	3 personas en horario de 02:00 a 2:30	Ruta
CORRAL DEL RIO	Inicio del turno de mañana 07:00	3 personas en horario de 06:00 a 07:00	Personal del centro
	14:50 a 13:10	3 personas en horario de 14:50 a 13:30	Personal del centro
	Al finalizar el turno de tarde 22:00	3 personas en horario de 02:45 a 2:15	Ruta
ELP	Según prioridades del centro En el centro de Instal. Plus anexas planta 14 desde las 08:00 hasta las 22:00		

**4. Zonas de especial atención:**

Identificación de áreas sensibles:

- Barrandijas
- Interruptores
- Pomos de puertas/Zonas de contacto para apertura
- Reloj de Picada
- Pantallas de información
- Dosificadoras de protección solar
- Mostradores de seguridad
- Tarjetas de visita
- Comedores
- Fuentes refrigeradoras de agua
- Aseos
- Taller de Mito Correctivo PICA

Frecuencia de limpieza y alcance:

Todas las superficies de los equipos, zonas compartidas y mobiliario (zonas de transmisión) se deberán limpiar con producto de limpieza SANIT BIO, con la frecuencia de una limpieza extra a la habitual por cada turno de trabajo.

**INFORME**

Downloaded from https://iwaponline.com/ebooks/book-pdf/681257/wio9781789061710.pdf by guest



### 5. Zonas de atención al cliente:

Identificación de áreas sensibles:

- EEPP
- AATT
- Cobros/Caja EEPP
- Arroyo
- Almacén (PICA y Central)
- Ordenanzas
- Registro

Frecuencia de limpieza y alcances:

Todas las superficies de las zonas compartidas y mobiliario (zonas de transmisión) se deberán limpiar con producto de limpieza SANIT BIO, con la frecuencia de una limpieza con horario de las 11h a las 11:30h (se coordinará con los responsables de cada área)

**INFORME**

## 17 EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE LA CORUÑA, EMALCSA

La entidad gestora en el municipio de A Coruña y su área metropolitana es la Empresa Municipal de Aguas de La Coruña (EMALCSA), es una sociedad anónima de propiedad municipal. Sus principales características son:

EMALCSA	
Población abastecida: 391.000	Nº de abonados al servicio: 134.00
Nº de municipios abastecidos: 8	Nº de empleados: 125
Longitud de la red de abastecimiento: 1.562 km	Longitud de la red de saneamiento: 1.023 km
Nº de depuradoras gestionadas: 3	Organismos responsable de la depuración: Empresa municipal de Aguas de La Coruña, SA
Nº de embalses gestionados: 1	Sistemas de gestión: ISO 9001 e ISO 14001,
Consumo medio per cápita: 128 l/hab/día	Tipología de gestión: directa diferenciada
Fecha última revisión tarifaria: 2015	.

## PLAN DE CONTINGENCIA

### PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19

#### Datos identificativos

**EMPRESA:** EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE LA CORUÑA, S.A.

Fecha: 16/03/2020

Elaborado y aprobado por:

- Director General
- Dirección Técnica
- Dirección Económico-Financiero
- Departamento Tratamiento y Depuración
- Departamento Red Abastecimiento y Saneamiento
- Departamento Calidad, medio ambiente y prl
- Departamento RRHH y Formación
- Departamento TIC
- Delegados de Prevención de EMALCSA

#### 1. OBJETO

Este Plan de Contingencia tiene como finalidad actualizar las medidas y pautas de actuación frente al escenario de afección debido al coronavirus SARS-CoV-19, en EMALCSA y poder mantener la actividad con garantías suficientes.

#### 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Plan de Contingencia es de OBLIGADO CUMPLIMIENTO por todos los trabajadores de EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE LA CORUÑA, S.A. en todos los centros de trabajo, que deberá implantar cada departamento.

#### 3. DESCRIPCIÓN

Además de lo indicado en el Plan de Prevención de EMALCSA, el presente Plan de Contingencia amplía y complementa las indicaciones de la Guía de Actuación Preventiva ante la COVID-19 determinada por el Servicio de Prevención Ajeno y Mutua Universal.

En atención a las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias, reunido el comité de gestión de riesgos, el 16 de marzo de 2020, se analiza y determinan las siguientes acciones preventivas de OBLIGADO CUMPLIMIENTO, teniendo en cuenta los siguientes escenarios:

##### **Primer escenario: Contención. Nivel de alerta 1**

Se trata de un escenario en el que no existe una transmisión comunitaria descontrolada y donde no hay entrada masiva de casos importados.

Las medidas que Sanidad recomienda adoptar en el Nivel 1 son principalmente higiénicas para evitar la propagación del virus.

Nivel 1 en la fase de contención pasa a una **contención reforzada** ante la evolución del virus en algunos territorios de España.

Se suspenden las clases desde los 0 años hasta la universidad y se ponen en marcha medidas sanitarias de aislamiento y la suspensión de eventos con gran afluencia de personas.

##### **Segundo escenario: Mitigación Nivel de alerta 2**

Se declararía siempre que exista una transmisión comunitaria a grupos identificados y la entrada masiva de casos importados.

En este escenario se sumarían a las medidas higiénicas del Nivel 1 de alerta otras recomendaciones de **seguridad y control en los aeropuertos, la cancelación de grandes eventos y aglomeraciones y el cierre de lugares públicos.**

##### **Tercer escenario: Generalización Nivel de alerta 3**

Es el tercer y último escenario implica que la transmisión del coronavirus se está produciendo sin identificar ni lugares ni focos y, además, con una entrada masiva no identificada e imposible de controlar.

Se trata de la máxima alerta y podría implicar, además de los controles anteriores, medidas como el cierre de colegios o empresas, cuarentenas generalizadas, suspensión de aglomeraciones como eventos deportivos o fiestas, congresos y ferias, y el aislamiento en las viviendas o controles en las fronteras.

## 4. PROTOCOLOS DE SEGURIDAD

Estas medidas preventivas obedecen a criterios técnicos y han sido desarrolladas por el SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO de EMALCSA y se ha informado al Comité de Seguridad y Salud, Delegados de Prevención Trabajadores y Comité de EMPRESA.

- Recomendaciones Ministerio Sanidad
- Normas de prevención de virus invernales
- Plan de Prevención de EMALCSA
- Guía de prevención frente al Covid-19 SPA
- Guía de prevención frente al Covid-19 Mutua Universal
- Plan de Contingencia de EMALCSA (V3.11.02)
- Plan de Contingencia de EMALCSA (V3.16.03)

Todas estas medidas tienen un doble objetivo: por un lado, la prevención y protección de la salud de los trabajadores y empresas contratistas que realizan actividades en nuestras instalaciones y centros de trabajo, y por otro, velar por la prestación del servicio público que prestamos, el suministro de abastecimiento de agua a la ciudad de A Coruña y su área metropolitana.

### 4.1 Determinación de situaciones personales de especial de riesgo

Se identificarán aquellos trabajadores de EMALCSA especialmente sensibles, si bien a día de hoy, no existen indicaciones diferenciadas por parte del Ministerio de Sanidad.

Tienen la consideración de personas especialmente sensibles y por tanto, debe evitarse la exposición de los trabajadores sanitarios y no sanitarios que, en función de sus características personales o estado biológico conocido, debido a patologías previas, medicación, trastornos inmunitarios o embarazo, sean considerados especialmente sensibles a este riesgo.

## 5. COMUNICACIÓN

La información será comunicada por cada responsable al personal que tenga a su cargo, incluyendo a todos los trabajadores que se encuentran realizando teletrabajo desde su domicilio, también a través de los tablones de anuncio de los centros, correo electrónico y portal del empleado.

Para atender al desarrollo de este Plan de Contingencia en cada uno de los escenarios planteados, de forma de que se mantenga vigente en todo momento, se realiza a través del siguiente grupo de personas:

- Director General
- Dirección Técnica
- Dirección Económico-Financiero
- Departamento Tratamiento y Depuración
- Departamento Red Abastecimiento y Saneamiento
- Departamento Calidad, medio ambiente y prl
- Departamento RRHH y Formación
- Departamento TIC
- Dos Delegados de Prevención de EMALCSA

Podrá participar cualquier trabajador con responsabilidad organizativa o de representación, cuando se requiera.

## 6. COORDINACIÓN CON EMPRESAS CONTRATISTAS

La organización del trabajo se realizará de modo que se reduzca el número de personas trabajadores expuestas, estableciendo reglas para evitar y reducir la frecuencia y el tipo de contacto de persona a persona.

Las medidas específicas para la coordinación de actividades empresariales y coordinación de seguridad y salud, se canalizan a través de la aplicación OHS gestionada por el coordinador de seguridad designado por EMALCSA.

La documentación de coordinación informada para su obligado cumplimiento y aplicación por parte de las empresas contratistas es la elaborada por el Servicio de Prevención Ajeno:

- Plan de Prevención de EMALCSA
- Guía de prevención frente al Covid-19

Aquellos proveedores considerados críticos para el mantenimiento del servicio determinarán las medidas de supervisión para comprobar la correcta aplicación de las normas y garantizar el abastecimiento y servicio, en especial el aprovisionamiento de reactivos para el tratamiento y depuración, gestión residuos, equipos de protección, materiales y equipos mantenimiento o elementos de red.

Las empresas contratistas deberán comunicar su Plan de Contingencia para garantizar el mantenimiento del servicio, modo que se reduzca el número de personas trabajadores expuestas, y designarán al trabajador que realizará la vigilancia de las condiciones de seguridad de los trabajos, mientras se mantenga la situación actual.

Ante la ausencia, será el encargado de organizar los trabajos el que realice dicha actividad preventiva de supervisión y control de las condiciones de seguridad de forma continuada.

## 7. PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A LA EVOLUCIÓN DEL COVID-19

EMALCSA gestiona el ciclo Integral del Agua que incluye los procesos de captación, tratamiento, distribución, limpieza del alcantarillado, control de calidad del agua, gestión de clientes, lectura, facturación y depuración del agua residual en el Concello de Carral.

Además realiza un conjunto de procesos generales de apoyo, control de calidad del agua, gestión de clientes, lectura, y facturación, que permiten realizar la gestión del servicio de abastecimiento.

El conjunto de los recursos humanos se sitúan en 125 personas.

A la hora de establecer un plan de actuación se identifican los procesos esenciales y los puestos críticos en la prestación del servicio y que responden las siguientes definiciones:

### DIRECCIÓN TÉCNICA

El conjunto de los recursos humanos se sitúan en 71 personas, sin tener en cuenta los trabajadores de las actividades contratadas.

- Director Técnico (1)

#### Embalse de agua en la Presa de Cecebre

- Regulación del caudal
  - Operadores polivalentes
  - Mantenimiento

#### Captación y tratamiento

- Explotación ETAP La Telva y bombeo agua tratada (A Coruña y Bergondo)
  - Jefe tratamiento y depuración (1)
  - Técnico de tratamiento (1)
  - Subcapataz (1)
  - Operadores de planta (12)
  - Operadores polivalentes (7)
  - Mantenimiento (3)
- Explotación ETAP Cañás y bombeo agua tratada (Carral)
  - Operadores de planta (4)
- Explotación EDAR San Vicente (Carral)
  - Operario mantenimiento (1)
  - Asistencia Técnica
- Explotación EDAR Quenllo (Carral)
  - Operario mantenimiento + apoyo polivalentes
- Gestión de residuos ETAP La Telva y EDAR de San Vicente y Quenllo
  - Solicitud del servicio
- Suministro productos químicos ETAP La Telva, Cañás y EDAR de San Vicente y Quenllo
  - Solicitud del servicio

#### Laboratorio Control Calidad de agua

- Análisis y control de la calidad del agua que permita garantizar la calidad del agua ETAP's, Red y depósitos, Embalse Cecebre y servicios a otros Concellos
  - Técnicos de laboratorio (2)
- Toma de muestras agua potable
  - Técnico toma muestra (1)
- Análisis y control del vertido EDAR de San Vicente y Quenllo
  - Solicitud del servicio

- Toma de muestras agua residual EDAR de San Vicente y Quenllo
  - Solicitud del servicio

#### Explotación y mantenimiento de la red de distribución

- Obras programadas, de ampliación, mejora y oportunidad.
  - Jefe Departamento (1)
  - Auxiliar administrativo (1)
  - Técnico auxiliar (1)
  - Responsable de red (1)
  - Capataz (1)
  - Jefe de Equipo (3)
  - Operario de red (9)
  - Contrato servicio empresas contratistas. Obras mantenimiento
  - Contrato servicio empresa contratista. Obras de construcción
- Intervenciones en la red. Cierres y aperturas por reparaciones urgentes.
  - Operario Brigada (12)
- Limpieza red de alcantarillado
  - Técnico (1)
  - Contrato servicio empresa contratista
- Telecontrol nivel de los depósitos de agua y bombeos, mantenimientos, seguridad y limpieza.
  - Responsable de Instalaciones EM (1)
  - Técnico EM (2)
  - Contrato servicio empresa contratista seguridad instalaciones
  - Contrato servicio empresa contratista limpieza Instalaciones
  - Contrato servicios empresas mantenimientos
- Ingeniería y proyectos
  - Jefe Departamento (1)

### **DIRECCIÓN FINANCIERA**

El conjunto de los recursos humanos se sitúan en 42 personas, sin tener en cuenta los trabajadores de las actividades contratadas.

- Director Económico Financiero (1)
- Atención al Cliente
  - Jefe Sección (1)
  - Administrativos (4)
  - Contrato servicio empresa atención telefónica
- Facturación y Administración
  - Jefe Departamento (1)
  - Administrativos (6)
- Contabilidad y proveedores
  - Administrativos (3)
- Instalaciones Interiores y Lectura de contadores
  - Jefe Departamento (1)
  - Administrativos (3)
  - Instalaciones (9)
  - Lectores (11)
- Compras y almacén
  - Jefe Departamento (1)
  - Gestión Almacén (2)

### **SERVICIOS GENERALES**

El conjunto de los recursos humanos se sitúan en 8 personas, sin tener en cuenta los trabajadores de las actividades contratadas.

#### Gestión de Sistemas de Información e Infraestructuras TIC

- Sistemas de información, equipamiento informático, recursos de comunicaciones.
  - Jefe Departamento (1)
  - Técnico TIC (1)
  - Administrados sistemas (1)

Gestión de Recursos Humanos y Formación

- Gestión de recursos humanos y formación.
  - Jefe Departamento (1)
  - Técnico (1)

Gestión de Asesoría Jurídica

- Actividades de gestión jurídica.
  - Jefe Departamento (1)

Gestión de I + D + i

- Actividades I + D + I . Cátedra EMALCSA.
  - Director Departamento (1)

Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, Medio ambiente y Calidad

- Gestión actuaciones Servicio Prevención Ajeno, vigilancia de la salud y Mutua accidentes de trabajo.
  - Jefe Departamentos (1)
  - Contrato prestación Servicio Prevención Ajeno y coordinación de Seguridad y Salud / Coordinación de actividades Empresariales

A continuación se identifican mediante anexos las resoluciones y medidas de obligado cumplimiento por el personal de EMALCSA en cada uno de los centros de trabajo:

Anexo I: Dirección Técnica

Anexo II: Dirección Financiera

Anexo III: Departamento TIC

Anexo IV: Departamento Calidad, Medio ambiente y Prevención de riesgos laborales

Anexo V: Departamento de Recursos Humanos

Anexo VI: Resolución “nuevo protocolo/instrucción de medidas para la actuación del personal empleado público del Concello de A Coruña por la pandemia del coronavirus (Covid-19), con aplicación al personal de EMALCSA, según acuerdo décimo quinto. Aprobado día 15/03/2020.

*Este plan de contingencias es un documento vivo que recoge las medidas que Emalcsa ha decidido adoptar a fecha de su distribución.*

*Este plan se modificará y adaptará en la medida que sea necesario según el devenir de los acontecimientos y los criterios establecidos por el Ministerio o Consellería de Sanidade.*

**Anexo I: Dirección Técnica**

Para los responsables se contempla el teletrabajo con desplazamientos a obra y oficinas/almacén en casos necesarios. Ambos responsables no coincidirán en tiempo y espacio para evitar contagio.

Grupos

Se realiza una división del personal de cara a minimizar contactos. Para ello se dividen a los operarios de Red en 4 grupos compuestos por un responsable de guardia y 2 operarios:

Grupo 1:

Responsable de guardia:

Operarios:

Grupo 2:

Responsable de guardia:

Operarios:

Grupo 3:

Responsable de guardia:

Operarios:

Grupo 4:

Responsable de guardia:

Operarios:

Semanas de guardia:

Semana del 16 al 22 de Marzo: Grupo 1.

Semana del 23 al 29 de Marzo: Grupo 2.

Semana del 30 de Marzo al 5 de Abril: Grupo 3.

Semana del 6 al 12 de Abril: Grupo 4.

La semana de guardia comprende de lunes a domingo con el siguiente horario:

Los días laborables: De 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Los días festivos, sábados, domingos: De 9:00 a 13:00.

Durante la semana de guardia trabajará únicamente el grupo asignado, no teniendo vigencia el horario anual oficial colgado en los tablones, es decir, los festivos y fines de semana correspondientes a esa semana los realizará el personal asignado a cada grupo que esté de guardia esa semana.

En caso de necesidad por carga de trabajo derivada de un número importante de urgencias, el grupo que esté trabajando reclamará la ayuda de otro grupo con la siguiente prevalencia:

Grupo 1 llamará al grupo 3

Grupo 2 llamará al grupo 4

Grupo 3 llamará al grupo 1

Grupo 4 llamará al grupo 2

Luis González Losada, por las funciones que realiza, no estará en contacto con otras personas de EMALCSA, ni podrá acudir el centro de La Grela.

### **BRIGADA DE URGENCIA**

Las Brigadas de urgencia continuarán trabajando como hasta ahora, con la única salvedad que se eliminan los días que se contaba con 3 personas para alcanzar el cómputo de horas anual.

La BUN tiene que salir siempre en pareja por temas de seguridad, correspondiendo la mayor parte de su actividad la medición de cloro en los puntos de control. Para minimizarse este aspecto, se suspende temporalmente esta actividad.

Las parejas son:

**BRIGADA DE URGENCIA DE MAÑANA:**

Grupo 1:

Grupo 2:

**BRIGADA DE URGENCIA DE TARDE:**

Grupo 1:

Grupo 2:

**BRIGADA DE URGENCIA DE NOCHE:**

Grupo 1:

Grupo 2:

NOTA: los operarios indicados en color rojo se han incorporado recientemente (menos de tres meses y medio).

### **INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS**

Para el responsable se contempla teletrabajo con acceso puntual a la oficina en los casos necesarios.

De los dos operarios, se dividirán de forma que cada semana esté uno de ellos trabajando y el otro de guardia en casa.

### **NORMAS GENÉRICAS**

Las siguientes normas son de obligado cumplimiento para todo el personal:

Se deberá cumplir el PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19 de EMALCSA, especialmente en lo relativo a la distancia mínima de separación.

- (1) El acceso a las instalaciones del Almacén de la Grela será siempre por el portalón inferior y escaleras interiores.
- (2) Se prohíbe el acceso y el tránsito tanto por el portalón superior como por el patio exterior, con el fin de evitar el contacto con los usuarios del banco de alimentos.
- (3) Las puertas internas de paso, siempre que sea posible, permanecerán abiertas.
- (4) Los puestos de trabajo, así como los coches deberán ser limpiados con los productos desinfectantes proporcionados como mínimo al inicio y final de la jornada laboral. Dicha limpieza debe ser recogida en el registro que se adjunta.
- (5) Se prohíbe la circulación de más de una persona en el mismo vehículo.
- (6) Todo el personal de Red de distribución y Brigadas de Urgencia deberá estar localizable las 24 horas del día.
- (7) Se aplaza una semana los mantenimientos periódicos de instalaciones no críticas.
- (8) Se comunicará al servicio de limpieza que aplique las dosificaciones recomendadas por la OMS en la limpieza de aseos, vestuarios y lugares de trabajo compartidos.

*(Disoluciones con una concentración de 0,5 % Hipoclorito sódico)*



## Anexo I: Dirección Técnica. Plantas de Tratamiento y Depuración

Se cumplirán escrupulosamente las medidas preventivas de obligado cumplimiento que se especifican en el apartado 4 del plan de contingencia elaborado por Emalcsa de fecha 11-03-2020.

Se establecen las medidas que a continuación se detallan por grupos de trabajo para minimizar el contagio y asegurar la prestación del servicio.

### PERSONAL DE TURNOS

- Este grupo está compuesto por 12 personas en la ETAP de La Telva y por cuatro personas en la ETAP de Cañás.
- Nunca estarán juntos, siempre mantendrán la distancia de seguridad de 2 metros entre ellos y con todo el personal
- Los relevos en cambio de turno se darán fuera del edificio después de que el operador saliente desinfecte la zona de trabajo
- El acceso al vestuario al entrar y al salir se hará con diferencia de 15 minutos para no coincidir.
- Se evitará estar en el comedor más de una persona

### PERSONAL POLIVALENTE Y MANTENIMIENTO

- Este grupo está compuesto por 7 polivalentes y 4 de mantenimiento. Como es imposible que efectuando sus labores diarias se respeten los 2 metros de separación entre sí, hago grupos para tener siempre gente operativa ante la aparición de algún infectado. Serán de la siguiente manera:
- GRUPO 1:
- GRUPO 2:
- GRUPO 3:

Las indicaciones que se darán para los grupos 1 y 2 serán:

- (1) El Grupo 2 trabajará esa semana que entra mientras el Grupo 1 se queda en casa atento a necesidades. La siguiente semana al contrario y así sucesivamente hasta que dure esta situación.
- (2) Mantendrán los 2 metros de separación con el resto del personal.
- (3) Se suspenden las reuniones iniciales de trabajo por lo que se les darán las órdenes de uno en uno o por teléfono
- (4) Los trabajos a realizar serán de mantenimiento ya que quedan suspendidas las obras de mejora o modificaciones planificadas anteriormente
- (5) El horario será de 07:45 a 15:00 pero se podrá modificar o aumentar para realizar las tareas que se consideren importantes

Las indicaciones que se darán para el grupo 3 son:

XXXXXX trabajará en la zona de Carral sólo recibiendo las órdenes telefónicamente.

Para hacer el vaciado del silo de la EDAR de Quenllo le acompañará alguien del grupo 1 ó 2 pero no se bajará del coche. Solamente estará presente por si tuviese algún problema.

### PERSONAL DE ORGANIZACIÓN

En este grupo está compuesto por 3 personas

Nunca estarán juntos XXXXXXXX y XXXXXXXX, manteniendo siempre la distancia de seguridad de 2 metros entre ellos y con todo el personal.

Harán teletrabajo con visitas ocasionales a planta XXXXXXXX y XXXXXXXX.

XXXXXXX irá todos los días aunque podrá hacer parte de su jornada laboral en casa con el teletrabajo.

Si por algún motivo se considerara necesario que alguno trabajase desde casa se haría.

Se suspenden los permisos que no sean estrictamente necesarios para minimizar la rotación del personal y favorecer el trabajo lo más continuo posible.

## Anexo I: Dirección Técnica. Laboratorio Calidad del Agua

### LABORATORIO CALIDAD DEL AGUA

- (1) Los técnicos de laboratorio se organizarán en turnos semanales.
- (2) El técnico auxiliar realizará a primera hora de la mañana el trabajo de campo de recogida de muestras. Una vez finalizadas las tareas encomendadas en el laboratorio, limpiará el lugar de trabajo y abandonará el puesto para que acceda al interior del laboratorio el personal técnico del turno semanal asignado.

## Anexo II: Dirección Financiera

### Almacén de La Grela

- (1) Se establecen dos turnos alternativos por semanas, entre XXXXXXXX y XXXXXXXX.  
Instalaciones Interiores
- (2) Se establece un retén de 1 operario que estará atendiendo a las órdenes de trabajo urgentes, considerándose urgentes en principio altas y bajas, y un administrativo.  
Lectura
- (3) No se realizarán lecturas trimestrales, se descargarán lecturas con incidencia 01.
- (4) Se leen mensuales con normalidad. Lee una persona mensuales.  
Facturación
- (5) Se mantiene el ritmo de facturación, y se hará a través de teletrabajo, si se puede.
- (6) En caso de ser presencial, se hará estableciendo dos turnos para que no coincidan todos en la oficina.  
Atención al Cliente
- (7) Se cierra la oficina presencial durante 15 días.
- (8) Se establecen dos turnos, trabajando en la oficina alternativamente cada uno de ellos, y el otro trabajará a través de teletrabajo.  
Contabilidad
- (9) No es posible establecer turnos. Se establecerán horarios ampliados para que, dentro de lo posible, no coincida el personal.
- (10) Se implementará y utilizará, en las tareas en que sea posible, el trabajo no presencial

## Anexo III: Departamento TIC

- (1) Los trabajadores de EMALCSA puedan prestar sus servicios laborales desde sus domicilios en la modalidad de trabajo no presencial deberán aplicar los manuales comunicados por el departamento TIC.
  - 1.1 El manual para la instalación y configuración del cliente VPN para poder acceder a vuestros equipos en la red desde vuestro domicilio.
  - 1.2 Url de acceso a diferentes plataformas publicadas así como al correo electrónico.
  - 1.3 El listado de nombres de los Pc's, así como el usuario de cada uno, para poder configurar el cliente Vpn y posteriormente acceder a los equipos.
  - 1.4 Un manual de referencia para establecer videoconferencias por Teams en office 365.
- (2) Se canalizarán todas las incidencias que puedan surgir en relación a este y otros temas de la forma habitual, es decir, a través de ServiceDesk Plus, que se irán atendiendo por orden de criticidad.
- (3) Sólo tendrán acceso a teletrabajo los usuarios designados por los Directores de Área y Jefes de Departamento.
- (4) Para poder acceder al teletrabajo, los equipos de los usuarios en las instalaciones de EMALCSA deben permanecer encendidos y bloqueados en todo momento.
- (5) Se distribuye el listado de móviles corporativos.

## Anexo IV: Departamento Calidad, Medio ambiente y Prevención de riesgos laborales

Se aplicarán las siguientes normas de obligado cumplimiento definidas en:

- Recomendaciones Ministerio Sanidad
- Normas de prevención de virus invernales
- Plan de Prevención de EMALCSA
- Guía de prevención frente al Covid-19 SPA
- Guía de prevención frente al Covid-19 Mutua Universal
- Plan de Contingencia de EMALCSA (V3.11.02)
- Plan de Contingencia de EMALCSA (V3.16.03)

Revisión de las normas indicadas en el Plan de Contingencia de EMALCSA (V3.11.02)

- (1) Buena Higiene de Manos:  
Después de haber tosido o estornudado y antes de tocarse la boca, la nariz o los ojos, lávese las manos de forma cuidadosa con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Si no dispone de agua y jabón, utilice soluciones desinfectantes con alcohol para limpiárselas.
- (2) Buena Higiene Respiratoria:  
Al toser o estornudar tápese la boca y nariz con la mano con un pañuelo o, de no ser posible, con la manga del antebrazo o la flexura del codo.

- (3) Buena Higiene Ambiental:  
 Servicio de limpieza: Incrementar las tareas y frecuencia de limpieza en las superficies de trabajo, teléfonos, manillas, pomos, pasamanos, botoneras, aseos y vestuarios con una frecuencia diaria, y en especial aquellas zonas de paso y afluencia de personas.  
 Utilizar productos de limpieza que garanticen la desinfección frente al covid-19.  
 Ampliar el servicio de limpieza a zonas sensibles y de trabajo en los centros de ETAP de Cañás, EDAR de San Vicente y Presa de Cecebre.
- (4) Se evitarán las reuniones de trabajo presenciales. Se fomentará el uso de la videoconferencia con los medios o aplicaciones establecidos por el departamento TIC.
- (5) Se prohibirán las reuniones, cursos de formación y visitas externas en todos los centros de trabajo.
- (6) Se prohíbe subir o bajar en el ascensor más de 1 persona.
- (7) Los servicios de atención se realizarán a través de la atención telefónica y telemática. Se informará a los clientes sobre las actuaciones que pueden hacer vía telefónica u on-line.
- (8) Se cierra la entrada de personas en las oficinas de atención al cliente en la casa del agua y en Carral.
- (9) El personal de lectura, no entrarán en viviendas particulares y entregará la hoja de lectura en el domicilio del cliente.
- (10) El personal de instalaciones, evitará entrar en domicilios particulares, salvo que sea imprescindible, debiendo aplicar las normas higiénicas de carácter general.
- (11) Proporcionar soluciones desinfectantes con alcohol y papel desechable al personal de lectura, instalaciones y atención al cliente, debiendo estar también disponibles en la recepción y en todas las plantas de la casa del agua.
- (12) Proporcionar productos de desinfección y papel desechable a los conductores de vehículos compartidos, personal de laboratorio y operadores de planta, para que realicen la limpieza interior de los vehículos, las superficies y mesas de trabajo que usen habitualmente, en especial cuando se produzca un cambio de turno.
- (13) Dotar de mascarillas a los centros de trabajo para su disposición *“en caso que se presente alguna persona que refiera un posible contacto”*.
- (14) Las personas que custodiarán las mascarillas serán:  
 Oficinas Casa del agua, Cañás y Atención al cliente: Personal control acceso  
 Almacén: Gestor almacén  
 ETAP Telva: Subcapataz ETAP Cañás: Operador EDAR San Vicente: Operador
- (15) Se suspenden las visitas de colegios y grupos profesionales a la ETAP de La Telva, actos o exposiciones organizados por EMALCSA en la Casa del Agua, u otros centros de EMALCSA.
- (16) Se prohíben todos los viajes, asistencia a congresos o reuniones, salvo autorización expresa de la Dirección.
- (17) Los trabajadores deberán comunicar a su jefe inmediato, los viajes particulares que puedan realizar a las zonas de riesgo determinadas por la autoridad sanitaria.
- (18) Se informará al personal a través de los canales de comunicación oficial. Cartelería en los tabloneros de anuncio de los centros de trabajo, portal del empleado y/o servidor informático.
- (19) Todo trabajador con personal a su cargo, deberá obligatoriamente transmitir toda la información a su personal.
- (20) Será obligatorio lavarse las manos con frecuencia y cada vez que se acceda a cualquier centro de trabajo de EMALCSA y se mantendrá una distancia de seguridad de 2 metros con el resto de las personas.
- (21) Si como consecuencia de los supuestos previstos fuese necesaria la reorganización de turnos, cada Departamento dentro de su ámbito organizativo propondrá la determinación de los mismos para garantizar la prestación del servicio, previa autorización de la Dirección General.
- (22) En supuestos debidamente justificados se permitirá modalidades no presenciales de trabajo, previa autorización de la Dirección General y con el objetivo de garantizar la prestación del servicio público.
- (23) Los trabajadores que presten servicio en las instalaciones de EMALCSA deberán comunicar a su jefe inmediato, si algún familiar se encuentra en situación de vigilancia sanitaria o si presenta algún síntoma de riesgo por covid-19.

#### **Nuevas normas generales indicadas en el Plan de Contingencia de EMALCSA**

- (24) Se suspende la realización de todos los exámenes médicos.
- (25) Se suspende la atención en la Mutua Universal en horario de tarde (15 a 20h). La asistencia en la Mutua Universal (981.174.440) (C/Salvador Madariaga, 68) en caso de accidente se realizará desde las 8:00 hasta las 15:00h.  
 Fuera de ese horario, la asistencia se realizará en el Hospital San Rafael (981.179.000), como se realiza en la actualidad.
- (26) Se habilita el correo electrónico: acorunaGestiones@mutuauniversal.net, para comunicar la autorización para la asistencia de un trabajador accidentado.
- (27) Se recuerda a los trabajadores las direcciones web con la información actualizada que nos han comunicado la Mutua Universal y el Servicio de Prevención:  
 Web Mutua Universal:

<https://www.mutuauniversal.net/es/servicios/gestion-de-la-prevencion/riesgos-biologicos/coronavirus-2019>

Web Servicio de Prevención Ajeno:

<https://www.quironprevencion.com/prevencion/es/campanas-prevencion-riesgos-laborales/corona-virus-covid-2019>”

Web Ministerio Sanidad:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>[/URL]

- (28) Se comunica a todos los trabajadores y delegados de prevención, la Guía de actuación en la empresa -covid-19, remitida por la Mutua Universal.
- (29) Se recuerda la necesidad de aplicar el procedimiento de prevención, limpieza y desinfección en los trabajos que se realicen en la EDAR de Quenllo.
- (30) Se aplicará la dosificación desinfectante preparado en el laboratorio de EMALCSA en cada vehículo y puesto compartido, debiendo realizar la limpieza antes de abandonar el puesto y también la persona que accede al mismo.
- (31) Siempre que sea posible se mantendrán abiertas las puertas interiores y despachos, para garantizar una correcta renovación y ventilación del aire en los espacios de trabajo.
- (32) Si un trabajador debe tramitar la baja laboral como consecuencia del Covid-19, se considera de manera excepcional como situación asimilada al accidente de trabajo. Será tramitada por el Sistema Red como contingencia común y no precisará tramitar parte de accidente por sistema Delta.
  - (1) Llamar al teléfono del centro de salud que figura en la tarjeta sanitaria.
  - (2) Un sanitario le atenderá y pasará la información a su médico de familia.
  - (3) Su médico de familia le llamará y hará valoración en función de la cual emitirá baja médica.
  - (4) El parte de baja podrá ser emitido por correo electrónico y se están emitiendo por regla general de 14 días.

## Anexo V: Departamento de Recursos Humanos

- (1) Se facilitará a los responsables un certificado de presencia para que lo hagan llegar a los trabajadores que deban desplazarse al trabajo por si la autoridad legal se lo requiere.
- (2) En todos los casos en los que sea posible y siguiendo el protocolo establecido por el Ayuntamiento, a aquellos trabajadores/as que sus funciones le permitan el trabajo a distancia, estos prestarán el servicio en sus domicilios en la modalidad de trabajo no presencial desde el momento en que el responsable del área o dpto. lo autorice y el dpto. TIC pueda habilitarlo.
- (3) Todos los empleados/as de Emalcsa que deban permanecer en sus domicilios bien con teletrabajo o se les autorice porque no puedan prestar sus actividades de forma presencial, se les recuerda que salvo las excepciones reguladas por ley, deben permanecer en sus domicilios y que deben estar localizables y acudir presencialmente a los lugares de trabajo cuando el desempeño de sus funciones así lo exijan o lo determinen los responsables de quienes dependan, en los horarios que se concreten.
- (4) Cada responsable establecerá las guardias o sistemas de teletrabajo en función de las necesidades requeridas por el servicio prestado en el dpto. o centro de trabajo en cuestión.
- (5) El teléfono del servicio de vigilancia por si tenéis que acceder a las instalaciones de Emalcsa es el 683.144.436./981 92.27.15
- (6) Las personas que no dispongan de móvil de empresa y deban de permanecer en sus domicilios deberán facilitar a su responsable un teléfono para facilitar la comunicación con el mismo.
- (7) El personal que esté de guardia en los diferentes centros de trabajo y áreas críticas de Emalcsa deberá respetar en todo momento las indicaciones recibidas para evitar la propagación del virus.
- (8) Quedan anuladas las reuniones presenciales promoviéndose las reuniones por medios telemáticos y suspendidos los reconocimientos médicos periódicos programados.

## Anexo VI: Resolución “nuevo protocolo/instrucción de medidas para la actuación del personal empleado público del Concello de A Coruña por la pandemia del coronavirus (Covid-19), con aplicación al personal de EMALCSA, según acuerdo décimo quinto. Aprobado día 15/03/2020

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico es válido. Este documento ha sido firmado por ACTUACIÓN CONVULSIONADA DEL AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA el día 15/03/2020 y por Consueiro, Delegado de Economía, Facenda e Réxime Interior, LAGE, MARIANO, LAGE, TUMBAEIRO, J. e AGUIAR, S. en representación del Ayuntamiento. Código de Verificación: C48B10E202020107 658. Puede comprobar la validez de la firma electrónica en el documento firmado por el mismo con el siguiente código de verificación en el Libro de Resoluciones por Internet: 15/03/2020



Ayuntamiento de A Coruña  
Concello da Coruña



Concellaría de Economía, Facenda e Réxime Interior  
AD01410020 AD02020/16

Anotada en el Libro de Resoluciones de la Junta de Gobierno Local, con el nom: RES:AYT:0021/2020 15/03/2020

### RESOLUCIÓN

#### NOVO PROTOCOLO/INSTRUCCIÓN DE MEDIDAS PARA A ACTUACIÓN DO PERSOAL EMPREGADO PÚBLICO DO CONCELLO DA CORUÑA DIANTE DA PANDEMIA DO CORONAVIRUS (COVID-19)

En liña co Real Decreto Lei 8/2020, de 10 de marzo, polo que se adoptan determinadas medidas urxentes no ámbito económico e para a saúde pública a nivel estatal, por decreto da Alcaldía do Concello da Coruña, ditado o 12 de marzo de 2020, acordouse, entre outras medidas, o peche de instalacións de titularidade municipal.

Así mesmo por outro Decreto da Alcaldía, da mesma data 12 de marzo, declarouse a situación de extraordinaria e urxente necesidade como consecuencia da pandemia provocada polo COVID 19, a adopción das medidas precisas para garantir a seguridade e salubridade públicas así como o funcionamento dos servizos imprescindibles, facultando expresamente ao Concelleiro de Economía, Facenda e Réxime Interior para dispoñer de cantos medios materiais e persoais fosen necesarios para dar cumprimento ao devandito decreto.

Facendo uso desta delegación, o Concelleiro de Economía, Facenda e Réxime Interior, xunto coas competencias que ten delegadas pola Xunta de Goberno Local en materia de persoal, por resolución ditada o 13 de marzo de 2020, aprobou un Protocolo/Instrucción mediante o que se adoptaron as medidas de actuación para o persoal municipal do Concello da Coruña, como consecuencia da evolución da pandemia do coronavirus COVID 19.

O Goberno de España declarou o estado de alarma para a xestión da situación de crisis sanitaria ocasionada polo COVID 19, mediante o Real Decreto 463/2020, do 14 de marzo, publicado no BOE núm. 67 da mesma data.

A Xunta de Galicia acordou declarar a situación de emerxencia sanitaria no territorio da comunidade autónoma de Galicia e activar o Plan Territorial de emerxencias de Galicia (Platerga), acordo que se publicou no DOG núm. 50 bis, do 13 de marzo.

A Protocolo/Instrucción, aprobado o pasado venres e comunicado ao conxunto de empregados, contemplaba as modificacións oportunas para adaptalas a evolución da situación e as medidas acordadas polo Goberno de España e a Xunta de Galicia.

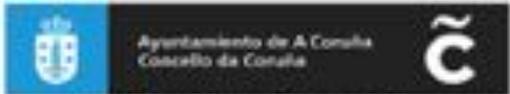
Dada a evolución da pandemia e o conxunto de resolucións adoptadas polas autoridades competentes, faise preciso aprobar este NOVO PROTOCOLO/INSTRUCCIÓN, deixando sen efecto o aprobado o pasado 13 de marzo.

O novo Protocolo/Instrucción contempla as medidas que rexerán as actuacións do persoal empregado público do Concello da Coruña, para contribuir á contención da enfermidade, garantindo ao mesmo tempo o mantemento da prestación dos servizos públicos esenciais.

Concello de Coruña – Plaza do Merca Pño 1 - 15114 200 - A Coruña

L/5





Concelaría de Economía, Facenda e Réxime Interior  
 @ AD0140020 ➔ AD02020/16

**Sétimo.-** En aplicación do Real Decreto 463/2020, polo que se declara o estado de alarma, suspéndense os termos e interrómpanse os prazos para a tramitación dos procedementos desta administración municipal e do conxunto das entidades do sector público municipal. O cómputo de prazos reanudarase no momento en que perda vixencia este acordo ou, no seu caso, as prórrogas do mesmo.

No mesmo sentido, en relación cos procedementos do Concello da Coruña e do sector público municipal quedan suspendidos os prazos de prescrición e caducidade en execución do previsto no devandito RD 463/2020.

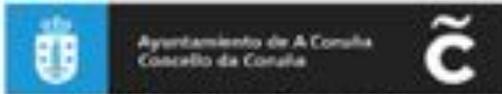
**Oitavo.-** Mecanismos de información para o persoal. No caso de dúbidas ou necesidade de información para o empregado público municipal, a Xunta de Galicia ten habilitado o seguinte teléfono gratuito: 900 400 116.

**Noveno.-** Medidas xerais para protexerse do coronavirus. As principais medidas para protexerse da infección do virus son as seguintes:

- Lavar as mans frecuentemente con auga e xabón ou utilizar unha solución hidroalcohólica.
- Evitar tocar os ollos, o nariz e a boca.
- Ao tusir, cubrir a boca cun pano desbotable ou contra o brazo co codo flexionado.
- Continuarase dando traslado a todo o persoal da información existente sobre o virus, as vías de transmisión e as medidas de prevención individuais que convén tomar, facendo especial fincapé nas medidas hixiénicas (poñeranse carteis informativos tanto para o persoal como para os/as visitantes).
- Estableceranse quendas de traballo para minimizar o tempo de exposición do persoal que teña que acudir presencialmente ao seu posto de traballo.
- Manterase a distancia mínima dun metro en xeral e evítase o contacto físico.
- Manterase o reforzo da limpeza das instalacións, especialmente as zonas susceptibles de transmisión do virus, con produtos desinfectantes.
- Continuarase coa subministración dos elementos necesarios para a hixiene do persoal (xel hidroalcohólico e xabón).

**Décimo. Sintomatoloxía da enfermidade.** Os síntomas máis comúns da enfermidade polo coronavirus son febre, tose, dificultade respiratoria ou dispnea.

Se os síntomas aparecen no seu domicilio, o/a empregado/a público/a porase en contacto co 900 400 116, non acudirá ao centro de traballo e comunicará á súa unidade e ao Departamento de Saúde Laboral (ext. 11090, 11099 saludlaboral@coruna.es) esta situación, considerándose a súa ausencia como xustificada.



Concellaría de Economía, Facenda e Réxime Interior  
 @ AD0140020 ➔ AD02020/16

É obrigatorio que o/a empregado/a público/a traslade ao seu superior xerárquico e ao Departamento de Saúde Laboral as pautas que lle marcasen as autoridades sanitarias co fin de poder adoptar, de ser o caso, medidas preventivas.

Se os síntomas aparecen no posto de traballo, o/a empregado/a público/a deberá informar inmediatamente ao seu superior xerárquico e ao Departamento de Saúde Laboral, trasladarase inmediatamente a un espazo pechado (preferiblemente, un despacho pechado con ventá) e porase en contacto co 900 400 116 para adoptar as medidas que indiquen as autoridades sanitarias.

Os responsables do persoal das unidades afectadas ditarán as instrucións necesarias para que se proceda a ventilar ben o despacho e as zonas onde estivo a persoa que presentou síntomas, e limpanse cunha solución de hipoclorito sódico (lixivia) con auga as zonas coas que o/a traballador/a estivo en contacto.

O responsable das unidades afectadas deberá elaborar unha listaxe de persoas e zonas coas que a persoa afectada tivera contacto, e remitilo ao Departamento de Saúde Laboral do concello.

Respecto ao resto de empregados públicos que compartiran espazo de traballo coa persoa que puidera presentar síntomas da enfermidade, adoptaranse as medidas preventivas que fixe o órgano competente da Consellería de Sanidade.

En todos os casos indicados é obrigatorio que a persoa que presenta síntomas de enfermidade chame ao 900 400 116 e cumpra as pautas indicadas.

Do mesmo xeito, o/a empregado/a público/a deberá poñer en coñecemento do seu xefe/xefa directo/a as pautas que lle marcou o 900 400 116 e, no caso de que fixese a proba para determinar se está contagiado, é obrigatorio que informe do resultado.

**Undécimo.- Persoal especialmente sensible.** Adoptaranse medidas para que o persoal especialmente sensible se poida ausentar do posto de traballo, no caso de que forme parte dos servizos esenciais que requiran presenza física, entendendo por persoal especialmente sensible o seguinte:

- Empregados/as públicos/as con patoloxías concorrentes ou enfermidades crónicas.
- Empregadas públicas embarazadas.
- Empregados/as públicos/as con fillos menores de idade ou con persoas dependentes ao seu cargo.

Iguamente, incluíranse neste colectivo aqueles/as empregados/as públicos/as que se determinen en atención ás súas circunstancias persoais.

**Duodécimo. Probas selectivas.** Queda suspendida a celebración de todos os procesos selectivos en curso ata nova comunicación.

**Décimo terceiro. Reunións.** Quedan suspendidas tódalas reunións agás as que sexan expresamente autorizadas, por razón de urxencia o interese xeral, pola Alcaldía-Presidencia ou concellaría delegada de Réxime Interior.



Concelaría de Economía, Facenda e Réxime Interior  
 § AD0140020 ➔ AD02020/16

Décimo cuarto. Estas medidas de carácter extraordinario terán a duración imprescindible para dar resposta á situación que motivou a súa adopción e poderán ser revocadas por necesidades do servizo e, en todo caso, cando cesen as recomendacións das autoridades sanitarias.

Décimo quinto. Esta resolución aplícase ao persoal do IMCE e trasládase aos seguintes entes instrumentais: EMALCSA, EMVSA, Consorcio da Música, Consorcio de Turismo, Fundación Luis Seoane e Fundación de EMALCSA.

Décimo sexto. A presente resolución, que deixa sen efecto o Protocolo/Instrución aprobado o 13 de marzo, comunicárase ao conxunto do persoal empregado público, así como aos entes integrantes do sector público municipal para que procedan a adoptar as resolucións necesarias.

A Coruña, na data da sinatura dixital deste documento electrónico

Por delegación da Xunta de Goberno Local

O Concelleiro de Economía, Facenda e Réxime Interior

José Manuel Lage Tuñas

## 18 AQUAVALL

La empresa gestora del sistema de abastecimiento urbano en la ciudad de Valladolid es Aquavall, a través de la modalidad de gestión pública denominada legislativamente como una modalidad directa diferenciada. La ciudad de Valladolid contempla una población de 301.876 personas. La ficha técnica es la siguiente:

AQUAVALL	
Población abastecida: 350.000 habitantes	N° de abonados: 124.632
N° de municipios abastecidos: 1 (suministro a los pueblos de Alfoz: Villanubla, Fuensaldaña, Mucientes, La Cistérniga, Simancas, Arroyo, Zaratán).	N° de empleados: 172
Longitud de la red de abastecimiento: 650 km.	Longitud de la red de saneamiento: 700 km.
N° de depuradoras gestionadas: 1	Organismos responsable de la depuración: AQUAVALL
N° de embalses gestionados: 0	N° de depósitos: 16
Tecnología de depuración: tratamiento secundario	Sistemas de gestión: ISO 9001, ISO 14001 y OSHAS 18001. Laboratorio acreditado en ISO 17025
Consumo medio per cápita: 230 l/hab/día	Tipología de gestión: pública mediante la gestión directa diferenciada.
Fecha última revisión tarifaria: 2017	Recursos de abastecimiento: aguas superficiales en canales (Castilla y Duero, y Pisuegra y Duero)

## PLAN ACCION DE AQUAVALL E.P.E. POR POSIBLES EFECTOS DEL CORONAVIRUS

### 1. OBJETO

Este documento tiene como objeto definir y coordinar las directrices de actuación ante eventuales efectos de la situación epidémica actual derivada del nuevo **CORONAVIRUS (COVID-19)** en todos los ámbitos de nuestras empresas, con la finalidad de:

Este documento tratará de definir la actuación de la EPE en una posible crisis epidémica de CORONAVIRUS (COVID-19), al objeto de:

- Asegurar la continuidad del servicio de agua potable y depuración a la ciudad de Valladolid
- Proteger la salud de los trabajadores

### 2. ANTECEDENTES

Toda la información sobre el brote del CORONAVIRUS (COVID-19) se puede consultar toda la información oficial del Ministerio de Sanidad en:

- <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>

En concreto la evolución de la incidencia por comunidades autónomas se puede consultar en:

- <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/situacionActual.htm>

Al estar considerada Aquavall como responsable de un sector esencial para la ciudad de Valladolid, es necesario garantizar el mantenimiento y correcto funcionamiento de todas las instalaciones de agua, de acuerdo el “Plan de Continuidad de las empresas frente a Emergencias-como la Pandemia de gripe” elaborado por el Ministerio de Sanidad y Consumo en febrero de 2007, se deberá solicitar a las autoridades sanitarias el permiso pertinente para que los trabajadores puedan acceder en caso de emergencia a zonas restringidas con las precauciones y las recomendaciones sanitarias preventivas.

### 3. GRADOS DE EMERGENCIA ANTE POSIBLES ESTADOS

El alcance de este plan de acción ante una posible emergencia en la EPE, lo definiremos en tres niveles de incidencia, en cada área o departamento:

- **Nivel 1:**
  - Se produce algún caso en cualquiera de las áreas.
  - Nivel de absentismo inferior al 20%.
- **Nivel 2:**
  - Se producen casos generalizados en cualquiera de las áreas.
  - Nivel de absentismo ente el 21% y el 40%.
- **Nivel 3:**
  - Se produce contagio generalizado, por lo que las autoridades sanitarias aíslan zonas o barrios de la ciudad, donde tenemos las instalaciones.
  - Nivel de absentismo superior al 41%.

### 4. RECOMENDACIONES DE PROTECCIÓN GENERALES PARA TODOS LOS TRABAJADORES

En lo que se refiere a la protección, se aplicará las siguientes medidas de higiene:

- Lavarse las manos frecuentemente o utilizar una solución hidroalcohólica.
- Mantener una distancia de 1 m con cualquier persona que tosa o estornude o cuando uno sienta que puede toser o estornudar.
- Evitar tocarse los ojos, nariz o boca.
- Taparse la boca y la nariz con un pañuelo o con el pliegue del codo cuando se estornude o se tosa.

## 5. IDENTIFICACIÓN DE EMPLEADOS, AREAS Y PRODUCTOS ESENCIALES

La dirección fijará las áreas y los empleados que se suponen esenciales para el mantenimiento del servicio, así como las medidas a aplicar en el caso de que el absentismo laboral sea elevado (cada persona contagiada estará al menos 14 días de baja) y por lo tanto comprometa el buen funcionamiento del servicio. meta el servicio prestado

**AREAS ESENCIALES:** Las áreas esenciales se determinarán en función de las operaciones que sean necesarias para garantizar el suministro de agua potable y depuración, en concreto ETAPs (Eras y San Isidro) y Laboratorio, redes de agua y alcantarillado, EDAR, Logística y Atención al Cliente.

**EMPLEADOS ESENCIALES:** Serán los vinculados a las áreas esenciales vinculados a operaciones imprescindibles necesarias para garantizar el servicio y los de atención al cliente y la gestión de abastecimientos. En el Anexo 1 de este documento se explicarán las graduaciones y motivos en cada caso.

**PRODUCTOS ESENCIALES:** los directores de área fijarán, con el departamento de Logística, qué productos y servicios deben considerarse como esenciales y las alternativas en previsión de posibles desabastecimientos de proveedores. Se deberá garantizar un stock adecuado para la prestación del servicio.

## 6. COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN A LOS TRABAJADORES DE LA E.P.E.

La dirección de la EPE tomará las siguientes:

### MEDIDAS DE COMUNICACIÓN

- Cartel con información general (Anexo 2) y prácticas higiénicas para los trabajadores, en todos los tablones de anuncios de la EPE (Anexo 3).
- Documento de “Acciones a realizar ante presencia de síntomas en el centro de trabajo” para difusión entre los empleados.
- Difusión de este documento de “Actuaciones para abordar posibles efectos de absentismo por epidemia por Coronavirus”.

### MEDIDAS ORGANIZATIVAS

- El trabajador debe comunicar a la empresa su situación de especial sensibilidad\*, para que el servicio de vigilancia de la salud identifique su pertenencia a grupo de riesgo”.
- Establecimiento de medidas para cubrir las bajas temporales en los puestos esenciales, con la posible movilización de trabajadores de otros departamentos.
- Las bajas en caso de contagio por coronavirus no serán entregadas por el afectado o familiares con exposición al contagio, se podrán aportar por fax al 983302883, por correo electrónico, correo ordinario o cualquier otro medio no presencial.
- Se procurará minimizar a las esenciales las reuniones y formaciones, reprogramando estas si fuera necesario.

*\*Trabajador especialmente sensible (T.E.S.) es aquel que por sus características personales o su estado biológico conocido, incluido el que tenga reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial, sea más vulnerable a los riesgos derivados de su trabajo*

### MEDIDAS PREVENTIVAS

Las indicadas en el tríptico con información general y prácticas higiénicas.

- Reducir el contacto personal en la medida de lo posible y razonable: Uso de teléfono, correo electrónico, aplicaciones informáticas...
- Limpieza diaria de las oficinas incidiendo en limpieza de superficies de mayor contacto con las manos (pomos puertas, barandillas, teléfonos, teclados, interruptores, mesas, etc.)
- Ventilación natural, donde sea posible.

### MEDIOS APORTADOS POR LA EMPRESA

- Pañuelos de papel desechables
- Papeleras para empleados y clientes
- Jabón
- Toallas de papel desechables
- Soluciones hidroalcohólicas para puestos de Atención al Cliente
- Carteles con recomendaciones de higiene de manos (Ministerio de Sanidad) para colocar en lavabos

- Carteles informativos sobre Coronavirus (COVID-19) para colocar junto a pañuelos en mesas de Atención al Cliente
- Cualquier otro medio necesario recomendado por las autoridades sanitarias.

## 7. PROTOCOLO DE ACTUACION

Ante la rápida expansión del COVID-19 y las distintas y numerosas decisiones que se están tomando desde las administraciones a continuación señalamos una serie de decisiones de la EPE:

### Para el personal de la EPE:

- Se priorizarán los canales no presenciales en las comunicaciones entre el personal del área técnica con el del área administrativa.
- Los mandos intermedios, jefaturas de departamentos y capataces, tratarán de organizar los equipos en los distintos trabajos de forma no presencial (teléfono, partes de trabajo...)
- En el departamento de Redes se harán distintos equipos autónomos de trabajo (agua potable, alcantarillado, contadores...), con el fin de crear turnos para el uso del vestuario cada 10-15 minutos, con el fin de que no exista contacto entre equipos.
- Se recomienda una distancia mínima de 2 metros entre trabajadores de cualquier departamento.
- Se reforzará la limpieza de las instalaciones comunes, como vestuarios y servicios.
- Cualquier subcontrata que actúe en nuestras instalaciones le será de aplicación este protocolo.

**Si un trabajador de la EPE, presente síntomas o hubiese estado en situación de riesgo de contagio, debe informar telefónicamente de forma URGENTE a su superior para su conocimiento y NO ASISTIRÁ AL PUESTO DE TRABAJO.**

### Control de acceso para el personal externo:

- Las contratas deben firmar el Comunicar al externo, a ser posible vía mail, antes del día de la visita, el documento anexo 4.
- Cualquier personal externo antes de moverse por la instalación debe cumplimentar y firmar el documento de declaración de estado de salud, anexo 5.
- En caso de negativa a firmar el documento (o incumplimiento de uno de los casos) se prohíbe la entrada al externo.

### Procedimiento de limpieza y desinfección de zonas, mobiliario, herramientas, etc...

- En el caso de cuarentena de un trabajador, la zona, despacho, mobiliario, herramientas, etc... debe limpiarse y desinfectarse.

## 8. ÓRGANOS DE GESTIÓN

Se establece como Comité de Acción, que estará formado por los componentes del Comité de Seguridad y Salud Laboral, con la finalidad de llevar a cabo una Coordinación y Gestión eficiente ante este episodio.

Se estará a todo lo dispuesto en las medidas que pueda adoptar el Ayuntamiento de Valladolid para sus centros de trabajo. Con motivo del COVID-19.

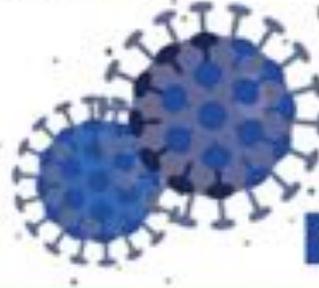
ÁREAS Y EMPLEADOS ESENCIALES AQUAVALL			
AREA	PUESTO	NIVEL 1 Se produce algún caso en cualquiera de las áreas <b>Nivel de absentismo inferior al 20%</b> Analizar la posibilidad de contratar urgente personal capacitado. Analizar la posibilidad de contar con personal Operario capacitado de otros Dptos. de la Empresa .	NIVEL 2 Se producen casos generalizados en cualquiera de las áreas <b>Nivel de absentismo entre el 21% y el 40%</b> Contratar urgente personal capacitado Contar con personal Operario de otros Dptos. de la EPE si está comprometido acudir al centro de trabajo.
PRODUCCION	OPERADORES ETAP's/EDAR Y MANTENIMIENTO	Analizar la posibilidad de contar con otros laboratorios externos. Analizar la posibilidad de contar con laboratorios de control de procesos de ETAP's y/o EDAR's	Se produce contagio generalizado, por lo que las autoridades sanitarias aislan zonas <b>Nivel de absentismo superior al 41%</b> Contrata procedimiento urgente Proveedor externo. Contar con personal Operario de otros Dptos. de la Empresa Fijar servicios mínimos para poder prestar el servicio
	PERSONAL LABORATORIO	Analizar la posibilidad de contar con otros laboratorios externos. Analizar la posibilidad de contar con laboratorios de control de procesos de ETAP's y/o EDAR's	Contratar con otros laboratorios externos. Contar y dotar los laboratorios de control de procesos de ETAP's y/o EDAR's Fijar servicios mínimos para poder prestar el servicio
DISTRIBUCION	OPERARIOS RED AGUA Y ALCANTARILLADO	Analizar la posibilidad de contratar urgente personal capacitado. Analizar la posibilidad de contar con personal Operario capacitado de otros Dptos. de la Empresa . Para rellenar. Estudiar posibles contrataciones, o operarios de apoyo de otros departamentos.	Contrata procedimiento urgente Proveedor externo. Contar con personal Operario de otros Dptos. de la Empresa Fijar servicios mínimos para poder prestar el servicio
COMPRAS Y LOGISTICA	Administrativos Gestión compras	Estudiar si es posible peticiones directas a proveedores por Directores, Jefes Dpto., o personal en quien se delegue. Asegurar stock mínimo de productos esenciales	Peticiones directas a proveedores por Directores, Jefes Dpto., o personal en quien se delegue. Asegurar stock mínimo de productos esenciales
CLIENTES	Administrativos de Atención a Clientes	Analizar la posibilidad de Atención al cliente telefónicamente y/o Internet. Estudiar la posibilidad de colaboración de administrativos de otros dptos.	Atención al cliente telefónicamente y/o Internet Colaboración administrativos de otros dptos. Contratación contrata
DIRECCION	Directores, jefaturas y miembros equipo coordinación y gestión	Estudiar la posibilidad de contratación por contrata	Contratación contrata
ADMINISTRACION	Administrativos Finanzas, Clientes, RRRH, Operación	Analizar la posibilidad de Delegación en otros directores o jefes de departamento Analizar la posibilidad de teletrabajo Estudiar la posibilidad de colaboración administrativos de otros dptos. Estudiar la posibilidad de contratación contrata	Delegación en otros directores o jefes de departamento Teletrabajo Colaboración administrativos de otros dptos. en caso de estar comprometido acudir al centro de trabajo Contratación contrata

ANEXO 2

# Qué debes saber del nuevo coronavirus

Los coronavirus son virus que circulan entre algunos animales pero algunos de ellos también pueden afectar a seres humanos, normalmente con síntomas leves.

El nuevo coronavirus fue identificado en China a finales del 2019 y es una nueva cepa que no se había visto previamente en humanos.



Los **Síntomas** más comunes de la nueva enfermedad por coronavirus (COVID-19) son:

FIEBRE

TOS

SENSACIÓN DE FALTA DE AIRE

La desinformación y los prejuicios frente al coronavirus generan discriminación

Hagámosle frente

AL LLEGAR DE UN VIAJE DESDE UNA ZONA DE RIESGO

Vida normal en familia, con amigos y en el ámbito escolar y laboral  
+  
Observar síntomas durante los siguientes 14 días

Sin síntomas

VIDA NORMAL  
(no es necesario tomar medidas)



Con síntomas

Contactar telefónicamente con el

112



## Medidas generales de prevención de este y otros virus respiratorios

En caso de sufrir una infección respiratoria, evitar el contacto cercano con otras personas

Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable



Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca

Lavarse las manos frecuentemente

Si quieres más información <https://www.mscbs.gob.es/>



### ANEXO 3

Recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud para el lavado de manos:

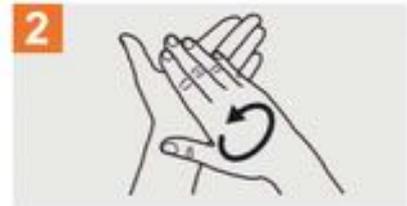
 **Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos**



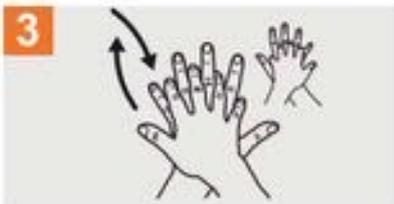
**0** Mójese las manos con agua;



**1** Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



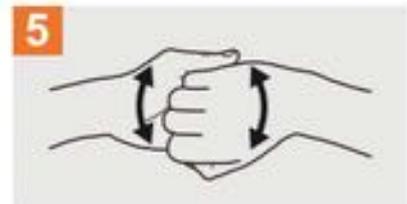
**2** Frótese las palmas de las manos entre sí;



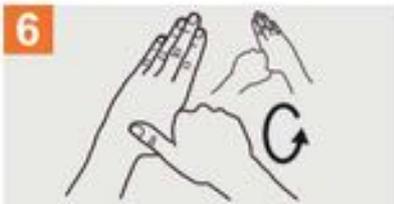
**3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



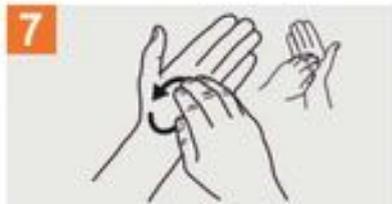
**4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



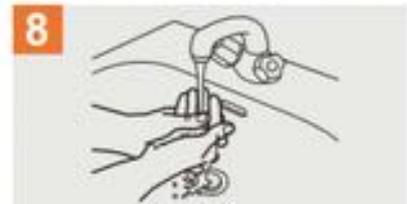
**5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



**6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



**7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



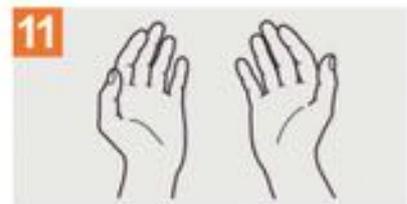
**8** Enjuáguese las manos con agua;



**9** Séquese con una toalla desechable;



**10** Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



**11** Sus manos son seguras.

## 19 AGUAS DE CÁDIZ, ACASA

La Empresa Municipal Aguas de Cádiz, S.A. (ACASA), de capital 100% municipal, es la empresa que gestiona los servicios del ciclo integral del agua en la ciudad de Cádiz:

ACASA	
Población abastecida: 118.919 habitantes	N° de abonados al servicio: 43.393
N° de municipios abastecidos: 1	N° de empleados: 58
Longitud de la red de abastecimiento: 190 km	Longitud de la red de saneamiento: 175 km
N° de depuradoras gestionadas: 1 (gestionada de manera conjunta con el municipio de San Fernando)	Organismo responsable de depuración: entidad supramunicipal EDACAFESA
N° de embalses gestionados: 0	N° de depósitos: 3
Tecnología de depuración: tratamiento secundario	Sistemas de gestión: ISO 9001 e ISO 14001
Consumo medio per cápita: 125 l/hab/día	Tipología de gestión: directa diferenciada
Fecha última revisión tarifaria: 2019	Recursos de abastecimiento: suministro de agua en alta por embalses.

## **PLAN DE CONTINGENCIAS Y MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE CÁDIZ, S.A. EN LA GESTIÓN DE LA CRISIS SANITARIA Y ESTADO DE ALARMA DECRETADO FRENTE AL COVID-19**

### **1. INTRODUCCIÓN**

Desde el pasado día 11 de marzo de 2020, y con motivo de la alerta sanitaria declarada con motivo del virus COVID-19, desde ACASA se han ido implementando de manera gradual, en atención a la evolución de los acontecimientos y comunicaciones oficiales, diferentes medidas con la finalidad de garantizar la salud de los trabajadores que siguen prestando servicios en la empresa, así como de las propias personas abonadas.

De acuerdo con lo anterior, el Comité de Seguridad y Salud Laboral se ha reunido en tres ocasiones para tratar y acordar medidas temporales de actuación en la prevención del COVID-19 con fecha de 11, 18 y 26 de marzo de 2020, que a su vez han sido complementadas por otras medidas adoptadas por el Comité de Contingencias con fecha de 13, 16 y 23 de marzo de 2020. Dicho Comité se encuentra constituido por la Dirección-Gerencia, todos los responsables de departamento, Delegados de Prevención y Presidente del Comité de Empresa.

Conforme a lo indicado en el párrafo anterior, resulta importante destacar que el presente documento se encuentra en permanente actualización en función a la evolución de la pandemia, así como la repercusión que la misma pueda tener, a pesar de las medidas implementadas por ACASA, en la plantilla de la empresa.

Cronológicamente las medidas adoptadas por ACASA han sido las siguientes:

### **2. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, MIÉRCOLES, 11 DE MARZO DE 2020**

Se acuerdan las siguientes medidas:

- (1) Difundir entre el personal la guía remitida por el Servicio de Prevención Ajeno, Quirón Prevención, y colocación de la cartelería que se contiene en la misma en todos los departamentos y áreas de la empresa destinada a informar de las diferentes medidas higiénico-sanitarias a adoptar para prevenir la propagación del virus, incluida zona de recepción y de atención a las personas abonadas.
- (2) Suministro de geles hidroalcohólicos al personal de los diferentes departamentos y áreas de la empresa como medida higiénica complementaria al lavado de manos con agua y jabón.
- (3) Suministro de toallas de papel desechable y limpiador desinfectante a los diferentes departamentos y áreas de la empresa con la finalidad de que cada trabajador/a pueda desinfectar con mayor frecuencia su área de trabajo (mesa, ordenador, teléfono, vehículo, etc.)
- (4) Suministro de guantes desechables al personal de caja para el manejo del dinero.
- (5) Requerir a la empresa que realiza las labores de limpieza para que intensifique la limpieza y desinfección de las zonas de trabajo durante todo el periodo de riesgo por propagación del virus.
- (6) Salvo que resulte absolutamente necesario para la actividad de la empresa, se restringen para los próximos 14 días todas las reuniones presenciales en las que personal de ACASA deba trasladarse fuera del centro de trabajo, así como aquellas otras que puedan celebrarse en las instalaciones de ACASA con personas ajenas a la empresa (comerciales, proveedores, empresas colaboradoras). Todas estas reuniones deberán de sustituirse por audio conferencias, o bien por videoconferencias. Quedan suspendidas las acciones formativas de carácter presencial en las que participe el personal de ACASA.
- (7) En el caso de determinarse durante el horario laboral la existencia de un posible positivo entre la plantilla de ACASA, o en el público que acude a sus instalaciones (fiebre, tos, dificultad para respirar), se activará el protocolo establecido las autoridades sanitarias y en la propia guía facilitada por Quirón Prevención.
- (8) Como complemento al resto de medidas adoptadas, y con la finalidad de hacer a todos/as partícipes y responsables de la salud del resto de compañeros/as de ACASA, se rogará a todos/as los/as trabajadores/as que eviten viajar a zonas con mayor riesgo de contagio, y que en el caso de hacerlo lo pongan en conocimiento de la empresa.

### 3. COMITÉ DE CONTINGENCIAS, VIERNES, 13 DE MARZO DE 2020 (CELEBRADO CON CARÁCTER PREVIO A LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA POR EL GOBIERNO)

Se acuerdan las siguientes medidas:

- (1) Se ratifican las medidas adoptadas por el Comité de Seguridad y Salud el pasado día 11 de marzo de 2020.
- (2) Se restringe el acceso a las instalaciones de Aguas de Cádiz únicamente al personal de la empresa, así como al que realiza las labores de limpieza y desinfección. En este punto queda incluida la prohibición de acceso de vehículos, así como de personas que sean ajenos a la misma. La única excepción a este punto queda limitada al suministro de material que se considere crucial para poder seguir prestando los servicios de abastecimiento y saneamiento.
- (3) En cuanto a las reuniones departamentales o interdepartamentales, estas deberán de limitarse a las que estrictamente fueran necesarias, reduciendo en todo lo posible el número de participantes, y registrando los que participan en la misma.
- (4) Las prácticas de empresas en curso o que fuesen a desarrollarse próximamente en las instalaciones de la empresa, quedan suspendidas. Esta medida se comunicará en el día de hoy a las personas alumnas, así como a los responsables de las entidades docentes.
- (5) Se determinará por cada departamento aquellos puestos de trabajo cuyas tareas pueden ser desarrolladas desde el domicilio a fin de dar viabilidad al teletrabajo.
- (6) En el departamento Comercial se elimina la atención directa al público, de manera que los servicios se prestarán a través de la APP de la empresa, de su página web, y se habilitarán líneas de teléfono adicionales para realizar una atención telefónica a las personas abonadas, lo cual será puesto en conocimiento de la ciudadanía por medio de anuncios en diversos medios.
- (7) Momentáneamente se mantiene el servicio de caja, al disponer la misma de mampara protectora, y ello sin perjuicio de adoptar nuevas medidas en los próximos días. Para este servicio se limita el aforo de personas que puedan acceder a las instalaciones a fin de que se mantengan las distancias de seguridad.
- (8) Se acuerda paralizar las obras en la vía pública salvo que fueran necesarias por averías de urgencia, así como los cortes de suministro y toma de muestras del “grifo del consumidor”. Los servicios de lectura de contadores, alta o reposición se mantienen quedando pendientes de la evolución de la alerta de lo cual se dará cuenta a las empresas contratistas.

### 4. COMITÉ DE CONTINGENCIAS, LUNES, 16 DE MARZO DE 2020 (MEDIDAS COMPLEMENTARIAS UNA VEZ DECLARADO EL ESTADO DE ALARMA POR EL GOBIERNO)

Se acuerdan las siguientes medidas:

- (1) Se acuerda el cierre al público del servicio de Caja, lo que implica con las medidas ya acordadas en días previos, el cierre de las instalaciones salvo para el personal de ACASA, por lo que se procederá al cierre de la baraja.
- (2) Se crean dos turnos de trabajo por departamento y área de la empresa, de manera que a partir del 17 de marzo, un turno tele trabajará desde su domicilio y el otro seguirá acudiendo al centro de trabajo guardando las correspondientes medidas de seguridad, a fin de garantizar la continuidad en la actividad de la empresa. No obstante lo anterior, se acuerda que toda aquella persona inmunodeprimidas, o con enfermedades crónicas trabajará desde su domicilio durante toda la vigencia del Estado de Alarma por el Coronavirus. Medidas concretas para los servicios de abastecimiento y saneamiento:
  - Servicio de Abastecimiento: Se crean 4 parejas cuya composición no variará durante toda la vigencia del Estado de Alarma. Una pareja estará asignada al turno de mañana, otra al de tarde, y las otras dos se mantendrán en sus domicilios como retén durante cada semana.
  - Servicio de Saneamiento: Se crean 5 parejas también de composición fija. En este caso atendiendo a que desempeñan funciones distintas sólo en turno de mañana, a partir de esta semana tres turnos trabajarán y otros dos se encontrarán en retén, siendo la rotación de dos semanas.
  - Vehículos con los que se prestan los servicios. Los vehículos con los que se prestan los servicios serán utilizados por la misma pareja durante la vigencia de los correspondientes turnos y retenes.
- (3) Se suspende el fichaje a la entrada y salida del trabajo con huella dactilar, siendo sustituido por otros medios.
- (4) Se acuerda incrementar los medios necesarios para extender el teletrabajo a un mayor número de puestos de trabajos.
- (5) Se restringen los servicios de almacén (provisión de materiales) a lo estrictamente necesario.
- (6) Se acuerda proceder a realizar una desinfección por una empresa especializada de las zonas comunes de la empresa, así como de los vehículos que utilizan los operarios.

## 5. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD, MIÉRCOLES, 18 DE MARZO DE 2020

Con independencia de los EPIs que debe de utilizar el personal de los servicios de Saneamiento, así como de Abastecimiento conforme a la evaluación de riesgos de sus puestos de trabajo (guantes de nitrilo, gafas protectoras, buzos desechables, etc.), y junto con las medidas que de manera complementaria han sido adoptadas por la empresa en materia de higiene y seguridad para prevenir del contagio del COVID-19, entre otras, desinfección por empresa especializada de los vehículos, suministro de geles hidroalcohólicos, limpieza de herramientas y vehículos tras su uso con productos higienizantes, turnos de trabajo con parejas fijas, etc., el personal operario de los servicios de Abastecimiento y Saneamiento deberá:

- (1) Extremar el uso de los EPIs, así como de las medidas higiénicas y de seguridad establecidas para la prevención del Coronavirus, tanto en las instalaciones de la empresa, en los trayectos que el personal realice en los vehículos de la empresa, así como en la vía pública donde se ejecuten los trabajos propios del puesto.
- (2) Usar guantes de nitrilo desechables a fin de evitar el contacto directo con cualquier superficie, especialmente en la vía pública, evitando no obstante tocar cualquier superficie que no fuese necesario para el desarrollo de su trabajo.
- (3) Aún no estando prescritas como necesarias por el SPA, puesta a disposición del personal operario de abastecimiento de las mascarillas destinadas a realizar los trabajos con fibrocemento, del tipo FPP2 y FPP3, teniendo en cuenta que el personal de saneamiento cuenta con EPIs específicos como son las máscaras con filtros frente a riesgos biológicos y químicos.

## 6. COMITÉ DE CONTINGENCIAS, LUNES, 23 DE MARZO DE 2020

Se acuerdan las siguientes medidas:

- (1) Atendiendo a la evolución de la alerta sanitaria, y a la prórroga del Estado de Alarma anunciada por el Gobierno, se acuerda que todas las personas que desempeñan trabajos técnicos y administrativos dejen de acudir al centro de trabajo, dejando inoperativa la medida relativa a turno presencial/turno telemático, de manera que todas las personas trabajarán de modo telemático desde sus domicilios.
- (2) De acuerdo con el carácter de “servicio esencial” que tienen los servicios de abastecimiento de agua potable, así como los servicios de saneamiento, es fundamental contar con la presencia física de un número reducido de trabajadores que puedan seguir prestándolos, garantizando igualmente un servicio de provisión de almacén para proveer a estos trabajadores de las piezas, EPIs y demás material que necesiten para el desempeño de sus funciones. De manera concreta la actividad presencial será la siguiente:

**2.1. Servicios de Abastecimiento de agua potable.** Se mantienen las medidas acordadas la semana pasada en el sentido de mantener parejas fijas de operarios para prestar los servicios de abastecimiento en el turno de mañana, y otra para prestar el servicio en turno de tarde y guardias. El resto del personal operario de aguas se mantienen en situación de retén para ir rotando por semanas en parejas fijas, así como para el caso de que surgiese una situación de emergencia debiendo de incorporarse de manera urgente al turno que se le indicase. El Subjefe del Servicio de Aguas realizará sus servicios telemáticamente a través de los medios con los que cuenta, sólo en caso necesario deberá de personarse.

Todas las obras en la vía pública quedan suspendidas salvo que se traten de averías o roturas imprevistas que exijan una inmediata intervención para no dejar sin agua potable a la población.

Se cierran las fuentes ornamentales, de manera que únicamente se llevarán a cabo tareas básicas de control de cloro y limpieza de basura para evitar su deterioro.

Estas medidas se comunicarán también en el día de hoy a las empresas contratistas que colaboran con ACASA a fin de que ellos también dispongan de una pareja en situación de retén para estos casos.

**2.2. Servicios de Saneamiento. Se mantiene como ya se acordara desde la semana pasada cinco retenes, además del capataz de bombeo, que irán rotando en este caso cada dos semanas, a razón de 3 retenes/2 retenes. Se reducen los servicios de sumideros, estableciéndose un sólo equipo que trabajará por las mañanas. Los servicios de limpieza de alcantarillado ya han sido suprimidos.**

**2.3. Servicio de Almacén.** Aunque se ha reducido drásticamente la realización de pedidos, salvo en lo que a EPIs se refiere, se considera incluido dentro de los servicios mínimos el almacén, que estará abierto en horario de mañana a fin de proveer a los operarios de los servicios de abastecimiento y saneamiento del material necesario para las averías urgentes que surjan.

## 7. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, JUEVES, 26 DE MARZO DE 2020

En primer lugar se acuerda actualizar las medidas adoptadas conforme a las novedades que se han producido en los últimos días, y que han sido las siguientes:

**(1) Peticiones provenientes de parte de personal operario en cuanto a su consideración como “Persona Sensible” frente al COVID-19.**

El procedimiento para dar curso a las peticiones será el siguiente:

- (1) El personal que considere estar incluido en uno de los grupos de riesgo se lo hará saber al Dpto. de RRHH a través de petición escrita alegando los motivos por los que entiende estar incluido en uno de los grupos de riesgo.
- (2) El Dpto. de RRHH tramitará la petición y la hará llegar al Servicio de Prevención Ajeno (Vigilancia de la Salud).
- (3) El Servicio de Vigilancia de la Salud una vez tenga el consentimiento relativo a los datos personales de la persona trabajadora, valorará caso por caso las peticiones en función a los criterios determinados por el Ministerio de Sanidad, solicitando directamente al trabajador/a la documentación médica que no obre en poder del SPA y se considere necesaria, atendiendo en todo caso a las circunstancias del puesto de trabajo que desempeña.
- (4) En caso de considerar el Servicio de Vigilancia de la Salud que la persona se encuentra en riesgo frente al COVID en el puesto que desempeña requerirá a la empresa para que emita informe sobre la posibilidad de reubicación del trabajador en otro puesto de trabajo de menor riesgo, o en su caso, aplicar el teletrabajo.
- (5) El Dpto. de RRHH emitirá informe en los términos indicados en el punto anterior.
- (6) En caso de no ser viable aplicar el teletrabajo al puesto de trabajo del solicitante, ni su reubicación en un puesto de trabajo distinto de menor riesgo, el Servicio de Prevención Ajeno (Vigilancia de la Salud) solicita a la Unidad de Valoración Médica de Incapacidades (UVMI) que se curse la baja de la persona trabajadora por Incapacidad Transitoria facilitándole toda la documentación pertinente.

Se han cursado dos solicitudes por parte de dos trabajadores del servicio de abastecimiento de agua potable (los dos operarios de la misma pareja de trabajo), y sobre los que el Servicio de Vigilancia de la Salud de Quirón se ha pronunciado con fecha de 25/03/2020 proponiéndolos para Incapacidad Laboral Transitoria ante la UVMI.

**(2) Orden del Ministerio de Sanidad SND/274/2020, 22 de marzo, por la que se adoptan medidas en relación con los servicios de abastecimiento de agua de consumo humano y de saneamiento de aguas residuales (BOE núm. 81, de 24 de marzo de 2020), los servicios de abastecimiento de agua potable, así como los servicios de saneamiento han sido considerados como “servicios esenciales”, por lo que ACASA debe de seguir prestándolos durante toda la vigencia del Estado de Alarma.**

Los servicios de abastecimiento de agua potable como consecuencia de las bajas por IT producidas se ven afectados (1 pareja de dos operarios), por lo que resulta necesario reorganizar el servicio de turnos inicialmente establecidos, acordándose lo siguiente:

**2.1. Servicios de Abastecimiento de agua potable. Se dispone de tres parejas fijas de dos operarios cada una de ellas que garantizarán el servicio del siguiente modo:**

- (1) Los trabajos se reducen a aquellos que fueran necesarios para garantizar el servicio de abastecimiento de agua potable a la población, esto es, trabajos de carácter correctivo.
- (2) Se mantendrá activa una pareja por semana que atenderá presencialmente el turno de mañana, las otras dos parejas se mantienen en retén en sus correspondientes domicilios por si fuera necesario contar con ellas sólo en caso de necesidad.
- (3) Semanalmente rotarán las parejas, de manera que la pareja que tenía asignado el turno de mañana la semana anterior pasa a retén, y una de las que se encontraban en retén pasa a “situación presencial en turno de mañana”, y así sucesivamente.
- (4) El turno presencial de mañana se mantendrá en “situación de guardia no presencial” por las tardes, el fin de semana y días festivos de esa semana. En este caso, acudirá en principio sólo uno de los operarios de la pareja para valorar la situación e informar al subjefe de servicio. En atención a la envergadura de la avería, de la urgencia o de los trabajos a desarrollar, el subjefe de servicio dará orden para que acuda el segundo operario, y en su caso, el apoyo de las parejas en situación de retén, pasando a movilizar en caso de extrema urgencia a los operarios de la empresa contratista Martín Casillas.
- (5) En caso de que los avisos que se den en horario de tarde una vez valorados por los responsables, en caso de que los mismos no reporten urgencia en lo que al mantenimiento del abastecimiento de agua potable se refiere, dichos avisos serán atendidos a partir de la mañana siguiente.
- (6) Se irá registrando la actividad que tenga el servicio con carácter semanal, a fin de valorar y plantear posibles modificaciones en la organización de los turnos, la reducción o eliminación del carácter presencial del turno de mañana, entre otras cuestiones.

**2.2. Servicios de Saneamiento.**

- (1) Se priorizan las actuaciones correctivas, realizándose sólo aquellas actuaciones preventivas que resulten necesarias y obligatorias para garantizar la continuidad de los servicios de saneamiento.

- (2) A partir del próximo lunes 30 de marzo, los servicios del personal operario de saneamiento de ACASA serán atendidos en turnos rotativos de dos semanas cada uno (turno en servicio activo/turno en situación de retén domiciliario), y constituido por 5 personas que estarán distribuidas en dos parejas fijas +1 (se reduce en una persona los equipos que habían sido constituidos días atrás). Si la evolución de la situación lo requiriese, el equipo presencial se reduciría a 4 personas (2 parejas fijas).
- (3) Los turnos de tarde, noche y festivos serán atendidos por SOCAMEX a razón de 3 operarios por turno.
- (4) Atención de Avisos (SOCAMEX):
  - De lunes a viernes se realizarán turnos de tarde y noche.
  - Sábados, Domingos y Festivos sólo se realizará en turno de mañana.
- (5) Imbornales (SOCAMEX):
  - De lunes a viernes en turno de mañana.
  - Turno de tarde suspendido temporalmente hasta nueva orden.
- (6) Con carácter general, todo el personal que se encuentre en situación de retén en sus domicilios (personal de ACASA y de subcontratas) estarán a la expectativa y disponibles para incorporarse de modo inmediato a su puesto de trabajo en caso de necesidad o emergencia.
- (7) Se pone a disposición del personal de saneamiento mascarillas del tipo FFP3.
- (8) En todo lo demás, se mantienen el resto de medidas que habían sido acordadas y aprobadas por la Dirección-Gerencia, Comité de Contingencias y Comité de Seguridad y Salud Laboral.

Todas las medidas adoptadas serán susceptibles de ir siendo modificadas o complementadas en atención al número de averías que se vayan registrando (en el caso del servicio de abastecimiento), posibles bajas médicas del personal que presta el servicio, o cualquier otra decisión adoptada por el Gobierno que pueda afectar al servicio que presta ACASA durante la vigencia de la crisis sanitaria y Estado de Alarma frente al COVID-19.

## 8. COMITÉ DE CONTINGENCIAS, LUNES, 30 DE MARZO DE 2020

Como medidas adicionales a todas aquellas que se han ido adoptando en las últimas semanas para asegurar la continuidad en la actividad de la empresa, al tiempo de garantizar al máximo la seguridad y salud de los trabajadores de ACASA, y con efectos desde la fecha de la reunión:

- (1) Se acuerda que el personal que realiza las funciones de almacén en la empresa no preste sus servicios de manera presencial en las instalaciones de la empresa, sino que permanezca en su respectivo domicilio con teléfono de empresa, desde donde gestionará todo lo que le indiquen sus responsables, y debiendo acudir a la empresa sólo en el caso de que fuera necesario contar con su presencia.
- (2) A fin de dar viabilidad a la medida anterior, se habilita a todo el personal operario de aguas que va a permanecer en activo durante la vigencia del Estado de Alarma el acceso a las instalaciones de almacén durante las 24 horas.
- (3) Por parte de los responsables de los departamentos Económico y de Sistema se informa que el jueves pasado se realizó el pedido de otros cuatro ordenadores portátiles, estando previsto que en el día de hoy sean entregados al departamento de Sistemas para que los configuren y se pongan a disposición de la empresa a fin de garantizar el sistema de teletrabajo.
- (4) En lo que respecta al departamento Técnico se proponen y acuerdan las siguientes medidas:
  - 4.1. De la pareja de personal operario del servicio de abastecimiento que viene realizando el servicio durante el Estado de Alarma, acudirá uno solo de los operarios a las instalaciones de ACASA a primera hora para supervisar y valorar todos los avisos existentes, conforme ya se acordara el pasado 26 de marzo en el Comité de Seguridad y Salud Laboral, consultará todo ello con el jefe de servicio, y sólo en el caso de que resultase necesario, se reclamará la asistencia del otro compañero integrante de la pareja para ejecutar los trabajos. Una vez finalizados los trabajos el personal operario se marchará a su domicilio, encontrándose el resto del día con el teléfono de guardia a la expectativa para el supuesto de que fuera necesario atender un aviso de urgencia.
  - 4.2. Se informa que desde la semana pasada ya se había procedido al vaciado de varias de las fuentes ornamentales de la ciudad de Cádiz. Se acuerda proceder al vaciado del resto de fuentes ornamentales, salvo aquellas que por sus características técnicas o fin al que responde no resulte posible, como son la fuente de la Plaza de San Juan de Dios, así como la del Parque Genovés (patos). Se indica que la fuente de la Plaza de Sevilla, aún vacía, precisa de un mantenimiento mínimo. De acuerdo con todo lo anterior, se acuerda establecer un servicio mínimo de mantenimiento que lo prestará un único operario de la empresa contratista. Esta persona se encargará, para las fuentes que así lo precisen conforme a lo indicado en este punto, de realizar unas labores mínimas de mantenimiento cada 2-3 días. ACASA comunicará estas medidas a la empresa contratista para que aplique al personal adscrito al servicio, y salvando los servicios mínimos acordados, las medidas de confinamiento acordadas por el Gobierno, y que se endurecen desde el día de hoy.

- 4.3. En última instancia, se acuerda remitir acreditación a todas las empresas contratistas de ACASA que apoyan a esta en la prestación de los servicios esenciales de la empresa, a fin de acogerse a lo dispuesto en la Disposición adicional quinta del Real Decreto-ley, de 29 de marzo, y que los servicios de abastecimiento y de saneamiento que deben de ser garantizados por ACASA no se vean afectados por las medidas acordadas por el Gobierno.

Certificando todo lo contenido en el presente documento, como Secretaria del Comité de Contingencias y Secretaria del Comité de Seguridad y Salud de ACASA, en Cádiz, a 31 de marzo de 2020.

Fdo. Patricia Gómez Sánchez

## 20 CONSORCIO DE AGUAS DE ASTURIAS, CADASA

El Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento de Asturias (CADASA) se encarga del suministro de agua potable y del saneamiento de aguas residuales. Es un organismo del gobierno del Principado de Asturias y presenta las siguientes características:

CADASA	
Población abastecida: 779.113 habitantes	N° de abonados: 32 en abastecimiento en alta (ayuntamientos y empresas)
N° de depósitos: 12	N° de embalses gestionados: 2
N° de municipios abastecidos: 24	N° de empleados: 26 (personal propio del Consorcio), 200 (gestión indirecta en ciclo del agua)
Longitud de la red de abastecimiento: 225 km	Longitud de la red de saneamiento: 468 km
N° de depuradoras gestionadas: 32 EDAR	Organismo responsable de depuración: Consorcio de Aguas de Asturias (CADASA)
Tecnología de depuración: físico-química en abastecimiento. Mayoritariamente biológica, y algunos procesos físico-químicos en saneamiento.	Sistemas de gestión: ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001
Consumo medio per cápita: 68 m <sup>3</sup> /hab/año	Tipología de gestión: directa e indirecta.
Fecha última revisión tarifaria: 2019	

## ACTUACIONES CONSORCIO DE AGUAS CORONAVIRUS

### 1. CONSORCIO DE AGUAS DE ASTURIAS

El Consorcio es una entidad de derecho público de carácter asociativo, con personalidad jurídica propia, plena capacidad y carácter administrativo; de conformidad con el artículo 2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, adscrita a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. Está integrado por el Gobierno del Principado, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico; y, en la actualidad, por 29 concejos, repartidos tanto por el centro de la región como por la zona occidental. Se trata de Avilés, Bimenes, Cabranes, Carreño, Caso, Castrillón, Castropol, Coaña, Corvera, Cudillero, El Franco, Gijón, Gozón, Illas, Laviana, Llanera, Muros del Nalón, Nava, Navia, Noreña, Oviedo, San Martín del Rey Aurelio, Siero, Sobrescobio, Soto del Barco, Tapia de Casariego, Vegadeo, Villaviciosa, Villayón.

Los órganos de gobierno y administración del Consorcio son: la Junta de Gobierno, integrada por un representante de cada una de las entidades consorciadas; el Presidente, que estatutariamente es el miembro de la Junta de Gobierno representante del Principado de Asturias -esta función la desempeña el máximo responsable de la consejería competente en materia de abastecimiento y saneamiento, actualmente la Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático del Principado de Asturias, -; y el gerente del Consorcio de Aguas.

Desde el punto de vista operativo, en la actualidad Cadasa presta servicio a más del 80% de la población asturiana y a muchas de las grandes industrias de la región. En abastecimiento gestiona tres sistemas de suministro, en el centro y el occidente, con tres embalses (Tanes, Rioseco y Arbón), y en saneamiento y depuración gestiona los principales sistemas de saneamiento y depuración de aguas residuales del Principado, en la actualidad 35 sistemas.

Para la gestión de los contratos tiene una gestión directa e indirecta. De manera que al frente de cada contrato existe un responsable de contrato que reporta al Jefe de Servicio y éste a su vez a Gerencia.

En el organigrama actual del Consorcio existen los siguientes servicios responsables de la gestión y gobernanza de los contratos del ciclo del agua:

- Servicio de Depuración y Saneamiento
- Servicio de Abastecimiento
- Servicio de Ingeniería y Planificación Hidráulica

### 2. COORDINACION DE LAS MEDIDAS ANTE EL COVID19

A la hora de afrontar una situación de alarma como la que estamos viviendo, es fundamental la coordinación entre todos los agentes implicados en la gestión operativa de los contratos del ciclo del agua, administración por un lado, empresas contratistas y medios propios (Tragsa, Serpa) por el otro.

El Consorcio de Aguas de Asturias está adscrito a la Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático del Principado de Asturias, de manera que en materia laboral le es de aplicación las normas establecidas por la Dirección General de la Función Pública, para el caso de funcionarios y personal laboral.

En materia de prevención de riesgos laborales el Consorcio tiene su propio servicio de prevención, independiente del servicio del Principado de Asturias. Por otra parte los medios propios que trabajan para el Consorcio (Tragsa, Serpa) como administración que son, también tienen sus propios servicios de prevención. A lo que hay que asumir que en los contratos en gestión indirecta tienen sus propias mutuas y servicios de prevención, propios en unos casos y ajenos en otros.

Por tanto es muy importante la coordinación entre todas las partes a la hora de establecer las medidas a adaptar para hacer frente al estado de alarma generado por la pandemia del covid19.

Por otra parte hay que tener en cuenta que al gestionar 38 sistemas dentro del ciclo del agua, cada sistema tiene su organización de trabajo de manera que no se pueden tomar medidas de forma generalizada sino que cada instalación tiene sus peculiaridades que hay que estudiar y valorar a la hora de tomar las medidas organizativas necesarias.

Los pasos que se han dado ante el estado de alarma decretado han sido los siguientes:

#### Contratos en Gestión Indirecta:

- Estudiar entre los servicios del Consorcio los medios propios y las empresas en gestión indirecta los planes de contingencia que habría que establecer en cada sistema de saneamiento y abastecimiento, teniendo en cuenta la particularidad de cada sistema. De manera que los planes que se establezcan cumplan con los siguientes objetivos:
  - Preparación y organización del trabajo de manera que en todo momento se pueda asegurar la continuidad de los servicios de abastecimiento y saneamiento. De manera que formar equipos con trabajadores presenciales y trabajadores en sus casas, es la medida que se ha propuesto dentro de la organización del trabajo
  - Información y protección de la salud de los trabajadores
  - Coordinar la información y las medidas preventivas y reactivas que fuera necesario implantar

- Comunicación a todos los sistemas de saneamiento y abastecimiento gestionados por el Consorcio, el documento denominado:
  - **“Plan de actuación de las empresas o centros de trabajo frente a coronavirus (COVID-19). Circular a las empresas gestoras de las distintas Estaciones de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales y Estaciones de Tratamiento de Agua Potable.”** El documento obliga a las empresas a la elaboración de los protocolos necesarios que recojan los objetivos fijados desde el Consorcio, por una parte “Preparación y Organización del Trabajo” y por otra “Protección de la salud de los trabajadores”.
- De esta manera en coordinación con los medios propios, las empresas de gestión indirecta, los departamentos de RRHH y los distintos servicios de prevención. Se han elaborado los protocolos de actuación para cada uno de los sistemas gestionados por el Consorcio. La estructura de los planes es la siguiente:
  - Información general sobre el coronavirus
  - Responsabilidades. Órganos de gestión
  - Organización de los trabajos (equipos presenciales y equipos en casa)
  - Protocolo de actuación, distinguiendo las siguientes situaciones:
    - Caso Cercano a un Contacto
    - Contacto estrecho
    - Caso en Investigación, donde se considera:
      - Contacto asintomático
      - Contacto sintomático
    - Caso probable
    - Caso descartado
  - Utilización de vestuarios, equipos y zonas comunes
  - Pautas generales de higiene, limpieza y desinfección, instalaciones y vehículos
  - Acceso de personal y subcontratas a las instalaciones
  - Protocolo de comunicación con el Consorcio
  - Información del Departamento de Prevención de la empresa que recoge las medidas preventivas que tienen que cumplir los trabajadores tanto individuales como colectivas

Es importante señalar que los planes se van adaptando a la situación diaria de cada sistema así como de los decretos, ordenes... que vayan siendo aprobados por las autoridades competentes.

A la fecha se disponen de los siguientes protocolos:

- SISTEMA TINEO CANGAS DEL NARCEA Y POLA DE ALLANDE
- SISTEMA DE SANEAMIENTO SELLA, GUEÑA Y PILOÑA Y EDAR BIMENES
- SERVICIO DE PUESTA EN MARCHA, ADECUACION DE INSTALACIONES Y EXPLOTACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS SISTEMAS PUBLICOS DE SANEAMIENTO DE ARENAS DE CABRALES Y PANES
- SERVICIO DE PUESTA EN MARCHA, ADECUACION DE INSTALACIONES Y EXPLOTACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE EL FRANCO
- GESTION DEL SERVICIO PUBLICO PARA LA EXPLOTACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL SISTEMA PUBLICO DE SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL RIO CAUDAL (EDAR DE BAIÑA E INSTALACIONES ASOCIADAS)
- SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS E.D.A.R.s DE COLUNGA Y VILLAVICIOSA E INSTALACIONES ASOCIADAS
- SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL RIO GAFO (EDAR LAS CALDAS Y SISTEMA DE COLECTORES ASOCIADOS)
- GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SANEAMIENTO DE RIBADESELLA
- REFUERZO AL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CONSORCIO DE AGUAS
- SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VARIAS ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EN VEGADEO (SANEAMIENTO DE LA RÍA DEL EO. FASE II. VEGADEO Y FIGUERAS)
- SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA RIA DE NAVIA
- PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DE LA MARGEN DERECHA DE LA RIA DE AVILES (COLECTOR INDUSTRIALES DE AVILES)

- PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE PLATAFORMAS INTEGRALES DE GESTIÓN
- GESTION DEL SERVICIO PÚBLICO PARA LA EXPLOTACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA EDAR DE LA FRANCA E INSTALACIONES ASOCIADAS
- SERVICIO PUBLICO PARA LA EXPLOTACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO E INCORPORACIÓN A RED DEL AGUA DEL CANAL DEL NARCEA EN ABLANEDA
- GESTION DEL SERVICIO PUBLICO DE ABASTECIMIENTO DE LA ZONA CENTRAL DE ASTURIAS, DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DEL ALTO NALON Y DE LA ETAP DE SOBRESCOBIO
- GESTION DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS EDAR'S DE BAJO NALON, NOVELLANA Y CUDILLERO, Y DE LAS INSTALACIONES ASOCIADAS ENCOMENDADAS AL CONSORCIO DE AGUAS
- GESTION DEL SERVICIO PÚBLICO PARA LA EXPLOTACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS SISTEMAS PUBLICOS DE SANEAMIENTO DE LLANES Y RIBADEDEVA
- GESTION DEL SERVICIO PUBLICO PARA LA EXPLOTACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL SISTEMA PUBLICO DE SANEAMIENTO DE LUARCA (EDAR DE LUARCA E INSTALACIONES ASOCIADAS)
- GESTION DEL SERVICIO PUBLICO PARA LA EXPLOTACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS EDAR DE GRADO, TRUBIA, OLLONIEGO Y EL SISTEMA DE COLECTORES DE SAN CLAUDIO
- GESTION DEL SERVICIO PÚBLICO PARA LA EXPLOTACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA EDAR DE VILLAPEREZ E INSTALACIONES ASOCIADAS
- GESTION DEL SERVICIO PUBLICO DE OPERACION, EXPLOTACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO EN ALTA DEL CONSORCIO DE AGUAS DE ASTURIAS EN LA ZONA COSTERO OCCIDENTAL DE ASTURIAS (MUNICIPIOS DE NAVIA, COAÑA, VILLAYÓN, EL FRANCO, TAPIA, CASTROPOL Y VEGADEO)
- GESTION DEL SERVICIO PUBLICO PARA LA EXPLOTACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA PUBLICO DE SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL RIO NALON (EDAR DE FRIERES)
- GESTION DEL SERVICIO PUBLICO PARA LA EXPLOTACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL SISTEMA PUBLICO DE SANEAMIENTO DE LA RIA DE AVILES Y SU ENTORNO (EDAR DE MAQUA)
- Una vez establecidos los protocolos de actuación en cada uno de los sistemas, se activa el protocolo de comunicación, de manera que cada día mientras dure el periodo de alarma se comunica diariamente el estado de situación de cada instalación
- Se comprueba que en todos los servicios el personal de los servicios ha sido dotado de los EPI's necesarios en función de las labores que desempeña

Dentro del proceso de coordinación desde el Consorcio se remite a todas las empresas prestadoras de servicios, certificado de acreditación de operador de servicios esenciales, para que de este modo el personal de las empresas y medios propios, no tengan problemas en sus desplazamientos al ir a trabajar a los sistemas de saneamiento y abastecimiento

#### **Protocolos para el personal propio del Consorcio:**

Con respecto a la documentación generada por el SPA del Consorcio se ha remitido al personal la siguiente documentación:

- Aspectos generales covid19
- Infografía aspectos covid19
- Infografía lavarse las manos
- Evaluación de riesgos frente a la exposición al Covid19, Oficina Fonciello
- Evaluación de riesgos frente a la exposición al Covid 19, Oficina Oviedo
- Normas para la prevención de la infección por Covid 19

Con respecto a la documentación generada por el Servicio de Prevención del Principado de Asturias:

- Medidas preventivas coronavirus
- Procedimiento general covid19
- Colocación EPI's
- Procedimiento específico covid19

En el “Procedimiento específico” remitido se establece las pautas a seguir en caso de confirmación de un caso positivo para el personal del Consorcio. El documento es de aplicación, excepto que el proceso de comunicación es el siguiente:

- El trabajador lo comunicará a su Jefe de Servicio y este informará al responsable de Prevención (en caso de Jefes de Servicios o Secretaria Técnica, comunicarán directamente al responsable de prevención)
- Responsable de prevención lo comunica a Gerencia y lo traslada al SPA
- Gerencia los comunicará a la Consejería de adscripción

Como medida organizativa se establece un calendario de servicios mínimos, mientras dure el estado de alarma de manera que un equipo de personas trabajará de manera presencial y el resto desde sus casas. Se distribuye el material necesario al personal, que no disponía del mismo, así mismo se dotaron los vehículos de los medios necesarios para preservar las condiciones de higiene.

Dentro de la organización del trabajo se ha remitido el certificado al personal del Consorcio según el modelo recogido en el anexo sobre “Modelo de declaración responsable a emitir para los trabajadores por cuenta ajena que no deban acogerse al permiso retribuido recuperable recogido en el Real Decreto-ley 10/2020”, para que lo puedan presentar a las autoridades competentes en caso de que sean requeridos.

Como medidas de difusión desde el Consorcio se habilitó un espacio en la página web, para campaña de difusión con el mensaje que el agua del grifo es esencial para combatir el Covid19, en colaboración con AEOPAS (Asociación de organismos públicos de abastecimiento y saneamiento).

Con respecto al procedimiento para la gestión de material para el personal se han establecido varias vías, por una parte a través de los proveedores habituales que trabajan con el Consorcio, a través de las empresas y medios propios que trabajan para el Consorcio y con AEOPAS, en coordinación con la Secretaria de Estado de Medio Ambiente, para que de modo conjunto entre las administraciones se puedan gestionar conjuntamente las necesidades. Del mismo a través de la Viceconsejería se transmitió la información a la Federación Asturiana de Concejos, de manera que aquel ayuntamiento que lleve una gestión directa pueda coordinar a través del Consorcio, la remisión de sus necesidades

Por parte del SPA se ha ofrecido al personal del Consorcio la realización de cursos on line sobre el coronavirus en concreto:

#### CURSOS:

- Aspectos generales del SARS-CoV-2



Conceptos generales, características epidemiológicas y actuaciones preventivas, relacionadas con la infección por coronavirus SARS-CoV-2 y su enfermedad ocasionada, a la que se denomina como COVID-19.

- Actuaciones de los servicios de prevención frente al SARS-CoV-2



Aspectos generales y específicos que recoge el Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención frente a la exposición al nuevo coronavirus SARS-CoV-2.

### 3. PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO, INSTRUCCIONES, PROTOCOLOS

Toda la documentación que se ha generado para la actuación frente al coronavirus se ha puesto a disposición del personal del Consorcio a través de la red del Consorcio. Los documentos generados se recogen a continuación:

- Aspectos generales covid19
- Infografía aspectos covid19
- Infografía lavarse las manos
- Evaluación del Riesgo, escenarios posibles según lo establecido en el “Procedimiento de actuación para los SPRL frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-COV-2)”, del Ministerio de Sanidad”, oficina Fonciello
- Evaluación del Riesgo, escenarios posibles según lo establecido en el “Procedimiento de actuación para los SPRL frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-COV-2)”, del Ministerio de Sanidad”, oficina de Oviedo
- Normas para la prevención de la infección por Covid 19
- Plan de actuación de las empresas o centros de trabajo

- Protocolos de organización de trabajo remitidos por las empresas
- Medidas preventivas coronavirus
- Procedimiento general covid19
- Colocación EPI's
- Procedimiento específico covid19
- Procedimiento para la gestión de EPI's en coordinación con AEOPAS

## 4. CONCLUSIONES

### 4.1 Objetivos de las medidas

Todas las actuaciones encaminadas tienen los siguientes objetivos

- Preparación y organización del trabajo de manera que en todo momento se pueda prestar los servicios de abastecimiento y saneamiento de manera que no sea necesario parar ninguna instalación como consecuencia del estado de alarma. De manera que formar equipos con trabajadores presenciales y trabajadores en sus casas, es la medida que se ha propuesto dentro de la organización del trabajo
- Información y protección de la salud de los trabajadores

## 21 AGUAS MUNICIPALES DE JÁVEA, AMJASA

Aguas Municipales de Jávea (AMJASA) es el operador de Xàbia (Alicante) que abastece a una población de tan solo unos 27.000 habitantes posee las siguientes características:

AMJASA	
Población abastecida: 27.604 habitantes	N° de abonados al servicio: 27.696
N° de municipios abastecidos: 1	N° de empleados: 45
Longitud de la red de abastecimiento: 598 km	Organismo responsable de la depuración: EPSAR
N° de depuradoras gestionadas: 0	Consumo medio per cápita: 184 l/hab/día
N° de embalses gestionados: 0	N° de depósitos: 16
Tipología de gestión: pública, directa diferenciada.	

## PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL COVID 19 (CORONAVIRUS)

Xàbia, 13 de marzo de 2020

### 1. INTRODUCCIÓN

Se realiza el presente PROTOCOLO de prevención ante el COVID-19 al objeto de prevenir el contagio del virus entre el personal del servicio, así como para garantizar el suministro de agua a la población garantizando, en todo momento, la salubridad de la misma.

Se trata de un virus cuyo periodo de incubación fluctúa entre 2 y 14 días y los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos importante, y en algunas ocasiones sensación de falta de aire. La infección en niños suele ser asintomática o presentar síntomas leves. Los casos más graves, generalmente ocurren en personas de edad avanzada o que padecen alguna otra enfermedad como, por ejemplo, enfermedades crónicas, como enfermedades del corazón, del pulmón o problemas de inmunidad.

Las recomendaciones del Ministerio de Sanidad indican la necesidad de que las empresas creen un plan de contingencias para garantizar el normal funcionamiento de las mismas durante el tiempo que dure a crisis.

Mediante el presente documento todos los trabajadores quedan informados sobre las recomendaciones que deben tenerse en cuenta para prevenir el contagio, así como de las principales medidas que toma la empresa.

### 2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

#### 2.1. Medidas De Higiene

Las medidas de Higiene que deberán llevar a cabo los trabajadores y trabajadoras de AMJASA, en consonancia con las recomendaciones establecidas por el Ministerio y la Conselleria de Sanidad son:

- Evitar, en la medida de lo posible, el contacto físico con otras personas (saludos, abrazos, etc.).
- Guardar, siempre que sea posible, una distancia de seguridad entre personas de dos metros.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Lavarse las manos frecuentemente, con agua y jabón o desinfectante hidroalcohólico. Se recomienda lavar las manos tras la utilización de herramientas, sobre todo de uso compartido. Se recomienda lavarse las manos en cuanto se acceda a la oficina (se dispone de un dispensador de gel hidroalcohólico a la entrada), así como antes de utilizar vehículos, ordenadores, etc. También tras el contacto con superficies utilizadas por otras personas.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Desinfectar, con asiduidad, elementos y superficies utilizadas con frecuencia (volantes y salpicadero del vehículo, teclados, etc.).
- Evitar, en la medida de lo posible, compartir objetos como el móvil, teléfonos, herramientas, etc.

#### 2.2. Medidas De Organización Del Personal

##### A. Personal de Oficina

El personal de oficinas trabajará, en la medida de lo posible, desde sus domicilios a través de los medios puestos a disposición por el departamento de competitividad. Se restringe al mínimo la atención presencial tanto a los abonados y abonadas como a proveedores, contratistas, etc. En caso de ser necesario, se concertarán las reuniones con cita previa, evitando las congregaciones de más de tres personas, siendo necesario tomar las medidas necesarias de higiene y prevención descritas en el apartado anterior. La atención, salvo excepciones, se realizará por vía telefónica y correo electrónico. El horario de teletrabajo será el habitual de 7:30 a 14:30 horas.

##### B. Personal de mantenimiento y técnico

En las personas adscritas a los departamentos técnicos y operativos, ante la importancia de las operaciones llevadas a cabo por los operarios y frente a la imposibilidad de configurar su jornada mediante teletrabajo, se tomarán las siguientes medidas encaminadas a evitar contagios y minimizar las necesidades de cuarentena:

- Las peticiones de vacaciones serán aprobadas automáticamente, siempre y cuando se mantengan activos un mínimo de dos equipos por la mañana, además del equipo de guardia.
- Los equipos en activo permanecerán en su casa, y estarán disponibles para actuar en el menor tiempo posible siempre que sean requeridos por los correspondientes responsables.
- Los operarios se desplazarán, siempre, en coches separados para evitar contagios. Además, deberán desinfectar los elementos compartidos antes y después de su uso.

- Los operarios utilizarán, inexcusablemente, los EPIs en el trabajo, fundamentalmente aquellos que protegen del riesgo biológico (mascarillas, guantes, etc.).
- En ningún caso, a excepción de necesidades de las tareas a realizar, podrán congregarse más de dos personas juntas, con el fin de evitar contagios entre compañeros. Las comunicaciones se realizarán por teléfono. En caso de ser de máxima necesidad realizar una reunión, esta tendrá lugar al aire libre y respetando la distancia de dos metros entre personas.

### C. Personal de Almacén

Para el personal que desarrolla su actividad en el almacén, se tomarán las siguientes medidas:

- Solo asistirá a su puesto de trabajo uno de los empleados de almacén. El resto, realizará tareas de apoyo (atención de proveedores, preparación de pedidos, gestiones de inventario, etc.) desde su domicilio.
- Se restringirá la atención a proveedores y contratistas de forma presencial. En la medida de lo posible, dicha atención se realizará por vía telefónica o e-mail. En caso de ser necesaria una visita presencial se deberá acordar previamente y se tomarán las medidas de prevención generales establecidas en párrafos anteriores.
- Salvo por situaciones extraordinarias, se limitará el acceso al almacén a dos personas que respetarán la distancia preventiva de dos metros.
- Se desinfectarán de forma periódica las superficies de uso compartido. A su vez, se desinfectarán los útiles antes y después de su utilización.
- Los operarios utilizarán, inexcusablemente, los EPIs en el trabajo, fundamentalmente aquellos que protegen del riesgo biológico (mascarillas, guantes, etc.).

Todos los empleados y empleadas deberán registrar el inicio y el fin de su jornada laboral, a través de los medios proporcionados (web y app) con el fin de dar cumplimiento a la legislación vigente

## 2.3. Medidas Complementarias

- (a) En caso de personal vulnerable (embarazadas, enfermos crónicos o inmunodeprimidos), se comunicará al responsable correspondiente para tomar medidas concretas. Será necesario extremar las recomendaciones de higiene y salud.
- (b) En caso de presentar alguno de los síntomas característicos de la enfermedad por Coronavirus (tos importante, fiebre o sensación de falta de aire) se deberá comunicar inmediatamente al responsable correspondiente para tomarse las medidas necesarias. Mientras se realiza la evaluación de dichos síntomas, el empleado o empleada no acudirá a su puesto de trabajo y evitará, en lo posible, el contacto con otras personas de la compañía.
- (c) Si se cree haber estado en contacto con personas diagnosticadas de COVID-19 o haber estado en zonas de riesgo, se deberá comunicar inmediatamente al responsable correspondiente para tomarse las medidas necesarias. Mientras se realiza la evaluación de dichos síntomas, el empleado o empleada no acudirá a su puesto de trabajo y evitará, en lo posible, el contacto con otras personas de la compañía.

## 2.4 Medidas Generales

### Decálogo sobre cómo actuar en caso de tener síntomas de COVID-19:



Saber cómo actuar nos puede ayudar a **controlar mejor** las situaciones que puedan surgir estos días y a **prestar ayuda** a las personas de nuestro entorno. En caso de tener síntomas (fiebre, tos y dificultad respiratoria), sigue estos pasos:

- 1 AUTO-AISLARSE** En una **habitación de uso individual** con ventana, manteniendo la puerta cerrada, y, si es posible, baño individual. Si no es posible: mantén la distancia de seguridad de 2 metros con el resto de convivientes y extrema la higiene.


- 2 MANTENTE COMUNICADO** Ten disponible un teléfono para informar de las necesidades que vayan surgiendo y puedas mantener la comunicación con tus seres queridos.


- 3 ¿SENSACIÓN DE GRAVEDAD?** Si tienes sensación de falta de aire o sensación de **gravedad** por cualquier otro síntoma llama al 112.


- 4 TELÉFONO DE TU COMUNIDAD AUTÓNOMA** Si no, llama al teléfono habilitado en la Comunidad Autónoma o contacta por teléfono con el centro de salud.


- 5 AUTOCUIDADOS** Usa **paracetamol** para controlar la fiebre; ponte paños húmedos en la frente o date una ducha templada para ayudar a controlar la fiebre; bebe líquidos; descansa, pero moviéndote por la habitación de vez en cuando.


- 6 AISLAMIENTO DOMICILIARIO** Ahora que ya has hecho lo más inmediato, estudia y aplica las recomendaciones para el aislamiento domiciliario e informa a tus convivientes de que tienen que hacer cuarentena.


- 7 LAVADO DE MANOS** Asegúrate de que en casa todos conocen cómo hacer un correcto lavado de manos.


- 8 SI EMPEORAS** Si empeoras y tienes dificultad respiratoria o no se controla la fiebre, llama al 112.


- 9 14 DÍAS** Se recomienda mantener el aislamiento 14 días desde el inicio de los síntomas, siempre que el cuadro clínico se haya resuelto.


- 10 ALTA** El seguimiento y el alta será supervisado por su médico de Atención Primaria o según indicaciones de cada Comunidad Autónoma.



Consulta fuentes oficiales para informarte  
[www.mscbs.gob.es](http://www.mscbs.gob.es)  
 @sanidadgob

17 marzo 2020

ESTE VIRUS  
 LO PARAMOS  
 UNIDOS



En el caso de la Comunidad Valenciana, en el punto 4, el teléfono de atención es el **900300555**.

### 3. GABINETE DE CRISIS

Para garantizar la respuesta inmediata ante cualquier contingencia y mantener el seguimiento y evaluación de la situación, se crea un GABINETE DE CRISIS integrado por los siguientes responsables de la empresa:

- Gerente de AMJASA.
- Coordinadores de Área.
- Personal de AMJASA que se considere oportuno incorporar al gabinete.

## 22 CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, PROMEDIO

El Consorcio de Gestión de Servicios Medioambientales (PROMEDIO) es la entidad instrumental de gestión de Diputación de Badajoz en la provincia de Badajoz. Sus características principales son:

PROMEDIO	
Población abastecida: 83.665 habitantes en baja y 106.25 en alta	N° de abonados al servicio: 54.693 en baja
N° de municipios abastecidos: 42 en baja y 42 en alta	N° de empleados: 10
Longitud de la red de abastecimiento: 1.250 km	N° de embalses gestionados: 0
N° de depuradoras gestionadas: 56	Organismo responsable de depuración: PROMEDIO, Consorcio de gestión de servicios medioambientales
Tecnología de depuración: Fangos activos por aireación prolongada	N° de depósitos: 64
Fecha de la última revisión tarifaria: 2019	Tipología de gestión: directa; sistema de abastecimiento de agua en alta Los Molinos. Indirecta: resto
Consumo medio per cápita: 126 l/hab/día	Recursos de abastecimiento: aguas superficiales embalsadas y aguas subterráneas

## PROTOCOLO PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19. MANCOMUNIDAD DE AGUAS LOS MOLINOS. PROMEDIO

Badajoz, 12 de marzo de 2020

### 1. INTRODUCCIÓN

Se realiza el presente PROTOCOLO de prevención ante el COVID-19 al objeto de prevenir el contagio del virus entre el personal del servicio, así como para garantizar el suministro de agua a las poblaciones abastecidas garantizando, en todo momento, la salubridad de la misma al objeto de evitar situaciones de propagación masiva del CORONAVIRUS a través de este medio.

### 2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

#### 2.1. Medidas De Higiene

##### 1. Información y comunicación a trabajadores

Desde el día 12 de marzo a todos los trabajadores quedan informados sobre las recomendaciones que deben tenerse en cuenta para prevenir el contagio.

Estas son:

- Evitar el contacto con personas que padezcan infecciones respiratorias agudas y mantener una distancia de un metro, aproximadamente.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Lavarse las manos frecuentemente, especialmente tras el contacto directo con personas enfermas o su entorno. Y también en el día a día, se recomienda lavar las manos un mínimo de 4 o 5 veces al día.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Evitar los saludos con contacto físico (dar la mano, abrazos, besos)
- Limpiar con frecuencia las superficies.
- Evitar compartir objetos como el móvil, teléfonos, etc.

En caso de personal vulnerable (embarazadas, enfermos crónicos o inmunodeprimidos), extremar las recomendaciones de higiene y salud.

En caso de sufrir una infección respiratoria, evitar el contacto cercano con otras personas. Las personas con síntomas de cualquier infección respiratoria deberán mantener una distancia de al menos 1 metro, cubrirse la boca y la nariz cuando tosan o estornuden con pañuelos desechables, y posteriormente lavarse las manos.

Si se cree haber estado en contacto con personas diagnosticadas de COVID-19 o haber estado en zonas de riesgo, debes:

- Hacer vida normal, siguiendo las recomendaciones de carácter general de salud e higiene.
- Observar síntomas: en los siguientes 14 días:
  - Temperatura de más de 38° (Control de temperatura dos veces al día).
  - Tos y dificultad respiratorias.
- Al desarrollar síntomas:
  - Contactar con el 112
  - Informar a su responsable
  - Cesar cualquier actividad
  - Permanecer en la residencia habitual
  - Evitar el contacto directo con otras personas de tu entorno

##### 2. Otras medidas complementarias

Hay una instrucción para reforzar la limpieza y desinfección diaria en zonas comunes de los distintos centros de trabajo utilizando lejía:

- Desinfección de superficies,
- Limpieza de manivelas de puertas, barandillas, etc.
- Ventilación natural de las zonas comunes.

Además, se está en continua comunicación con el Servicio de Prevención de la Diputación de Badajoz al objeto de coordinar todo el procedimiento de prevención en las instalaciones.

## 2.2. Organización Del Trabajo

- (a) La gestión que se realizará en la oficina es técnica y administrativa. Aunque no hay contacto con el público en general sí que hay contacto con proveedores de suministros y servicios. A partir del 12 de marzo de 2020 se cerrará prohibirán las gestiones personales con proveedores, personal técnico, etc. y se realizarán las gestiones via mail y/o vía telefónica. El horario continuará siendo el habitual, no implicando las medidas preventivas ninguna alteración de éste.
- (b) Para garantizar la continuidad en operaciones y prevenir el contagio entre los trabajadores de los Servicios, se debe valorar la oportunidad de mantener aislado en su domicilio a un número suficiente de operarios desde el lunes 16 de marzo, Asegurando de esta manera un equipo que podrá garantizar los servicios mínimos ante una posible cuarentena.
- (c) Mantener una distancia mínima de 1 metro entre personas tanto en el trabajo interno como en las relaciones institucionales.
- (d) Instrucciones concretas para el uso y la desinfección del material de uso común: vehículos, maquinaria, tablets, teléfonos de guardia, etc. Indicando que la persona que vaya a hacer uso de los mismos debe proceder previamente a limpieza y desinfección.
- (e) Uso inexcusable de EPIS en el trabajo, fundamentalmente aquellos que protejan del riesgo biológico (mascarilla, guantes, etc.)
- (f) En caso de síntomas o dudas que pueda presentar cualquier trabajador, éste debe de comunicarlo inmediatamente al Jefe de Planta, el cual lo trasladará inmediatamente a la Jefe de Servicio.
- (g) Las reuniones entre trabajadores serán siempre en espacios al aire libre manteniendo la distancia de seguridad establecida y/o mediante teléfono móvil.

## 2.3. Estrategias De Trabajo Alternativas

Facilitar el teletrabajo en los casos que sea posible, fundamentalmente para los administrativos y jefes de planta.

## 2.4. Explotación De Las Instalaciones

Incrementar la supervisión y control de la desinfección del agua en las tres ETAP del sistema de abastecimiento, así como en los puntos de entrega de las poblaciones abastecidas, así como en cualquier otro punto crítico que pudiera considerarse.

Esto se realizará aumentando las mediciones diarias de cloro en las instalaciones, especialmente en aquellas que distribuyan directamente a población, como es el caso de Villafranca de los Barros.

## 2.5. Gabinete De Crisis

Para garantizar la respuesta inmediata ante cualquier contingencia y mantener el seguimiento y evaluación de la situación, se crea un GABINETE DE CRISIS integrado por los siguientes responsables de la empresa:

- JEFE DE PLANTA LOS MOLINOS
- JEFE DE SERVICIO LOS MOLINOS
- DIRECTOR TÉCNICO DE PROMEDIO
- SECRETARIA DE PROMEDIO
- GERENTE DE PROMEDIO
- JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
- Personal de PROMEDIO o de DIPUTACIÓN DE BADAJOZ que se considere oportuno incorporar al gabinete

## 23 CONCLUSIONES

A partir de 2015, los operadores públicos han implantado medidas destinadas a cumplir con el derecho humano agua y al saneamiento, concretamente las destinadas a conseguir la universalidad y no discriminación, la prohibición de cortes de suministro, la exigencia de servicios asequibles de forma que se garantice el acceso al agua en caso de vulnerabilidad económica o social y, cuando no pudieran afrontarse los pagos, al derecho al disfrute de un mínimo vital gratuito.

Esta experiencia sitúa a los operadores públicos en una buena situación para afrontar los retos que impone la crisis sanitaria del COVID-19, para los cuales hay que aplicar nuevas medidas sociales que exceden las que se aplican hasta ahora, destinadas a sectores sociales con vulnerabilidad económica y social.

Ahora se trata de proteger a los sectores sociales que resultarán afectados por las medidas de contención de la pandemia del Covid-19 que incluyen tanto a los hogares y personas que disfrutaban de los servicios de agua y saneamiento, como a los trabajadores autónomos y las pequeñas y medianas empresas. Este reto supondrá un esfuerzo importante para los operadores de agua y saneamiento; los operadores públicos han asumido este reto y ya han implementado medidas en este sentido, en coherencia con su compromiso social con la ciudadanía y con su determinación de garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, sin discriminación.

# **COVID-19 MANUAL URGENTE PARA OPERADORES DE GESTIÓN URBANA DE AGUA**

**EDITED BY LUIS BABIANO**

El presente manual contiene una muestra de las directrices, guías y protocolos que los asociados de AEOPAS (Asociación de Española de Operadores Públicos de agua Potable y Saneamiento) han elaborado como resultado de la crisis del coronavirus COVID19.

El documento ha sido elaborado y publicado en un tiempo récord. Algo necesario, puesto que su utilidad dependerá en gran medida de la premura con la que consiga alcanzar a aquellos lectores que puedan beneficiarse del mismo.

Por desgracia, España ha sido uno de los países que antes ha sufrido, y con mayor intensidad, el impacto del coronavirus Covid-19. Los servicios de agua potable y saneamiento constituyen un elemento esencial de nuestra sociedad como reconoce el derecho humano a los mismos, pero en una situación de pandemia su importancia se hace más evidente.

Esta publicación pretende ser una ayuda a todos aquellos que presten servicios de agua y saneamiento (especialmente en países de habla hispana) y afronten situaciones similares a las que está atravesando España. No puede ser exhaustiva ni estar todo lo estructurada que sería deseable. Sin embargo, se ha priorizado publicarla lo antes posible y dejar que sea cada lector el que extraiga lecciones e ideas útiles para afrontar esta difícil situación de la mejor manera posible en su entorno local.



[iwapublishing.com](http://iwapublishing.com)

 [@IWAPublishing](https://twitter.com/IWAPublishing)

ISBN: 9781789061710 (eBook)